

Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar	Titulo
Elías, Margarita - Autor/a; González, Myrian - Autor/a; Soto, Clyde - Autor/a;	Autor(es)
Asunción	Lugar
CDE - Centro de Documentación y Estudios	Editorial/Editor
2003	Fecha
	Colección
Encuestas sociales; Víctimas; Opinión pública; Violencia sexual; Encuestas de hogares; Violencia doméstica; Violencia; Legislación; Violencia intrafamiliar; Paraguay;	Temas
Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Paraguay/cde/20121022024836/encuesta.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



Clyde Soto, Myrian González y Margarita Elías

ENCUESTA NACIONAL
SOBRE VIOLENCIA
DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR

Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Asunción, 2003

Investigación realizada por el Centro de Documentación y Estudios (CDE) con el apoyo del Fondo de Igualdad de Género (FIG) de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

FICHA TÉCNICA

Responsables de la investigación:	Clyde Soto, Myrian González y Margarita Elías
Diseño de la muestra:	José Carlos Rodríguez
Coordinación y supervisión del trabajo de campo:	Manuel Orrego
Encuestadoras/es:	Minerva de Alfonso, Octavio Aranda, Gladys Ávalos, Octasiana Bernal, Lidia Cáceres, Diana Castellano, Lorenza Ferreira, Sady Fleitas, Donato Morán, María del Pilar Ortiz y Ricardo Zárate
Digitación de datos:	Dora Aranda
Recolección de datos:	Del 5 de octubre al 7 de noviembre de 2001
Tapa:	Marta Giménez
Diseño y diagramación:	Comunicación Visual
Impresión:	??

© Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez
Casilla de Correo 2558
Asunción, Paraguay
Teléfonos: (595-21) 204 295 – 225 000
Fax: (595-21) 213 246
Email: cde@cde.org.py
Página web: www.cde.org.py

Primera edición, julio de 2003
Tirada: 1.000 ejemplares
ISBN:

PRESENTACIÓN

La violencia doméstica e intrafamiliar fue cubierta, durante mucho tiempo, por el manto de invisibilidad que los muros de la vida privada han echado sobre algunos problemas compartidos por gran parte de la humanidad. La acción y la reflexión de los movimientos de mujeres y feministas han sido decisivas para que lo privado sea considerado político, lo que ha significado que esta forma de violencia pase a ser reconocida como un problema de toda la sociedad, para cuya solución deben aportar el Estado, las organizaciones civiles y las comunidades. Esta transformación de perspectivas permite que hoy se pueda hablar, preguntar y actuar con el objetivo de eliminar el sufrimiento de las personas –en especial de las mujeres, niñas y niños, víctimas principales– que sufren violencia en los espacios y en las relaciones que justamente son las que deberían ser más gratificantes, acogedoras y protectoras de la vida y la felicidad de la gente.

Para lograr que todas las personas que habitan el Paraguay disfruten efectivamente del derecho que tiene todo ser humano a vivir una vida libre de violencia, es necesario que se conjuguen diversos esfuerzos destinados a conocer, visualizar, dar apoyo a quienes son víctimas, prevenir y sancionar los hechos de violencia que suceden en los propios hogares y en el marco de las relaciones familiares. El Centro de Documentación y Estudios (CDE) espera que este documento, que informa de los resultados de una encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar realizada en el año 2001, aporte nuevos elementos para comprender cómo se perciben, viven y enfrentan en el país estas situaciones. Sólo conociendo bien el problema es posible dar pasos acertados para hallar respuestas y mecanismos adecuados con el fin de evitar que la violencia siga generando víctimas. Desde luego, esto sería insuficiente e inútil sin organizaciones y personas que cotidianamente ponen su empeño en el desarrollo de políticas y servicios para las víctimas de este flagelo.

Este trabajo, como todos los que emprende y apoya el CDE, ha sido hecho con la convicción de que el conocimiento crítico sobre la realidad del país es un pilar fundamental para el desarrollo y consolidación de la democracia, y para la construcción de un futuro mejor para quienes habitan el Paraguay.

AGRADECIMIENTOS

Al Fondo de Igualdad de Género (FIG) de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), que financió la realización de este estudio y que desde 1996 apoya proyectos de igualdad de género en Paraguay, en especial referidos al problema de la violencia hacia las mujeres, dando un valioso soporte a varias organizaciones nacionales en esta línea de trabajo.

A José Carlos Rodríguez y Line Bareiro, integrantes de nuestra institución, que nos han apoyado en el diseño y proceso de la investigación

A María Molinas de Alter Vida - Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo, Nelly Meza de Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), Gloria Rubín de la Fundación Kuña Aty y Benefrida Espinoza de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, compañeras de organizaciones fraternas que leyeron, criticaron y aportaron sugerencias para el desarrollo del formulario de la encuesta.

Al equipo humano que con profesionalismo y dedicación trabajó en la recolección de datos para la investigación.

A las personas que han accedido a responder el cuestionario de la encuesta, compartiendo generosamente sus opiniones y vivencias sobre el tema investigado.

A Ofelia Martínez y Verónica Villalba, compañeras del Área Mujer del CDE, y a Lilian Soto, quienes nos ayudaron en la corrección final del informe. Ofelia además colaboró en la sistematización de datos sobre violencia publicados en los *Anuarios Mujer* y en la revista *Informativo Mujer* del CDE.

A las compañeras y los compañeros del CDE, por su acompañamiento, presencia y apoyo permanentes.

Myrian, Margarita y Clyde

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
Conceptos sobre violencia doméstica e intrafamiliar	8
Contexto internacional y nacional	12
Diseño de la investigación	17
Aspectos metodológicos	18
CAPÍTULO 1	
OPINIONES SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR	22
Conceptos sobre violencia	22
La violencia doméstica e intrafamiliar como problema	25
Las víctimas	28
Las causas	42
Las manifestaciones más frecuentes	44
La violencia en la relación de pareja	45
La violencia hacia niñas y niños	53
La violencia sexual	57
Qué se hace ante la violencia doméstica e intrafamiliar	71
CAPÍTULO 2	
CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR	79
Conocimientos sobre legislación	79
Conocimientos sobre organizaciones que prestan servicios	95
CAPÍTULO 3	
REACCIONES ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR	100
Conocimiento de casos	100
Sufrimiento de violencia	108
CAPÍTULO 4	
EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR	114
Experiencias indirectas	116
Experiencias directas	126
CONCLUSIONES	149
BIBLIOGRAFÍA	158
CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA	163
ÍNDICE DE GRÁFICOS	147
ÍNDICE DE CUADROS	151

INTRODUCCIÓN

La violencia que se da entre quienes integran una familia o comparten un hogar es un problema que ha ganado protagonismo público en el Paraguay sobre todo a partir de los años ochenta del siglo XX, momento en que surgen organizaciones dedicadas a la denuncia, la investigación y la provisión de servicios a las víctimas, principalmente a las mujeres. Actualmente, se la reconoce como un hecho que sobrepasa los límites de lo personal para constituir un problema de toda la sociedad, dada la gravedad de sus consecuencias. Por tanto, es objeto de debate, de leyes y también de investigaciones que buscan conocer mejor esta dolorosa realidad.

Existe un consenso por parte de quienes investigan y desarrollan acciones en este campo acerca de la necesidad de responder a numerosas preguntas relacionadas con la magnitud del fenómeno, sus causas y consecuencias, la forma en que la gente lo percibe, cómo se responde ante situaciones de este tipo, así como sobre la eficacia de las leyes e instituciones que se han creado para atender y combatir el problema. Para ello es necesario recurrir a una diversidad de fuentes de información y métodos de aproximación que permitan ampliar el conocimiento y las perspectivas de análisis sobre el tema.

Como toda situación que afecta a la integridad de las personas, la violencia doméstica e intrafamiliar es una realidad cuyas manifestaciones y consecuencias son en parte muy visibles y en parte permanecen ocultas, más aún debido a los lazos afectivos frecuentemente presentes entre víctimas y responsables de los actos de violencia. Por este motivo, todo intento de diagnóstico tropieza con limitaciones provenientes de la inexistencia de fuentes que revelen fielmente la incidencia del problema. Cada una de las posibles fuentes de información muestran algo y esconden otro tanto. Mientras los registros de instituciones que prestan servicios recogen solamente los hechos que llegan a ser denunciados o atendidos en establecimientos de salud, policiales, judiciales o de apoyo a víctimas, los testimonios de las personas revelan aproximaciones que en gran medida son subjetivas. A más de ello, se puede suponer que parte de los casos nuevamente quedan cubiertos por el silencio.

En esta investigación se ha pretendido abordar una perspectiva específica del conocimiento sobre este tema, relacionada con las opiniones, percepciones, informaciones, reacciones y testimonios de quienes habitan el Paraguay, partiendo de una selección representativa de este universo. Se indaga acerca de las ideas que la gente tiene acerca de la violencia doméstica e intrafamiliar, sobre su aceptación o rechazo de estas situaciones y lo que sabe sobre leyes y servicios existentes en el país. Asimismo, los datos permiten una estimación general de la magnitud del problema a partir de respuestas que dan las personas respecto a experiencias vividas en el hogar y en el marco de las relaciones familiares. Sin embargo, al no focalizarse exclusivamente en la victimización, esta aproximación requiere ser complementada con estudios específicamente dirigidos a la medición de la prevalencia de la violencia en el contexto señalado, tanto a partir de estadísticas de atención como de otras encuestas.

Aun cuando existen numerosas evidencias de la mayor victimización de mujeres que de hombres en los casos de violencia doméstica e intrafamiliar, se ha decidido abordar el problema en general, sin acotar el objeto de estudio en la violencia hacia o en contra de las mujeres. Esto se debe al interés de realizar un análisis donde se visualice la influencia del sexo y de los condicionantes de género en las respuestas a las preguntas formuladas, tanto lo referido a opiniones como a información y experiencias sobre el tema. Las preguntas fueron formuladas sin dar por sentada la idea de que las mujeres sufren este problema más que los hombres, intentando obtener información que permita analizar la percepción sobre cómo afectan las situaciones de violencia a las personas según estén ubicadas en diferentes posiciones familiares, sus franjas etarias, el sexo al que pertenecen y sus zonas de residencia. La encuesta fue aplicada a una muestra representativa de mujeres y hombres de ámbitos rurales y urbanos del país, de entre 15 y 65 años de edad.

La información obtenida en esta encuesta podría ser de utilidad para contextualizar y orientar las tareas de intervención en situaciones de violencia, el apoyo a las víctimas, la sensibilización de la población y la educación sobre mecanismos de protección existentes en el país al respecto. Además, es una mirada que permitiría complementar la brindada por otros estudios basados en fuentes y métodos de análisis diferentes.

Conceptos sobre violencia doméstica e intrafamiliar

En un sentido general, el concepto de violencia está relacionado con las actuaciones o las amenazas de actuación destinadas a provocar daño intencional en una persona, si bien las omisiones o la falta de acción también pueden derivar en situaciones violentas, debido al perjuicio producido a través de ellas. La violencia así entendida consiste no solamente en el uso de la fuerza física, sino además contempla otras acciones tales como las agresiones verbales, la intimidación, las restricciones a la libertad o la privación de medios para la subsistencia y el desarrollo personal. En el ejercicio de la violencia está presente siempre una relación de poder o una lucha por él. Cuando se llega a una situación violenta es porque las agresiones u omisiones no han podido ser evitadas por quienes las padecen, a causa de la carencia de fuerzas o medios suficientes para hacerlo.

La violencia es actualmente un importante tema de estudio en las ciencias sociales y un área estratégica en el diseño de políticas públicas. En la medida en que el problema de la violencia ha ido aumentando, también lo ha hecho la conciencia de su impacto en diversas áreas de la vida social, en especial en el área de la salud. La violencia, ante todo, tiene derivaciones decisivas en las condiciones de vida de las personas, máxime porque atenta fundamentalmente contra su propia integridad física y su supervivencia, al tiempo que deteriora la calidad de vida. El sufrimiento de violencia afecta directamente el estado de bienestar físico, mental y social de la persona agredida, por lo que constituye una amenaza a la salud integral y es productora de enfermedades y desajustes tanto individuales como colectivos. En ambientes de violencia, las personas deben enfrentar riesgos para su salud e incluso para su vida, lo que limita considerablemente su autoestima, su capacidad de decidir libremente sobre sus acciones y su desa-

rrollo general. La violencia genera además una gran demanda de servicios de salud que el Estado debe proveer, por lo que la Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 1996, la declaró como un tema de prioridad para la salud pública, observando que las lesiones intencionales afectan a todas las personas, especialmente a mujeres, niñas y niños (OPS: 1998). Es imposible hablar hoy de salud, bienestar y derechos humanos si no se toma en consideración la existencia de distintas formas de violencia en la sociedad.

Durante mucho tiempo la violencia en el ámbito del hogar y de la familia fue considerada un asunto privado; es decir, no cabía ninguna intervención o actuación por parte del Estado, y el resto de la sociedad no debía inmiscuirse. ¿En qué momento se convirtió en un problema público? Principalmente cuando las mujeres organizadas comenzaron a decir que lo privado también es público, y que cuando se trata de violencia, el Estado está obligado a proteger a quienes la sufren, sin que la privacidad sea un impedimento para ello. Este fue un proceso que llevó tiempo –que aún hoy prosigue– y que se desarrolló en el marco de hechos y acontecimientos tanto en el plano internacional como local. Uno de esos acontecimientos fundamentales para que la violencia sufrida por las personas en el hogar sea visibilizada como un asunto público, fue el advenimiento de las democracias en América Latina. En este proceso se han dado grandes pasos para el conocimiento del problema, desde su conceptualización hasta el reconocimiento de que una vida sin violencia es uno de los derechos humanos fundamentales de todas las personas.

Tipos de violencia

En la literatura existente sobre la violencia se encuentran diversas clasificaciones. En el diseño de esta investigación se consideran los siguientes tipos:

Violencia física: Comprende cualquier acto no accidental que provoque o pueda producir dolor o daño en el cuerpo de las personas, tales como bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras, entre otras agresiones. Esta forma de violencia afecta fundamentalmente la salud física de una persona.

Violencia psicológica: Incluye aquellos actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las personas. Puede comprender amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia y acusación a la víctima de que ella es la culpable de cualquier problema. Asimismo, incluye conductas verbales como los insultos, el aislamiento, el control de las salidas de casa, descalificaciones o ridiculización de las opiniones y humillación en público de la víctima. Este tipo de violencia afecta fundamentalmente la salud mental de la persona.

Violencia sexual: Se da siempre que se imponga a la persona una relación u otro tipo de actividad sexual en contra de su voluntad. Cuando en esa relación se produce penetración forzada se considera que existe una violación, aunque existe un debate acerca de la inclusión de otras conductas en el concepto, impulsado por quienes luchan contra la violencia sexual. En el caso de las niñas y los niños, el convencimiento por parte de personas

adultas para la realización de actividades sexuales es una forma de violencia, dada la relación manifiesta de poder existente entre ambas partes.

Violencia económica: Son acciones u omisiones que afectan la supervivencia de la víctima, ocurre cuando hay despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal, negación a cubrir cuotas alimenticias para hijos/as o para los gastos del hogar, entre otros hechos ligados a aspectos económicos del hogar y la familia que produzcan daño de manera intencional.

Violencia de género y violencia hacia las mujeres

El género es una categoría de análisis que cobra gran importancia al tratar el tema de la violencia. En un sentido amplio, la violencia de género puede entenderse como aquella que se ejerce en contra de las mujeres o de los varones, cuyas causas y manifestaciones tienen que ver con la particular configuración que adquiere el ser mujer u hombre en una sociedad determinada, a partir de la construcción que cada cultura y sociedad hace de la diferencia entre los sexos.

Las investigaciones y estudios existentes ponen el acento generalmente en la violencia hacia las mujeres, pues son ellas las víctimas principales, debido a que las relaciones de género han sido establecidas como relaciones de poder. Según Rico (1996: 5),

Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

Es decir que por encima de otras características específicas que tiene una mujer, como pueden ser su clase, raza, edad, etc., en el momento en que es víctima de violencia priman el sexo al que pertenece y la posición de género, aunque las demás situaciones también influyan y, combinadas, hagan que la violencia adquiera expresiones particulares.

La violencia hacia las mujeres tiene diversas manifestaciones y distintos niveles de gravedad, y es vivida cotidianamente en todos los espacios donde se desarrolla la vida social, en los hogares, en los ámbitos de trabajo, en las calles y lugares de reunión pública, en las prisiones, entre otros. Esta es una realidad que trasciende fronteras, verificándose en prácticamente todos los países del mundo. En algunos casos, se trata incluso de prácticas institucionalizadas por las tradiciones, como la mutilación sexual o la lapidación femenina.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas de 1994, señala que la violencia hacia las mujeres incluye

todo acto de violencia por razón de género que produce o que puede generar daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de la libertad, independientemente de si ocurren en instancias de la vida pública o privada. La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia, y en específico, la violencia que sufre por parte de su pareja.

Desde los estudios de género existe poca atención a las características de la violencia que sufren los hombres, debido posiblemente a que ellos se ubican con mayor frecuencia como victimarios cuando se trata de agresiones donde participan personas de ambos sexos. Sin embargo, se consideró interesante indagar en esta encuesta también sobre este aspecto, con el fin de ofrecer una perspectiva comparativa a los resultados y visualizar en qué medida difieren las opiniones, informaciones y experiencias en cada caso.

Violencia en el ámbito privado

Dos aspectos de relevancia en el análisis de la violencia son la relación existente entre víctimas y victimarios y el espacio físico en el que tiene lugar la agresión. A partir de ellos se distingue la violencia de carácter estructural y los actos violentos que ocurren en lugares públicos, de los que suceden en el ámbito de las relaciones familiares y sentimentales o en la intimidad del hogar.

La *violencia intrafamiliar* se da cuando la acción u omisión es cometida por algún miembro de la familia, sin importar el espacio físico donde ocurra, y perjudica el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otra persona integrante de la familia. Hace referencia al aspecto relacional, más allá del lugar donde ocurren los hechos violentos e independientemente de que en ese momento las personas involucradas convivan o no en un mismo domicilio.

La llamada *violencia en la pareja* es parte de la violencia intrafamiliar, ya que considera el vínculo afectivo y familiar establecido entre las personas involucradas en actos de violencia. Los ataques pueden ser físicos e incluir agresiones sexuales. La violencia psicológica en la relación de pareja incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión, entre otros actos, mientras que la violencia económica se suele dar por privación de los recursos financieros. Las mujeres tienen mayor probabilidad de ser golpeadas, violadas o asesinadas por un compañero o ex compañero sentimental, que por otra persona.

La *violencia doméstica* se define por el espacio físico donde ocurre el hecho violento. La noción de violencia doméstica incluye las agresiones contra mujeres, varones, niñas, niños, ancianas o ancianos que conviven en un hogar, sean integrantes de la familia, allegados/as o personas que trabajan en la casa, tales como ayudantes en las tareas del hogar y el servicio doméstico en general.

El concepto de *violencia doméstica e intrafamiliar* utilizado en este estudio abarca el aspecto relacional y el espacio físico donde ocurre la violencia,

contemplando los diversos tipos de violencia señalados y a todas las personas que eventualmente pudieran ser víctimas de estos actos. El lugar donde preferentemente suceden los hechos es la casa u hogar, aunque también se considera la posibilidad de que se desarrollen en otros espacios, con participación de personas que integran el círculo familiar cercano o entre quienes existe una relación de pareja, aunque no exista convivencia en un mismo domicilio.

Contexto internacional y nacional

A partir de la lucha internacional de los movimientos feministas desde hace varias décadas, se inició en Europa una corriente de derecho de familia orientada por el principio de igualdad: igualdad entre los hijos, igualdad entre el padre y la madre e igualdad entre esposos y esposas. Se dieron desde entonces cambios en las legislaciones y se emprendió un largo camino de campañas, *lobbys*, conferencias mundiales y reuniones del movimiento internacional de mujeres para conseguir que la violencia doméstica e intrafamiliar se convierta en un problema social y constituya, por lo tanto, un fenómeno público, pasible de aplicación de políticas estatales para combatirlo y prevenirlo.

Estas luchas permitieron que hoy existan mandatos nacionales e internacionales para enfrentar la violencia doméstica e intrafamiliar. En diversos instrumentos se reconoce al problema como un atentado en contra de las mujeres y se propone la construcción de una vida sin violencia, con paz e igualdad. La violencia hacia la mujer en general es vista hoy como expresión de la falta de equidad social y de la discriminación de género y como un serio obstáculo para el desarrollo de las personas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas urgió a los Estados partes a reforzar las legislaciones nacionales y las sanciones para castigar la violencia hacia la mujer, y declaró a todas las formas de violencia sexual como una violación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. Las convenciones y los tratados internacionales más importantes que protegen contra la violencia hacia la mujer y doméstica son:

- la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica (OEA, 1969),
- la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, Naciones Unidas, 1979),
- la Declaración de la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1993),
- la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, OEA, 1994).

Estos instrumentos sostienen que la violencia debe ser combatida desde el Estado y la sociedad, y establecen medidas estratégicas contra dicho flagelo, entre las cuales tienen un lugar importante la investigación, el relevamiento y la sistematización de datos sobre la ocurrencia de este fenómeno y sus

características. En el ámbito regional, en Belém do Pará se aprobó en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Esta Convención rechaza la idea de que la violencia contra la mujer es un asunto privado y establece que los Estados partes convienen en adoptar en forma progresiva medidas específicas, inclusive programas, para garantizar la investigación y recopilación de estadísticas e informaciones pertinentes sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer, así como para formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, dice en su Plataforma de Acción que una esfera de especial preocupación es la violencia contra la mujer y sostiene que la falta de suficientes estadísticas y datos desglosados por sexo sobre el alcance de la violencia dificulta la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios. La insuficiencia de documentación e investigación sobre la violencia doméstica, el hostigamiento sexual y la violencia contra las mujeres y niñas, tanto en el ámbito privado como en el público, obstaculizan los esfuerzos encaminados a preparar estrategias concretas de intervención. Entre los objetivos estratégicos que contempla este documento con relación a la violencia se incluye que los gobiernos, las organizaciones regionales, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los institutos de investigación y las organizaciones no gubernamentales, promuevan la investigación, la recolección de datos y la elaboración de estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar.

En el ámbito nacional, el tema de la violencia hacia las mujeres ha sido de especial interés para la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. Con respecto a este problema fue elaborada la primera formulación de política general desde esta instancia gubernamental, el Plan Nacional para la Prevención y la Sanción de la Violencia contra la Mujer, en 1994. De manera específica en lo referente a la producción de conocimientos, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1997 - 2001 propuso conocer la magnitud, las causas y consecuencias de las distintas formas de violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención. Se señalaba en este documento que la falta de estadísticas y datos desglosados por sexo, edad, áreas y niveles socioeconómicos referidos al alcance y modalidades de la violencia, dificulta la generación de una mayor conciencia social sobre el tema y la elaboración de programas, así como el seguimiento de los cambios en los comportamientos sociales relacionados con la violencia. Por lo tanto, se comprometía a impulsar la investigación nacional, regional y local sobre la base de una encuesta, para medir la prevalencia de la violencia contra la mujer en sus distintas manifestaciones y ámbitos. En el II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003 - 2007, nuevamente se incorpora un ámbito de actuación sobre el fomento de una vida libre de violencia y se especifica una línea de acción relacionada con estudios e investigaciones.

Los datos disponibles en el Paraguay con respecto al tema son los provenientes de investigaciones y publicaciones que tocan diversos aspectos de la violencia doméstica e intrafamiliar y de la violencia hacia las mujeres,

tales como la violencia en la relación de pareja (Molinas, Soto y Ubaldi, 1989), las respuestas estatales y sociales frente a la violencia en contra de las mujeres (Ubaldi, 1992), la violación sexual (Arce, Caballero y Elizeche, 1993), la oferta y calidad de servicios de atención ofrecidos a mujeres víctimas de violencia (Prieto, 1998) y la relación de la violencia y el maltrato a mujeres con el abuso de alcohol y drogas (Cubilla y Rubín, 1998). También se han hecho investigaciones sobre trabajo doméstico infantil y criadazgo, que incorporan aspectos relacionados con la violencia (Heisecke et al., 1996; Leyra et al., 2002; Soto, González y Martínez, 2002), así como trabajos de divulgación al respecto, como los de la organización no gubernamental Global... Infancia.

Se dispone además de trabajos acerca de la situación general del país con relación a este problema, como el elaborado por Roa (s.f. [1990]), los artículos del informe anual de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay y apartados específicos incluidos en el informe *Mujer y Desarrollo en Síntesis 1988 - 1998* (Prieto, 1999) y en los informes de seguimiento de los compromisos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la Secretaría de la Mujer (2001) y la Coordinación de Mujeres del Paraguay (Martínez, 2001). Hay también materiales para la reflexión y capacitación sobre la violencia intrafamiliar (Rubín y Fanego, s.f.; Caballero y Ughelli, s.f.), sobre abuso sexual infantil (Rehnfeldt, 1995), sobre legislación (Gagliardone, 2002), manuales de capacitación policial, entre muchos otros.

El principal vacío en la información disponible en Paraguay es con relación a la incidencia y magnitud de la violencia doméstica e intrafamiliar en general y de la violencia hacia las mujeres en particular. Martínez y Santaella (2002: 144) mencionan la falta de registros sistemáticos y fiables y afirman que las distintas administraciones responsables de registrar los casos de violencia contra las mujeres utilizan soportes y definiciones distintas, con lo cual metodológicamente es imposible cuantificar la magnitud del problema. Esto sucede a pesar de que existen esfuerzos importantes por dotar de un sistema de Registro Único sobre la Violencia a distintas instancias que reciben casos, que si bien es utilizado por varias instituciones no ha alcanzado un uso generalizado y homogéneo en todos los servicios existentes en el país, por lo que las cifras obtenidas son parciales (Secretaría de la Mujer, 2001: 42). No obstante, existen datos a partir de sistematizaciones diversas, como las estadísticas policiales anuales, las de servicios de atención a víctimas y las basadas en información de prensa, difundidas por el CDE en sus anuarios y en la revista *Informativo Mujer*. Como ejemplos, citamos algunos números provenientes de estas fuentes.

La Secretaría de la Mujer ha sistematizado el registro de casos de violencia hacia las mujeres de varias instituciones: el Centro de Primeros Auxilios, la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado y ella misma. A partir de estos registros, Prieto (1999: 76) informa sobre un total de 19.436 casos ocurridos en Asunción entre 1994 y junio de 1998.

En los medios de comunicación escrita se publican cotidianamente denuncias policiales de hechos de violencia, así como también las resoluciones y sentencias emanadas judicialmente al respecto. A partir de estas fuentes periodísticas, el CDE sistematiza los casos relacionados con violencia sexual,

doméstica e intrafamiliar desde hace más de una década. En los primeros años de esta labor, no existían datos provenientes de instituciones de atención que sirvieran para visibilizar la magnitud de los hechos. En los siguientes cuadros se presenta un resumen de los datos obtenidos en los últimos cinco años.

Casos de violencia sexual, doméstica e intrafamiliar registrados por la prensa entre 1998 y 2002, por grupos de edad

Edad	1998		1999		2000		2001		2002	
	N° casos	% mujeres								
Hasta 14 años	85	85%	106	77%	79	70%	76	75%	59	88%
De 15 a 24 años	64	95%	69	99%	58	97%	48	90%	56	96%
De 25 a 64 años	35	89%	54	89%	47	85%	30	90%	36	100%
De 65 a 79 años	5	100%	7	100%	1	100%	4	100%	1	100%
De 80 y más años	2	100%	1	100%	3	100%	0	0%	4	100%
Sin datos	20	95%	30	87%	25	88%	24	88%	36	92%
TOTAL	211	90%	267	87%	213	83%	182	84%	192	94%

Casos de violencia sexual, doméstica e intrafamiliar registrados por la prensa entre 1998 y 2002, por tipos de agresión

Tipo de agresión	1998		1999		2000		2001		2002	
	N° casos	% mujeres								
Asesinato	39	85%	41	85%	51	71%	47	87%	39	92%
Intento de asesin.	12	100%	20	95%	9	89%	12	75%	26	88%
Violación	122	91%	153	90%	117	85%	87	89%	97	95%
Intento de violac.	13	100%	11	91%	10	100%	8	75%	10	90%
Acoso sexual	6	83%	9	78%	4	100%	2	100%	4	100%
Maltrato	39	92%	45	73%	30	90%	26	62%	16	100%
Rapto	9	0%	12	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	240	91%	291	87%	221	83%	182	83%	192	94%

Fuentes: Revista Informativo Mujer, N° 131 al 160; Anuarios Mujer de 1998 y 1999, del Centro de Documentación y Estudios.

Puede observarse cómo en los hechos de violencia sexual, doméstica e intrafamiliar las mujeres son victimizadas en porcentajes muy superiores a los hombres. Es entre las víctimas de hasta 14 años de edad donde los porcentajes femeninos son menores, con respecto a las de otras franjas etarias, debido a que los hombres cuando niños están más expuestos a estas formas de violencia. En el cuadro sobre tipos de agresión los totales son a veces mayores, debido a que se dan diversas formas de violencia con respecto a una misma persona. Las agresiones sexuales predominan en la información de prensa, por ser un tipo de violencia que tiene amplia cobertura en los medios. Es de suponer que este registro presenta apenas un ínfimo porcentaje de los casos ocurridos, puesto que existen dos filtros de por medio: el primero es el que separa a los hechos de la denuncia policial y el segundo el de la prensa entre la información policial y el público.

De acuerdo con datos del Departamento de Asistencia a las Víctimas por Delito de la Policía, las niñas son las principales víctimas de violencia, por

lo que ser menor de edad es un factor de riesgo, que se suma al de ser mujer. En los casos reportados por ese organismo en el año 1999, un 17% de los maltratos físicos van asociados al abuso sexual. En un 36% de los casos los agresores son padres, padrastros o algún otro familiar (*Última Hora*, 23/12/1999: 43).

En el *Anuario Estadístico: Año 2001* de la Policía Nacional se consignan 289 casos de coacción sexual y 83 de tentativa de coacción sexual, de los cuales un 90% de las víctimas fueron mujeres y un 73,3% personas de 19 años o menos. Un 45,4% de los hechos fueron cometidos por familiares, vecinos o conocidos de la víctima, mientras que familiares y padrastros han sido responsables del 8,9% (Policía Nacional, 2002: 23).

En cuanto a mediciones a través de encuestas, las únicas estimaciones de nivel nacional a partir de este método son las hechas por el Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP). En la *Encuesta Nacional sobre Demografía y Salud Reproductiva 1995/1996* (ENDSR 95/96) y en la *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998* (ENSMI 98), se incluyen capítulos sobre abuso sexual y físico de la mujer. En la ENSDR 95/96 se consigna que un 13,9% de las mujeres paraguayas en edad reproductiva (15 a 49 años) reportó haber sufrido maltrato físico alguna vez en su vida, la mayoría durante su niñez o adolescencia. Entre quienes habían tenido o tenían pareja, el 9,5% indicó haber sido golpeada alguna vez, el 31,1% haber sido insultada y el 50,9% dijo haber peleado verbalmente. En el grupo que reportó haber sido golpeada alguna vez por su pareja, el 60% reaccionó de forma pasiva o aguantando, la mayoría no acudió a nadie y un reducido porcentaje de casos recurrió a alguna autoridad (CEPEP, 1997: 199 - 206).

En tanto, en la ENSMI 98 un 17,6% de las mujeres de 15 a 44 años había recibido alguna vez maltratos físicos, un 8,6% de las que tenían pareja había sido alguna vez golpeada por ella, un 30% alguna vez insultada y un 55% dijo haber peleado verbalmente en alguna ocasión. Los porcentajes son parecidos a los arrojados en la encuesta anterior. En esta última encuesta difundida, también se dan resultados acerca de aspectos de las relaciones domésticas e interpersonales entre las mujeres y sus esposos o compañeros, distinguiendo entre quienes habían sufrido o no abuso por parte de ellos (CEPEP, 1999: 93 - 101).

En una encuesta sobre delincuencia y victimización hecha en 1996 en Asunción, patrocinada por un conjunto de instituciones, se analizan los ataques y amenazas sufridos por personas de 16 años o más. Un 31% de las víctimas vivieron estas agresiones en su propio hogar, aunque no se consigna la distribución por sexo de estos casos. Se incorpora en esta encuesta la categoría de "ofensas sexuales" entre los delitos analizados y se estima la magnitud de estos hechos, realizando la medición en mujeres de 16 y más años residentes en la capital. Según los datos recolectados en esta investigación, un 12,6% de esta población fue víctima de ofensas sexuales entre 1990 y 1995. Un 67,5% de las víctimas consideró al incidente como un delito y un 77,5% dijo no conocer a el o los ofensores (Municipalidad de Asunción y otros, 1997: 110, 120 - 125).

Como puede verse en este recorrido de datos, si bien hay información sobre violencia doméstica e intrafamiliar, se carece de una visión de conjunto sobre el tema, en algunos casos porque no se contempla a todas las personas integrantes del hogar, en otros porque no se indican relación de parentesco o lugares donde las agresiones han tenido lugar, o porque los datos no han sido desagregados por sexo.

A nivel legislativo, el Paraguay ha ido incorporando a su normativa jurídica la protección contra la violencia doméstica. Así, la Constitución Nacional en su artículo 60 “De la protección contra la violencia” establece que el Estado promoverá políticas que tengan por objeto evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas que atenten contra su solidaridad. Según el artículo 229 sobre Violencia Familiar del Código Penal vigente desde 1998 “el que, en el ámbito familiar, habitualmente ejerciera violencia física sobre otro con quien conviva, será castigado con multa”. La exigencia de habitualidad como condición para el castigo, así como la levedad del mismo, son cuestionadas por quienes trabajan en el tema de la violencia doméstica e intrafamiliar. Este código también reconoce que los crímenes sexuales afectan a la autonomía de las personas y establece figuras de delitos sexuales que antes no estaban incluidas, entre ellas la coacción sexual, el acoso sexual, el abuso sexual de niñas y niños, de personas bajo tutela y el incesto. Además, se establece las penas por incumplimiento del deber legal alimentario¹.

A partir de octubre del año 2000 se cuenta con la Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica. Con ella se llena un vacío legal, ya que se incluyen medidas de protección urgentes para las víctimas, gratuidad de los servicios de atención y la obligación del Estado de realizar el seguimiento de la aplicación de la ley. Se establece que los Juzgados de Paz se encarguen del proceso de recepción de denuncias y aplicación de las medidas urgentes de seguridad. Estas disposiciones son muy importantes porque facilitan el acceso de más personas a la justicia, ya que en cada distrito del país existe un juzgado de paz.

Las normas de protección establecidas en esta ley amparan a todas las personas que sufren lesiones, maltratos físicos, psicológicos o sexuales por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar, que comprende el originado por el parentesco, en el matrimonio o unión de hecho, aunque hubiese cesado la convivencia; también en el supuesto de parejas no convivientes e hijas e hijos, sean o no comunes (artículo 1°). La Ley 1600 dispone que toda persona afectada podrá denunciar estos hechos ante el juzgado de paz del lugar, en forma oral o escrita, a fin de obtener medidas de protección. Las actuaciones son gratuitas y tanto las denuncias que se realicen ante la Policía Nacional como los casos recibidos en centros de salud deben ser remitidos al Juzgado de Paz (artículo 1°). Una vez acreditada la verosimilitud de la denuncia, la jueza o el juez dispondrá medidas de protección para la víctima, tales como ordenar la exclusión de la persona denunciada del hogar o prohibir el acceso de dicha persona a la vivienda o lugares de peligro (artículo 2°). Además, se obliga a las instituciones

¹ El incumplimiento de la prestación alimentaria puede ser castigado con pena de cárcel. La Constitución Nacional establece en su artículo 13: “No se admite la privación de la libertad por deuda, salvo mandato de autoridad judicial competente dictado por incumplimiento de deberes alimentarios o como sustitución de multas o fianzas judiciales”.

de salud pública y a la Policía Nacional a prestar atención urgente y personalizada a las personas afectadas (artículo 3°).

Se tiene entonces a nivel nacional un considerable progreso del marco jurídico referido a la violencia doméstica e intrafamiliar. Este avance, sin embargo, no se tradujo aún en un freno efectivo a la violencia en las relaciones intrafamiliares y domésticas que, según los datos revisados, sigue cobrando un importante número de víctimas. Las leyes fijan las normas del juego y son parte de la lucha para erradicar un delito, pero a partir de ellas tanto el Estado como la sociedad civil deben articular acciones encaminadas a erradicar la violencia.

Diseño de la investigación

Se ha organizado la investigación sobre violencia doméstica e intrafamiliar tomando cuatro dimensiones o ejes analíticos, en torno a los cuales fueron establecidas las variables de la encuesta:

Opiniones: Según Ander-Egg (1993: 252), las opiniones representan una posición mental consciente y manifiesta sobre algo o alguien, no implican una disposición a la acción ni una postura dinámica. Las opiniones pueden expresarse verbalmente y ser motivo de discusión. Mencionando a Germani, agrega que la opinión es una toma de posición consciente, expresada en forma verbal o de otra índole, con relación a un objeto, situación o valor social. En esta encuesta se relevan las opiniones de las personas entrevistadas acerca de la violencia doméstica e intrafamiliar, sobre la importancia y la frecuencia de este tipo de hechos, sobre quiénes se ven afectadas/os por ellos y también sobre algunas de sus manifestaciones específicas, como las que se dan en las relaciones de pareja, la violencia hacia niñas/os y la violencia sexual.

Conocimientos: A los efectos de este trabajo, se trata de la información que una persona tiene sobre la legislación y las instituciones privadas y públicas que prestan servicios para enfrentar hechos de violencia ocurridos en la casa o en la familia. Se intenta saber en qué medida la población del país ubica a los hechos de violencia doméstica e intrafamiliar como delitos y como problemas abordados en las leyes, códigos, tratados, acuerdos nacionales e internacionales, y qué información tiene acerca del apoyo institucional que puede recibir ante situaciones de este tipo.

Reacciones: En este eje se ha intentado conocer la disposición de las personas encuestadas para la acción o la inacción si fueran testigos o víctimas de hechos de violencia doméstica e intrafamiliar.

Experiencias: Se ha buscado relevar la vivencia de las personas encuestadas en calidad de conocedoras, testigos o protagonistas de situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, sea como víctimas o como agresoras.

El siguiente cuadro presenta el esquema de variables correspondientes a cada una de las dimensiones, según el cual se han desarrollado las preguntas del formulario utilizado en la encuesta.

DIMENSIONES Y VARIABLES DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR	
DIMENSIONES	VARIABLES
Opiniones	Conceptualización de la violencia, situaciones percibidas como hechos de violencia Percepción sobre frecuencia de hechos de violencia doméstica e intrafamiliar Aceptación o rechazo de la violencia doméstica e intrafamiliar Consideración de la violencia doméstica e intrafamiliar como problema Formas de enfrentar la violencia doméstica e intrafamiliar Percepción sobre la victimización de personas en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar Causas de la violencia doméstica e intrafamiliar Manifestaciones que se cree más frecuentes en casos de violencia doméstica e intrafamiliar Percepción sobre frecuencia de la victimización de mujeres y hombres en casos de violencia en la pareja Consideración de la violencia en la pareja como problema Causas de la violencia en la pareja Aceptación o rechazo del castigo físico en la educación de niñas/os Percepción sobre el ejercicio de violencia hacia niñas/os por parte de mujeres y de hombres Situaciones en que la violencia de adultas/os hacia niñas/os debe ser denunciada Situaciones percibidas como hechos de violencia sexual Percepción sobre espacios en que suceden y causantes de hechos de violencia sexual Percepción sobre la victimización de personas en hechos de violencia sexual Percepción sobre las reacciones de la gente ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar Situaciones en que la violencia doméstica e intrafamiliar debe ser denunciada Causas por las cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian los hechos o piden ayuda
Conocimientos	Existencia de leyes de protección ante situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar Existencia de herramientas legales vigentes que contemplan medidas acerca de la violencia doméstica e intrafamiliar Disposiciones de la Ley 1600 contra la Violencia Doméstica Existencia de instituciones públicas y privadas que ayudan en casos de violencia doméstica e intrafamiliar
Reacciones	Disposición a recurrir a alguna institución existente en casos de violencia doméstica e intrafamiliar Existencia de instituciones que ayudan en casos de violencia doméstica e intrafamiliar al alcance del lugar de residencia Actuaciones principales en caso de ser testigo o víctima de situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar
Experiencias en el ámbito del hogar y la familia	Conocimiento personal de casos de violencia doméstica e intrafamiliar Conocimiento personal de casos de violencia física Conocimiento personal de casos de violencia psicológica Conocimiento personal de casos de violencia sexual Conocimiento personal de casos de violencia económica Conocimiento personal de casos de violencia hacia niñas/os y ancianas/os Reacciones de las víctimas en casos conocidos de violencia doméstica e intrafamiliar Vivencia de situaciones de violencia en la propia casa o familia Reacciones de la familia u hogar ante la situación de violencia Vivencia como víctima de situaciones de violencia en la propia casa o familia Personas responsables de la situación de violencia vivida en la propia casa o familia Reacción como víctima ante la situación de violencia en la casa o familia Ejercicio personal de violencia en la casa o familia Personas víctimas de la situación de violencia ejercida en la propia casa o familia

Fueron incluidas además variables de identificación sociodemográfica de la población encuestada, tales como sexo, edad, parentesco con la persona que ejerce la jefatura del hogar, estado civil, tenencia de hijos/as, educación formal, actividad económica y laboral y nivel de ingresos del hogar.

Aspectos metodológicos

Instrumento

Teniendo como referencia los ejes analíticos y las variables establecidas en la investigación, fue diseñado un formulario de encuesta con 94 preguntas relacionadas con el tema de estudio, algunas de ellas con varios sub-ítems, 17 preguntas de ubicación sociodemográfica de las personas encuestadas

y cinco ítems de identificación del cuestionario y las zonas de aplicación de la encuesta. Con sólo tres excepciones, las preguntas establecieron opciones cerradas, aunque se anotaron otras respuestas con miras al procesamiento en caso de que fuera necesario o interesante hacerlo.

Un formulario preliminar fue aplicado en una prueba de campo con población urbana y rural, con el objetivo de realizar ajustes, precisiones y correcciones que aporten a la claridad y buena comprensión de las preguntas por parte de la población entrevistada. Para las correcciones se recogieron las experiencias y sugerencias del equipo de encuestadoras/es, con quienes además se trabajó en la formulación verbal de las preguntas en idioma guaraní, a fin de facilitar la comunicación con gran parte de la población paraguaya.

*Diseño de la muestra*²

La muestra para esta encuesta sobre violencia doméstica e intrafamiliar requería cubrir como universo de estudio a todas las personas habitantes del Paraguay y como unidad de recolección a cada hogar, que es donde mejor corresponde medir las variables de la encuesta. La encuesta no se orientó a cuantificar directamente el fenómeno de violencia doméstica sino a recoger las opiniones, conocimientos, reacciones y experiencias de personas mayores de 15 años de edad sobre aspectos o variables de la violencia doméstica. Quien informa es una persona integrante de cada uno de los hogares encuestados.

El diseño se hizo seleccionando una muestra *bietápica por conglomerados*, haciendo la selección de conglomerados con *probabilidad proporcional al tamaño del universo (PPT)*. Esta muestra se obtiene seleccionando en la primera etapa una muestra aleatoria de *conglomerados* y posteriormente, en la segunda etapa, una muestra aleatoria de los *elementos* (selección de las viviendas y del informante dentro de cada vivienda) dentro de cada conglomerado muestreado.

El marco muestral de la primera etapa –en la cual se sortearon los conglomerados– lo constituyó el banco de datos de las 8.427 áreas de empadronamiento del Censo de Población y Viviendas de 1992. Estas áreas contenían la población total de la época del Censo, que era de 4.152.588 habitantes. El marco muestral de la segunda etapa –en la cual se seleccionaron las familias– fueron los mapas del Instituto Geográfico Militar, y la cartografía disponible de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en los cuales figuran las viviendas. Donde se carecía de estos mapas, se usó el método de selección sistemática.

En la *primera selección* se extrajeron 200 áreas de empadronamiento –conglomerados– que contenían una población de 268.247 personas. Eso se realizó a través de un procedimiento que daba a cada área de empadronamiento una probabilidad de selección proporcional a su tamaño, en número de habitantes.

² La elaboración de la muestra, así como las explicaciones de este punto han estado a cargo de José Carlos Rodríguez.

La *segunda selección* fue la de viviendas, dentro de cada uno de los 200 conglomerados. Para ello se tomaron las subcuadrículas rurales y las manzanas urbanas, cuyas viviendas habían sido previamente numeradas. Se tomaron seis hogares en cada lugar de toma de datos, seleccionados aleatoriamente. De esta manera, los hogares se fijaron dentro de los 200 lugares de toma de datos. Dentro de cada hogar, se establecieron cuotas de edad y sexo que garantizaran la representación de cada categoría de sexo y de edad en la muestra final.

Las fórmulas de cálculo de las muestras bietápicas por conglomerados, de tamaño proporcional al universo, en todos los niveles, son equivalentes a muestras aleatorias simples (Scheaffer, Mendenhall y Ott, 1987: 217, 245).

Por lo tanto, para las *medias* puede aplicarse las siguientes fórmulas:

La *media ppt* es,

$$\mu_{ppt} = \Sigma \check{y}_i / n - 1$$

La *varianza* de la μ_{ppt}

$$V(\mu_{ppt}) = \Sigma (\check{y}_i - \mu_{ppt})^2 / n (n-1)$$

Y el *error* de la estimación se calcula así,

$$e = z [(\Sigma (\check{y}_i - \mu_{ppt})^2 / n (n-1))]^{1/2}$$

Para las proporciones Π pueden emplearse las mismas fórmulas haciendo

$$\Pi_{ppt} = \mu_{ppt} = \Sigma (a_i / m_i) / n$$

y escribiendo la *varianza* como

$$V(\Pi_{ppt}) = \Sigma (\Pi_i - \Pi_{ppt})^2 / n (n-1)$$

y el *error* de la estimación

$$e = z [\Sigma (\Pi_i - \Pi_{ppt})^2 / n (n-1)]^{1/2}$$

Donde,

e = error de la estimación

$z = 1.94$, valor correspondiente a un grado de certeza de .95%

\check{y} = media del conglomerado

n = número de conglomerados de la muestra

μ = medida ppt

Π_{ppt} = proporción ppt

a_i = número de casos donde ocurre la variable que interesa

m_i = número de casos en el conglomerado.

Los cálculos previos, con certeza del 95% dan como error máximo para las proporciones: donde se usa la muestra completa, un margen de error de 3%; en cuadros donde se usan 600 casos (por ejemplo, muestra de personas urbanas), un margen de error del 4%; y para cuadros con 300 casos (supongamos muestra de mujeres urbanas) un margen de error del 6%.

Para establecer el error de un resultado específico hay que aplicar las fórmulas para el caso.

Recolección y procesamiento de datos

La encuesta fue aplicada entre el 5 de octubre y el 7 de noviembre de 2001, obteniéndose un total de 1.206 casos válidos para el procesamiento. El equipo de recolección de datos estuvo conformado por once encuestadoras/es, ocho mujeres y tres hombres, quienes realizaron previamente un proceso de capacitación sobre el tema de estudio y sobre recomendaciones éticas y de seguridad específicas para la investigación sobre violencia doméstica e intrafamiliar.

La información obtenida fue trasladada a una base de datos para su posterior control de consistencia y procesamiento. Para ello se ha utilizado el Programa de Procesamiento Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS). Con el fin de facilitar la lectura, en la presentación de los resultados del procesamiento para este informe se ha optado por utilizar números enteros, redondeando los decimales al entero más próximo.

Descripción de la muestra

La población encuestada, un total de 1.206 casos, estuvo compuesta por un 51% de mujeres y un 49% de hombres. El 54% de esta población tenía residencia en zonas urbanas del país, mientras que el 46% vivía en áreas rurales. Un 33% de los casos se ubicaban entre los 15 y los 24 años de edad, un 50% entre los 25 y 44 años, mientras que el 17% tenía entre 45 y 65 años. Estas tres variables, sexo, zona de residencia y grupos de edad, fueron las utilizadas para la elaboración de este informe. No obstante, futuros procesamientos y análisis podrían tomar otras variables disponibles en la base de datos de la encuesta.

CAPÍTULO 1 : OPINIONES SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR

En este capítulo se presentan las percepciones y opiniones de la población paraguaya sobre diversos aspectos vinculados con la violencia doméstica e intrafamiliar, prestándose especial atención a la violencia en las relaciones de pareja, la violencia hacia niñas y niños y la violencia sexual. Es importante recordar que las apreciaciones de la gente con respecto a este tema no necesariamente se corresponden con la realidad vivida por la población en cuanto a incidencia, causas y consecuencias de este fenómeno. Sin embargo, el estudio sobre cómo se percibe el problema, qué conductas son consideradas violentas, qué vulnerabilidad se atribuye a las personas según las relaciones de parentesco, el sexo y la edad, así como opiniones acerca de qué sectores e instituciones deben intervenir para enfrentar las situaciones de violencia en las casas y en las familias, aporta información relevante para analizar cómo se posiciona este tema en el imaginario colectivo y, por tanto, qué factores se deberían tener en cuenta para buscar soluciones o para llegar a la población a través de mensajes orientados a clarificar conceptos y difundir información pertinente.

Conceptos sobre violencia

Una de las principales dificultades de los estudios sobre violencia doméstica e intrafamiliar radica en las muy diversas comprensiones que la gente puede tener acerca de los actos que implican violencia. En una encuesta esta situación puede influir significativamente, pues las personas que responden de seguro partirán de distintos puntos de vista sobre el tema, y lo que para una sería un acto violento quizás para otra sea parte de su forma cotidiana de relacionamiento. Aunque esta investigación no se ha planteado profundizar en los aspectos más finos que distinguen estas comprensiones, se presentarán algunas aproximaciones al respecto.

Como marco para las percepciones de la población acerca de la violencia doméstica e intrafamiliar, se ha buscado un acercamiento a las definiciones que tienen las personas encuestadas sobre violencia en general. Definir la violencia no es algo sencillo, pues el nivel de abstracción y síntesis que se necesita para lograrlo es muy alto. La dificultad es aún mayor en el marco de una encuesta y con el mecanismo de respuesta libre o abierta. No obstante, se consideró válido hacer la pregunta “¿qué entiende usted como violencia entre las personas?”, con el planteamiento de que cada

entrevistada/o dijera lo primero que le viniera a la mente al escuchar la palabra violencia. La asociación de ideas inducida con la pregunta aportó positivamente para lograr una primera imagen de cómo está posicionado el tema estudiado en la sociedad. Al mismo tiempo, sirvió como antesala, como precalentamiento, para iniciar luego la aplicación de las otras preguntas de esta encuesta que trata sobre problemas que pueden ser muy espinosos y cercanos para la persona encuestada y para su propia familia. Escuchar lo que la persona tiene que decir espontáneamente antes de someterla a la toma de decisiones sobre una serie de opciones predefinidas, puede ayudarla a entrar en confianza y a comprender mejor el contenido del cuestionario.

Como resultado se obtuvo diferentes tipos de respuestas, con grados distintos de elaboración y comprensión de la pregunta, lo que llevó a agruparlas y analizarlas según hayan:

- apuntado más hacia los tipos de violencia existentes,
- constituido un juicio de valor sobre el fenómeno de la violencia,
- señalado más bien las causas de la violencia,
- referido a las consecuencias de la violencia,
- dado ejemplos de hechos violentos.

En el primer grupo, el maltrato físico, el psicológico y el abuso sexual ocupan un lugar preponderante en las respuestas. También se menciona la violencia en la relación de pareja y la violencia hacia la mujer. Dentro del maltrato físico se citaron en mayor medida los golpes; en el psicológico se mencionan los insultos o agresiones verbales, las amenazas, las burlas, los gritos y la falta de respeto en general. En el caso de la violencia sexual, aparecen el abuso y la violación. Muy pocas respuestas se refirieron a la violencia económica, salvo cuando una persona respondió “no dar sustento a los hijos”, otra habló del “daño económico” y en un caso se mencionó el “maltrato material”.

Entre las personas entrevistadas que emitieron un juicio de valor se coincide en juzgar negativamente a la violencia. Algunas de las afirmaciones fueron que es algo malo, terrible, horrible y triste, “una cosa fea”, “lo peor que hay”, que “no es buena para la sociedad” y “es un mal en la sociedad y para la familia”.

También hubo quienes señalaron una serie de causas de la violencia. Algunas se refieren a aspectos personales, familiares o barriales, tales como la falta de comprensión y diálogo, la falta de recreación sana para la juventud, el autoritarismo del hombre en su casa, la infidelidad en la pareja, los “nervios”, la depresión, la droga, el alcohol, la ignorancia, la falta de cultura y capacitación, el patoterismo, los problemas con los vecinos, la rivalidad, la falta de preparación cristiana, las frustraciones, la escasez de dinero, las enseñanzas de la televisión, la deshonestidad. Otras causas tienen que ver con el contexto social, económico y cultural más amplio, como la corrupción, la pobreza, el hambre, la falta de empleo, el incumplimiento de las leyes, el machismo, la mala educación de la juventud, las injusticias, los precios agrícolas bajos, la falta de derechos humanos, la falta de democracia, la falta de ayuda del gobierno a la gente, las deficiencias en el Estado.

Como consecuencias de la violencia se señaló la inseguridad, la intranquilidad en el hogar, el daño físico y mental, el sufrimiento de los hijos, el odio y la muerte.

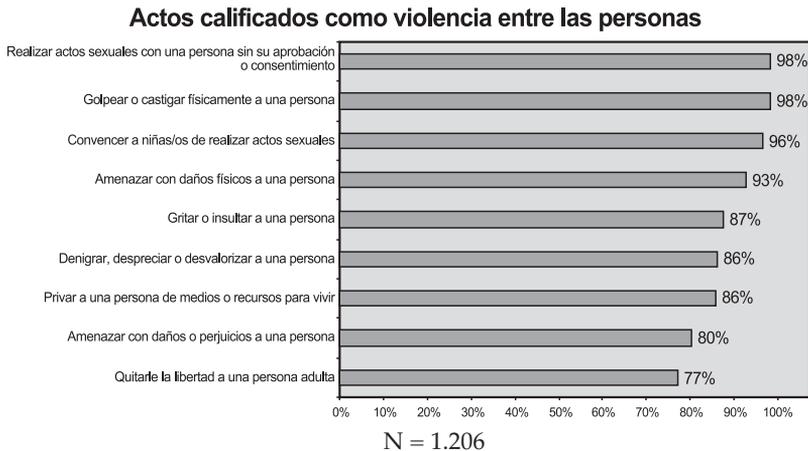
Finalmente están quienes dieron ejemplos concretos de hechos violentos, tales como robos, asaltos, el manoseo, la violación de niñas y niños, el maltrato a las madres, el maltrato de la mujer por parte del marido, el maltrato a los hijos, la falta de respeto de los hijos a los padres, la violencia del padrastro, la discusión en la pareja, el secuestro, las peleas nocturnas en discotecas, la violencia de los patoteros en las calles, el abigeato, los saqueos, los atropellos a domicilios. También fueron citados problemas internacionales, como la guerra y el terrorismo.

En general, la violencia es definida como algo indeseable, que causa daño y que puede manifestarse de diversas maneras. Se da en el marco de las desigualdades sociales y se manifiesta en ámbitos públicos y privados. Hay reconocimiento de la existencia de hechos violentos en el hogar y la familia. La persona violenta es vista como alguien que puede estar influida por frustraciones laborales, por el consumo de drogas y alcohol, así como también por problemas interpersonales. El rechazo a la violencia es unánime. Fue llamativo también que se haya asociado el machismo y el autoritarismo del varón con la violencia, incorporando así el sustento ideológico que la cultura patriarcal da a la violencia familiar y doméstica.

Luego de la pregunta inicial, sobre una lista de actuaciones que el equipo de trabajo consideró como violentas, aunque con distintos niveles de gravedad, se preguntó a las encuestadas y los encuestados cuáles de ellas calificarían como violencia entre las personas. Como puede verse en el gráfico siguiente, existe un cierto grado de variabilidad acerca de la calificación de determinadas conductas como actos de violencia. Los resultados indican una aceptación casi generalizada de las acciones que involucran a lo físico y a lo sexual como violencia, mientras que las agresiones de carácter verbal y las relacionadas con lo material o con la libertad de acción, son menos aceptadas como tales.

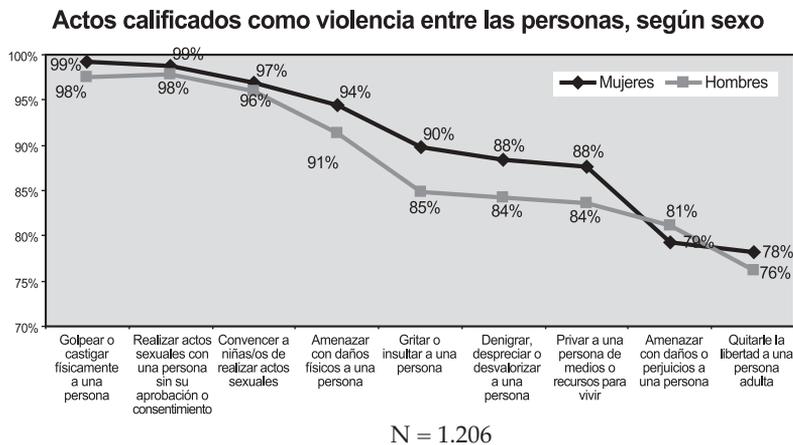
Así, el 98% de la población encuestada calificó como hechos de violencia la realización de actos sexuales sin consentimiento o aprobación de la persona involucrada, y golpear o castigar físicamente a alguien. El porcentaje disminuye levemente al 96% si se trata de la realización de actos sexuales con niñas o niños habiéndolos previamente convencido de hacerlo, y baja al 93% si se amenaza a alguien con daños físicos. Una menor aceptación de la calificación como actos violentos recibieron las agresiones verbales: son actos de violencia los gritos e insultos para el 87%, mientras que denigrar, despreciar o desvalorizar a una persona lo es para el 86% de las personas entrevistadas. Acciones que podrían ser calificadas como violencia de tipo económico, por ejemplo, privar a una persona de recursos para vivir, fueron asumidas como actos de violencia por el 86% de la gente. Las amenazas de daño o perjuicios en general son violencia para el 80% y, finalmente, la privación de libertad a una persona adulta fue calificada como violencia por el 77% de las personas entrevistadas.

Gráfico N° 1



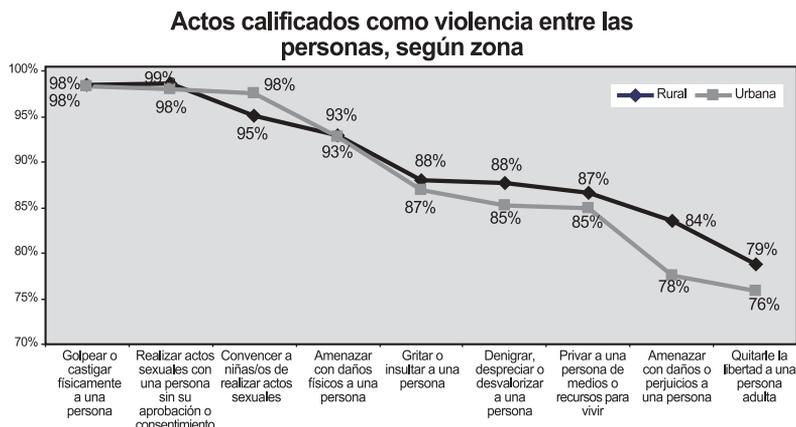
Al considerar las respuestas diferenciadas por sexo, zona de residencia y grupos de edad, no existen distancias porcentuales significativas, aunque pueden verse algunas tendencias en la variación. En general, se puede decir que los porcentajes tienen mayor similitud en los diferentes grupos poblacionales cuando se refieren a las conductas más altamente calificadas como violencia, y la variación se amplía cuando se trata de comportamientos menos conceptuados de esa manera. Así, las mujeres presentan porcentajes ligeramente superiores que los hombres en lo que consideran como actos violentos en todas las conductas mencionadas, con la única excepción de la amenaza de daños o perjuicios.

Gráfico N°2



En el análisis por zona de residencia, las personas de zonas rurales tienen porcentajes superiores que las de zonas urbanas en la calificación de conductas violentas cuando se trata de acciones que no involucran un daño físico directo, las que han sido menos elegidas como formas de violencia por la población encuestada. La similitud que se da en las demás respuestas sólo se rompe en lo referente al convencimiento a niñas o niños de realizar actos sexuales, cuando la población urbana registra un porcentaje superior que la rural.

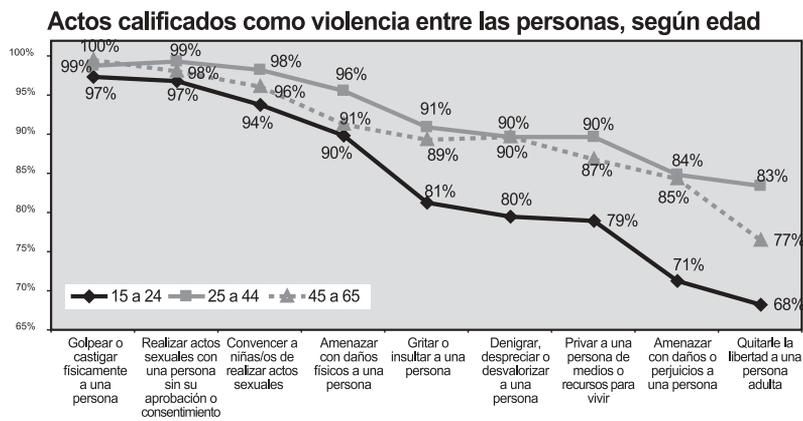
Gráfico N° 3



N = 1.206

En cuanto a los grupos de edad, las personas adultas de edad intermedia, de entre 25 y 44 años, presentan porcentajes superiores a las más jóvenes y a las mayores respecto a los actos calificados como violencia. Quienes tienen entre 15 y 24 años, el segmento más joven de la población encuestada, identifican en menor medida las conductas citadas como violencia que los demás grupos de edad.

Gráfico N° 4



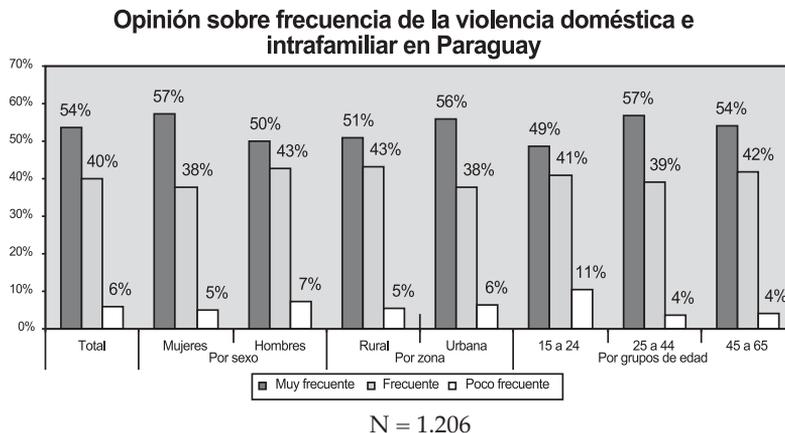
N = 1.206

La violencia doméstica e intrafamiliar como problema

La existencia de la violencia doméstica e intrafamiliar es percibida por la población encuestada como muy frecuente en el 54% de los casos y como frecuente por el 40%. Apenas un 6% respondió que esta situación se da con poca frecuencia en los hogares y familias, mientras que un solo caso (que porcentualmente no tiene incidencia) respondió que es un problema inexistente. Es decir, tenemos que una abrumadora mayoría del 94% da las calificaciones más altas de la escala presentada cuando se le consulta acerca de la frecuencia con que esta situación afecta a la gente en la familia y en la casa.

Se puede observar en el gráfico siguiente las variaciones de esta respuesta cuando se la tabula por segmentos poblacionales diferenciados por sexo, edad y zona de residencia. Las mujeres superan a los hombres en la percepción de que la violencia doméstica e intrafamiliar es muy frecuente en el Paraguay. Lo mismo sucede con la población urbana con respecto a la rural y con las personas de 25 a 44 años en comparación a los otros dos segmentos etarios.

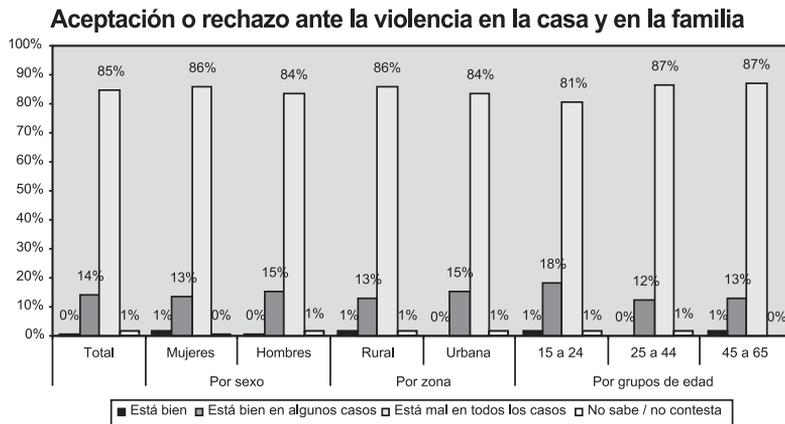
Gráfico N° 5



Asimismo, se buscó conocer a través de esta encuesta qué grado de rechazo o aceptación tiene la población paraguaya ante las situaciones de violencia que se dan en la casa y en la familia, dando a las personas encuestadas tres opciones de respuesta: está bien que suceda, está bien que suceda en algunos casos y está mal que suceda en todos los casos. Una importante mayoría opinó que la violencia doméstica e intrafamiliar está mal en todos los casos, el 85% de la población, mientras que el 14% dijo aceptarla en algunas situaciones y apenas al 1% no le pareció reprobable en ningún caso.

Las diferencias en las respuestas al cruzarlas por sexo y zona de residencia son pequeñas: las mujeres optan por un rechazo total en un 2% más que los hombres, al igual que la gente de zonas rurales con respecto a las urbanas. En cuanto a grupos de edad, una distancia ya más relevante se da entre la población más joven con respecto a las personas adultas, pues la idea de que la violencia doméstica e intrafamiliar está mal en todos los casos tiene una aceptación menor en seis puntos porcentuales cuando se trata de quienes tienen de 15 a 24 años, en comparación a los resultados de la gente de 25 años y más.

Gráfico N° 6

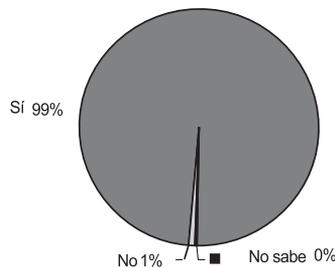


N = 1.206

La violencia doméstica e intrafamiliar es considerada como un problema por casi la totalidad (el 99%) de las encuestadas y los encuestados. De este grupo, un poco más de la mitad (52%) considera que el problema de la violencia doméstica e intrafamiliar es muy grave, mientras que el 45% opina que es grave y el 4% cree que es poco grave como problema.

Gráfico N° 7

Calificación de la violencia doméstica e intrafamiliar como un problema



N = 1.206

Gráfico N° 8

Gravedad del problema de la violencia doméstica e intrafamiliar

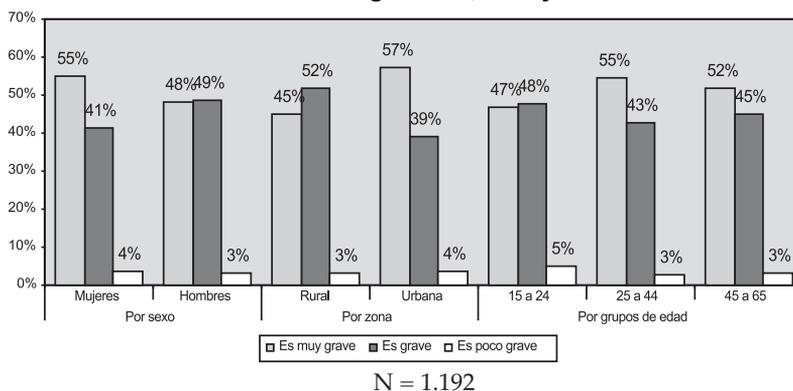


N = 1.192

En las percepciones sobre la gravedad del problema de la violencia doméstica e intrafamiliar, las respuestas segmentadas por sexo, zona y edad siguen un patrón parecido al de las respuestas sobre la frecuencia del problema. Así, a las mujeres les parece más grave que a los hombres, existiendo una distancia de siete puntos en los porcentajes obtenidos en la opción “muy grave”, mientras que los hombres optan más que las mujeres por calificar al problema como “grave” a secas. También para la población urbana es más grave la situación de violencia doméstica e intrafamiliar que para la rural, y nuevamente la población mayor de 24 años responde en mayor medida que la joven al señalar que el problema es muy grave.

Gráfico N° 9

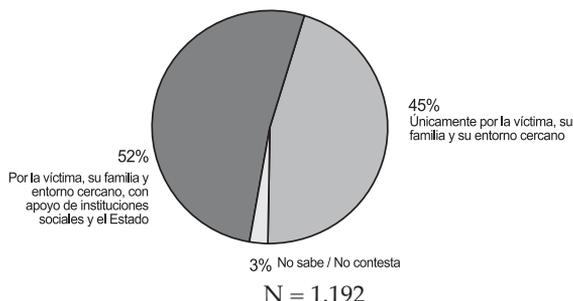
Gravedad del problema de la violencia doméstica e intrafamiliar según sexo, zona y edad



Una de las reivindicaciones más importantes de las organizaciones que trabajan para enfrentar la violencia doméstica e intrafamiliar consiste en lograr que ésta deje de ser considerada un problema estrictamente privado, donde en todo caso deben participar allegados cercanos, para asumir la idea de que es un problema social, en cuya solución deben conjugarse los esfuerzos de las víctimas, su entorno familiar, la comunidad y el Estado. Se preguntó acerca de esto a las personas encuestadas que opinaron que la violencia es un problema, dándoles dos opciones de respuesta. La primera indica que la violencia doméstica e intrafamiliar debe ser enfrentada únicamente por la víctima, su familia y entorno cercano, mientras que la segunda incluye a las instituciones sociales y estatales como ámbitos de apoyo para brindar soluciones al problema. Las opiniones se dividen casi paritariamente, aunque la que obtiene mayor adhesión es la última, con el 52% de respuestas, en tanto el 45% cree que el asunto debe permanecer en el entorno más cerrado de las víctimas y un 3% no sabe o no contesta a la pregunta.

Gráfico N° 10

Formas de enfrentar el problema de la violencia doméstica e intrafamiliar



Las respuestas diferenciadas en los grupos poblacionales contemplados para el análisis, indican que las mujeres aceptan más favorablemente que los hombres la idea de que es necesaria una intervención social amplia (56% frente al 49%). La diferencia es menor al considerar la zona de residencia, aunque la urbana responde más que la rural a favor de que la sociedad en conjunto se ocupe del problema. Con los grupos de edad, sucede algo diferente: quienes prefieren dejar el asunto en lo estrictamente privado son más en el segmento de mayor edad, luego en el más joven, en tanto, quienes optan más que los demás grupos porque se ocupen del tema también las instituciones sociales y el Estado son las personas encuestadas de 25 a 44 años.

Gráfico N° 11



N = 1.192

También se preguntó acerca de cuáles serían las principales formas de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar. Sobre una lista de posibilidades, cada persona tuvo la opción de elegir tres maneras que le parecían más apropiadas. El gráfico siguiente presenta, en orden decreciente, los resultados de la elección de cada una de las opciones. Como puede verse, dos tercios de las encuestadas y los encuestados creen que una de las formas más adecuadas es enfrentar la situación dentro de la casa, pareja o familia. Le siguen como opciones principales la búsqueda de apoyo en personas de confianza (46%) y recurrir a la ayuda de la iglesia (44%). Estas tres opciones probablemente reflejen la realidad de que cuando se dan casos de violencia doméstica e intrafamiliar, la primera reacción es buscar soluciones que respeten la privacidad de las personas y el círculo más cercano de confianza y de relacionamiento habitual. Se puede ver la relevancia dada a las instituciones religiosas en este sentido. Como cuarta opción está la búsqueda de ayuda de especialistas (39%), seguida de la ayuda de instituciones que trabajan en el tema (29%). Aunque no se descartan, menos elegidas fueron las posibilidades de recurrir a la justicia y a la policía, cada una con 18%, y, finalmente, un escaso 2% indicó que no se debe hacer nada.

Gráfico N° 12

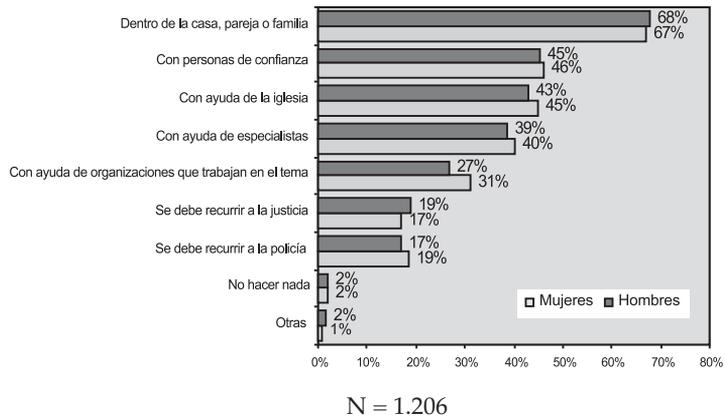
Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar



Las diferencias en las opciones de mujeres y de hombres no son relevantes, aunque puede verse que, con tres excepciones (solucionar el problema dentro de la casa, pareja o familia, recurrir a la justicia y no hacer nada), la población femenina tiene porcentajes levemente superiores que la masculina.

Gráfico N° 13

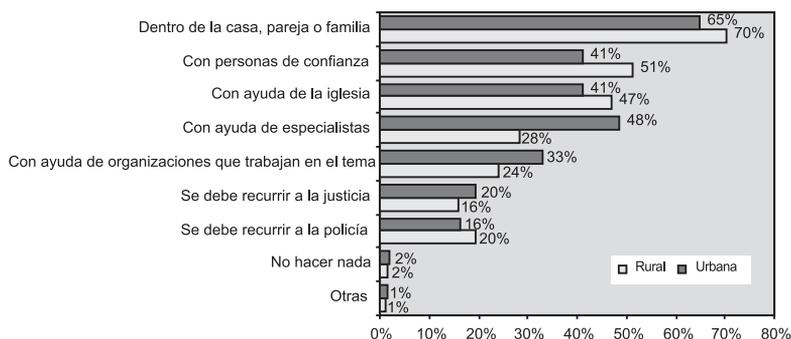
Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar, según sexo



En cuanto al factor residencia, una mayor proporción de personas que viven en zonas rurales prefieren soluciones relacionadas con el ámbito privado, de confianza y religioso, mientras que en el ámbito urbano se opta en mayor medida por soluciones que impliquen la participación de personas e instituciones especializadas. La única excepción se da en el caso de la policía, pues la gente del campo la ve como una posibilidad de solución más que la gente de las ciudades. Es posible que en ello incida la realidad de estos espacios en cuanto a la disponibilidad y accesibilidad de instituciones y organismos preparados para atender el problema.

Gráfico N° 14

Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar, según zona

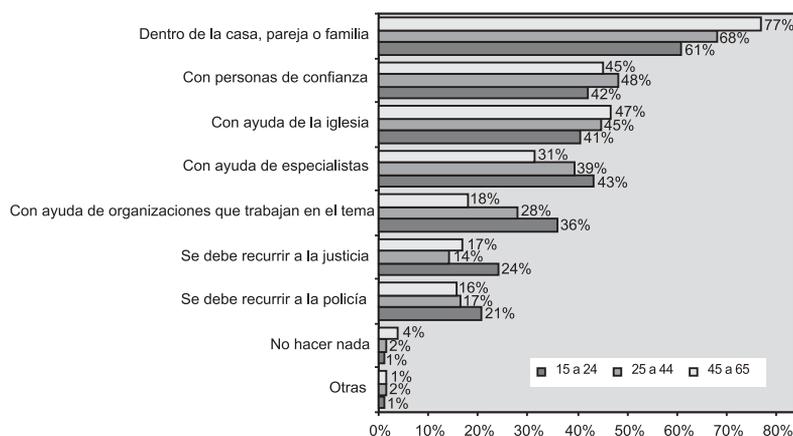


N = 1.206

En el siguiente gráfico, donde se diferencian las respuestas dadas por grupos etarios, se tiene que en la población de más edad aumenta la opción por soluciones limitadas al ámbito privado, mientras que el segmento joven es más favorable que el adulto a buscar soluciones con ayuda de especialistas, de instituciones que trabajan el tema, de la justicia y de la policía.

Gráfico N° 15

Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar, según edad



N = 1.206

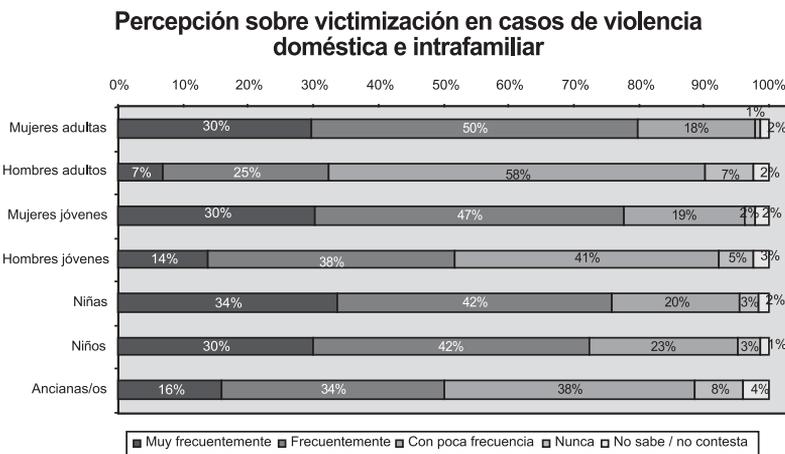
Las víctimas

¿Cómo se percibe en el país la victimización de las personas a causa de la violencia doméstica e intrafamiliar? Las preguntas de este apartado no se orientan a saber taxativamente en qué medida las personas sufren violencia en sus casas o familias, sino su percepción sobre la frecuencia con que se dan este tipo de hechos. En estas opiniones están en juego las experiencias personales, lo que la gente ha visto o vivido con relación a este tema. En otro apartado de la encuesta se pregunta directamente acerca de las experiencias de las personas como víctimas de violencia, mientras que otras aproximaciones a la victimización permiten conocer la frecuencia a partir de las denuncias de situaciones concretas. En cualquiera de estos casos, el conocimiento de la incidencia de la violencia permanece en gran medida a

oscuras, ya que no todos los hechos son denunciados ni reconocidos. En cambio, cuando se pregunta a las personas sobre cómo perciben la frecuencia de los hechos de violencia, se puede estar ante respuestas por encima o por debajo de la incidencia real.

En el gráfico siguiente pueden observarse las respuestas respecto a la percepción sobre la frecuencia con que hombres y mujeres de diversas franjas etarias sufren violencia doméstica e intrafamiliar. En las respuestas se identifican los factores sexo y edad como relevantes en la determinación de diferencias en cuanto a la exposición a situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar. Así, la mayoría contestó que quienes sufren frecuente o muy frecuentemente violencia doméstica e intrafamiliar son sobre todo las mujeres adultas, las mujeres jóvenes, las niñas y los niños. Esta percepción disminuye al señalar a hombres jóvenes y a ancianas y ancianos y, finalmente, son los hombres adultos quienes se encuentran menos expuestos a este flagelo, en la opinión de las personas encuestadas. Tanto en la adultez como en la niñez y juventud, las mujeres son más percibidas como víctimas que los varones. La vulnerabilidad continúa en la edad adulta para ellas, a diferencia de los hombres, que dejan de estar expuestos en la medida en que adquieren mayor edad. Así, en la percepción acerca de la victimización de niñas y niños no hay mucha distancia, pero ella aumenta cuando se trata de jóvenes de uno y otro sexo, llegando a un máximo de diferencia al tratarse de personas adultas.

Gráfico N° 16



N = 1.206

En el cuadro que sigue se aprecian las diferencias porcentuales en las respuestas a esta pregunta según sexo, edad y zona de residencia. Las mujeres registran porcentajes más altos que los hombres en todos los casos, con excepción de cuando se trata de hombres jóvenes y hombres adultos, donde es la población masculina la que presenta porcentajes superiores a los de la femenina, indicando con ello cómo estas percepciones cambian cuando la pregunta toca lo personal. La gente de zonas urbanas opina que todas las categorías son victimizadas en mayor medida que la de zonas rurales, con la única excepción de la de hombres adultos, a quienes entre rurales se atribuye mayor exposición que entre quienes viven en las ciudades. En cuanto a los grupos de edad, puede verse en el cuadro cómo la percepción de victimización aumenta con la edad de las personas.

Cuadro N° 1

Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia doméstica e intrafamiliar

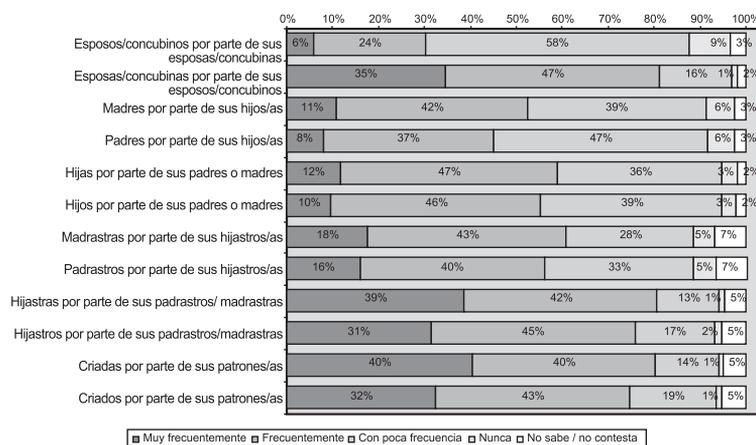
	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Las mujeres adultas	80%	82%	78%	76%	83%	77%	81%	82%
Las mujeres jóvenes	78%	79%	77%	76%	79%	75%	78%	82%
Las niñas	76%	79%	73%	73%	78%	72%	77%	81%
Los niños	72%	75%	70%	69%	75%	69%	73%	78%
Los hombres jóvenes	52%	50%	53%	49%	54%	48%	53%	55%
Las/os ancianas/os	50%	53%	48%	48%	52%	44%	51%	59%
Los hombres adultos	32%	30%	35%	35%	30%	28%	34%	37%

N = 1.206

Se ha preguntado además acerca de cómo se percibe la victimización de las personas por parte de otros integrantes de la familia u hogar, de acuerdo con la relación de parentesco o situación en que se da la convivencia. Se consideró pertinente diferenciar a esposos y esposas, madres y padres, madrastras y padrastros, hijas e hijos, hijastros e hijastras y, finalmente, criadas y criados del hogar. El gráfico siguiente ilustra las respuestas obtenidas y puede verse que en todas las categorías establecidas las mujeres son más percibidas como víctimas que los hombres, aunque la diferencia radical se da cuando se trata de relaciones matrimoniales o de uniones de hecho donde, según las respuestas, las esposas o concubinas sufren mucho más de violencia por parte de sus esposos o concubinos que viceversa. La gente opina que las condiciones de hijastras/os y de criadas/os implican una más alta exposición a la posibilidad de sufrir violencia doméstica que otras situaciones (excluyendo la de ser esposas o concubinas, donde se equipara el riesgo). Menor exposición tendrían las madrastras y padrastros, seguidos de las hijas e hijos y, finalmente los padres y las madres en una familia. Es decir, la adultez y una relación de consanguinidad son factores que atenuarían la posibilidad de sufrimiento de violencia doméstica e intrafamiliar.

Gráfico N° 17

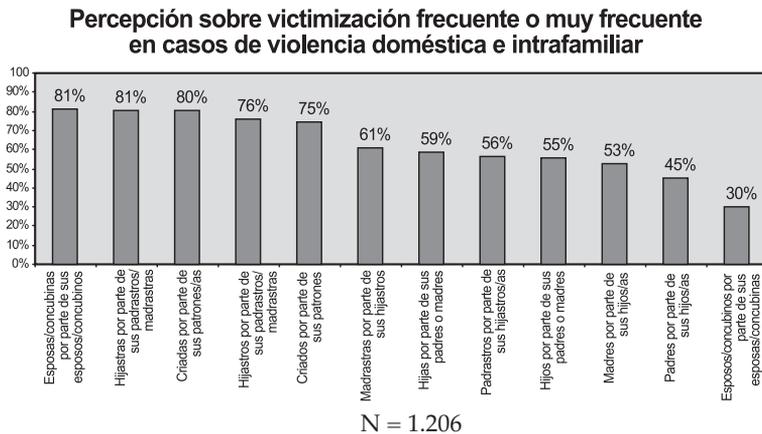
Percepción sobre victimización de integrantes del hogar en casos de violencia doméstica e intrafamiliar



N = 1.206

En el gráfico siguiente se han ubicado en orden decreciente las categorías familiares y de habitantes del hogar, definidas según los porcentajes en que son percibidas como frecuente o muy frecuentemente expuestas a sufrir violencia doméstica e intrafamiliar (se han sumado los porcentajes de los puntos más altos de la escala de respuestas). Es llamativo cómo las esposas o concubinas y los esposos o concubinos ocupan los extremos del gráfico de resultados, las primeras con un 81% y los últimos con un 30% de opiniones en este sentido.

Gráfico N° 18

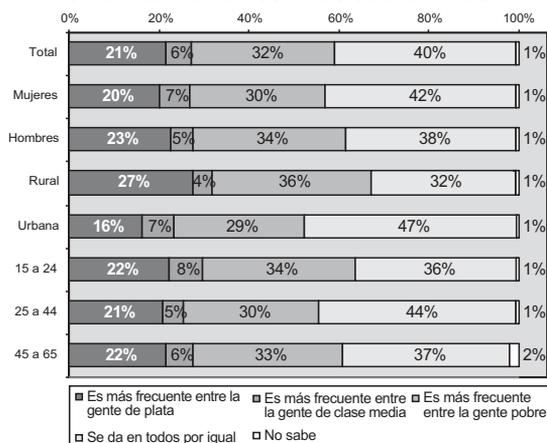


Se quiso saber además qué opina la población paraguaya con respecto al factor económico en la incidencia de la violencia doméstica e intrafamiliar. La mayoría (el 59%) percibe que esta realidad existe con mayor frecuencia en algún estrato social, mientras que el 40% opina que se da en todos los sectores por igual. En el primer grupo se observa que se atribuyen mayores porcentajes en la frecuencia de violencia doméstica e intrafamiliar a los estratos extremos: en primer lugar a la gente más pobre (el 32%), menos a la gente más rica (el 21%) y en mucha menor medida a las personas de la llamada clase media. Se puede ver en el gráfico que sigue también las diferencias por sexo, edad y zona de residencia en las respuestas obtenidas. Entre mujeres y hombres las variaciones porcentuales no son muy grandes, aunque las primeras están un poco más que los últimos a favor de la idea de que la violencia doméstica e intrafamiliar no respeta fronteras económicas. La gente de áreas rurales está más inclinada que la de áreas urbanas a atribuir una mayor frecuencia del problema a algún estrato económico determinado, con una variación porcentual más elevada que en el análisis por sexo. En tanto, las personas de entre 25 y 44 años opinan más que los demás grupos de edad que la violencia doméstica e intrafamiliar se da en todos los estratos por igual.

Es posible que las mujeres, la gente urbana y las/los adultas/os de edad intermedia estén más sensibilizados con respecto a la idea de que la violencia doméstica e intrafamiliar afecta a las personas más allá de sus condiciones socioeconómicas, noción muy difundida a través de las instituciones que trabajan para dar respuestas a este problema. Sin embargo, al no existir estadísticas locales que indiquen si la ubicación económica tiene alguna incidencia en la frecuencia con que ocurren casos de violencia en el hogar, es probable que la atribución de mayor ocurrencia en algún sector determinado refleje más o un prejuicio o una opinión basada en los casos conocidos, que un juicio informado acerca de la realidad.

Gráfico N° 19

Percepción sobre frecuencia de la violencia doméstica e intrafamiliar en estratos económicos

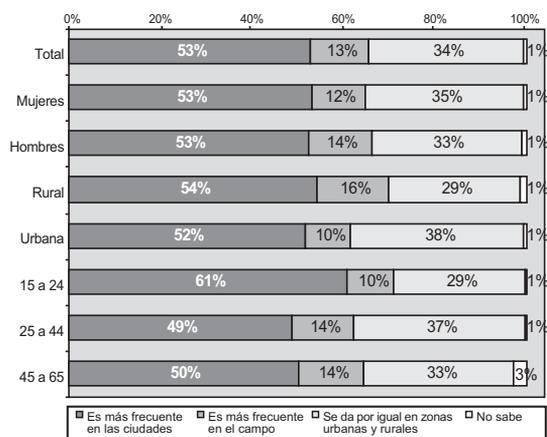


N = 1.206

También se preguntó la opinión de la gente sobre la frecuencia de la violencia doméstica e intrafamiliar según la zona de residencia. La idea más extendida es que la situación se vive predominantemente en las ciudades (53%), seguida de la opinión de que se da por igual en zonas urbanas y rurales (34%), mientras que muy pocas personas opinaron que el problema es más frecuente en el campo. No hay diferencias significativas en las respuestas de hombres y mujeres, como sí sucede al cruzar las respuestas por zona de residencia. Aquí de nuevo las personas urbanas consideran en mayor medida que las rurales que la violencia doméstica e intrafamiliar afecta a todas/os por igual. En cuanto a edades, las personas más jóvenes opinan en mayor grado que las adultas que el problema es más frecuente en las ciudades.

Gráfico N° 20

Percepción sobre frecuencia de la violencia doméstica e intrafamiliar en zonas de residencia



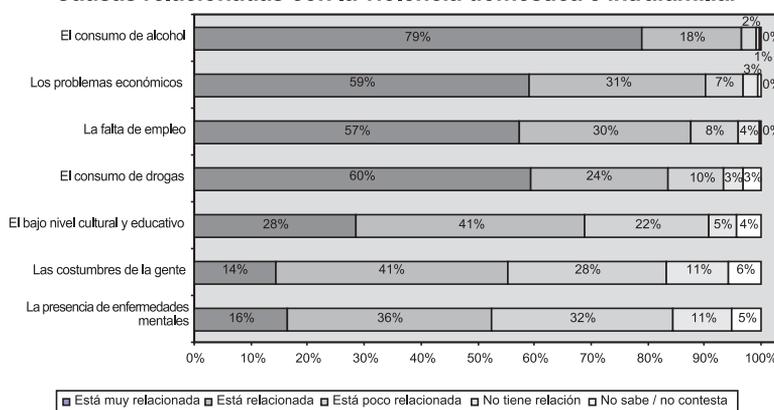
N = 1.206

Las causas

Uno de los temas acerca de los cuales se preguntó a la población encuestada es el de los motivos que creen relacionados con la existencia de violencia en las casas y familias. Para ello, se propuso una lista de factores y cada entrevistado/a contestó a través de una escala de cuatro puntos, diciendo si le parecía que cada situación estaba muy relacionada, relacionada, poco relacionada o no tenía ninguna relación con la violencia doméstica e intrafamiliar. Se puede ver en el gráfico correspondiente el resultado obtenido. Los factores más asociados con la violencia doméstica e intrafamiliar son el consumo del alcohol y los problemas económicos, y si se suman las dos primeras escalas de relacionamiento, se ve que el primero llega al 97% y el segundo al 90%, seguido de cerca por la falta de empleo (87%) y el consumo de drogas (84%). En menor medida, figuran el bajo nivel cultural y educativo, las costumbres de la gente y la presencia de enfermedades mentales.

Gráfico N° 21

Causas relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar



N = 1.206

En la información desagregada por sexo puede verse que las respuestas femeninas y masculinas son muy similares en cuanto a la frecuencia con que relacionan estos factores con la violencia doméstica e intrafamiliar, aunque los hombres atribuyen mayor relevancia que las mujeres al bajo nivel cultural y educativo, mientras que las mujeres lo hacen con respecto a las costumbres de la gente. Al considerar la zona de residencia tampoco hay distancias muy notorias en los porcentajes, salvo en lo referente al consumo de drogas y al bajo nivel cultural y educativo, a los que las personas urbanas dan más relevancia que las rurales. Distinguiendo grupos de edad, no hay diferencias importantes, aunque con la edad aumenta la relevancia dada a los problemas económicos y la falta de empleo, mientras que las/los adultas/os intermedios suponen una mayor relación de la violencia doméstica e intrafamiliar con aspectos culturales, educativos y con las costumbres.

Cuadro N° 2

Causas relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
El consumo de alcohol	97%	97%	96%	97%	96%	96%	97%	97%
Los problemas económicos	90%	90%	90%	88%	92%	87%	91%	93%
La falta de empleo	88%	87%	88%	88%	88%	83%	90%	91%
El consumo de drogas	84%	84%	83%	80%	87%	85%	83%	84%
El bajo nivel cultural y educativo	69%	66%	72%	64%	73%	63%	74%	65%
Las costumbres de la gente	55%	59%	52%	56%	55%	54%	57%	53%
La presencia de enfermedades mentales	52%	54%	50%	52%	52%	51%	53%	51%

N = 1.206

Las manifestaciones más frecuentes

En esta parte se indagó sobre cuáles de las manifestaciones de violencia doméstica e intrafamiliar son más frecuentes según la población encuestada, teniendo en cuenta las diversas maneras de expresión que tiene este fenómeno. Para ello se presentó un listado de nueve posibilidades entre las cuales las /los encuestadas/os podían elegir hasta tres de las que consideraran más reiteradas cuando existe violencia doméstica e intrafamiliar. El cuadro que sigue presenta, en orden de importancia, las opciones que se han hecho. Como principales manifestaciones se tienen las agresiones físicas (el 71% de las respuestas) y las verbales (el 68%). El tercer lugar lo ocupan las amenazas de daños físicos o perjuicios graves, pero con mucha distancia con respecto a las dos primeras opciones (30%). Le siguen la violación sexual, los impedimentos a la libertad personal, no aportar para el sostenimiento de las hijas y los hijos, el daño a los bienes personales, asesinatos y, finalmente, otras formas de abuso sexual, éstas últimas con muy bajo porcentaje.

Se notan algunas diferencias en las respuestas al separar grupos por sexo, edad y zona de residencia. Por ejemplo, las mujeres dan más relevancia que los hombres a la violación como forma frecuente de violencia doméstica e intrafamiliar, registrándose una significativa distancia de diez puntos porcentuales en las respuestas de unas y otros. La población femenina elige más que los hombres en todas las posibilidades, menos en las de agresiones verbales, restricciones a la libertad y en el daño a los bienes personales, aunque las distancias no son tan notables como en el caso de la violación.

Al considerar la zona de residencia, las diferencias más importantes se dan en que la gente de las ciudades señala en mayor medida que la residente en el campo las agresiones verbales, las restricciones a la libertad personal, la paternidad y maternidad irresponsables (no aportar al mantenimiento de hijas/os) y el daño a los bienes personales. En el ámbito rural, en cambio, los porcentajes son superiores a los de áreas urbanas cuando se trata de agresiones físicas, de asesinatos, y de otras formas de abuso sexual.

No se notan diferencias llamativas entre los dos grupos de mayor edad, excepto en el caso en que se menciona como violencia quitar la libertad, donde la brecha es más amplia entre ambos. En cambio, con las personas más jóvenes las diferencias son notorias, a excepción de cuando los tres grupos coinciden en la frecuencia de paternidad y maternidad irresponsables.

Cuadro N° 3

Manifestaciones más frecuentes de la violencia doméstica e intrafamiliar

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Agresiones físicas	71%	72%	70%	73%	69%	66%	74%	74%
Agresiones verbales (insultos, gritos)	68%	66%	71%	65%	71%	61%	72%	74%
Amenazas de daños físicos o perjuicios graves	30%	31%	28%	30%	29%	35%	27%	26%
Violación sexual	26%	31%	21%	25%	27%	29%	25%	23%
Quitar la libertad (impedir o prohibir actividades)	22%	22%	23%	17%	27%	30%	21%	13%
No aportar para mantener a hijos e hijas	19%	20%	18%	16%	22%	19%	19%	19%
Daños a los bienes personales	14%	12%	16%	12%	16%	20%	12%	11%
Asesinatos	12%	13%	11%	15%	10%	13%	11%	14%
Otras formas de abuso sexual	6%	8%	5%	8%	5%	7%	6%	5%
Otras	2%	3%	2%	3%	1%	0%	3%	4%

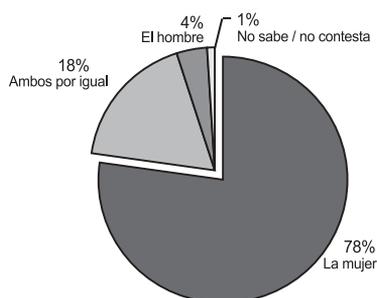
N = 1.206

La violencia en la relación de pareja

En este apartado se analizarán las respuestas dadas a preguntas relacionadas con la violencia en las relaciones heterosexuales de pareja. Una mayoría de la población afirma que cuando existe violencia doméstica e intrafamiliar en las parejas, las mujeres son las víctimas más frecuentes, como de hecho los informes basados en denuncias lo indican. El 18% piensa que ambos integrantes de la pareja son víctimas por igual, mientras que un escaso 4% afirmó que los hombres la sufren más frecuentemente que las mujeres.

Gráfico N° 22

Víctima más frecuente de la violencia en la pareja

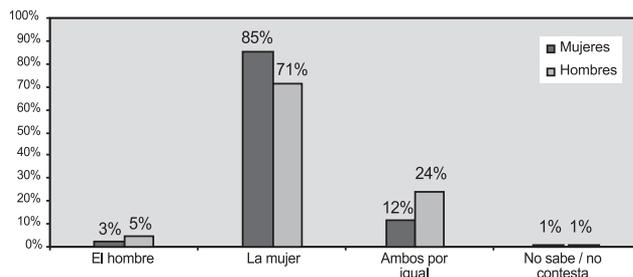


N = 1.206

Como puede verse en el siguiente gráfico, las diferencias por sexo son significativas en esta respuesta. Así, mientras las mujeres creen que son víctimas más frecuentes que los hombres en hechos de violencia en la pareja en el 85% de los casos, sólo el 71% de los hombres cree lo mismo. Éstos, en mayor proporción que las mujeres, se inclinan a pensar que ambos integrantes de la pareja son víctimas por igual. También responden con mayor frecuencia que son ellos las víctimas principales, aunque la distancia porcentual no es alta.

Gráfico N° 23

Víctima más frecuente de la violencia en la pareja, según sexo

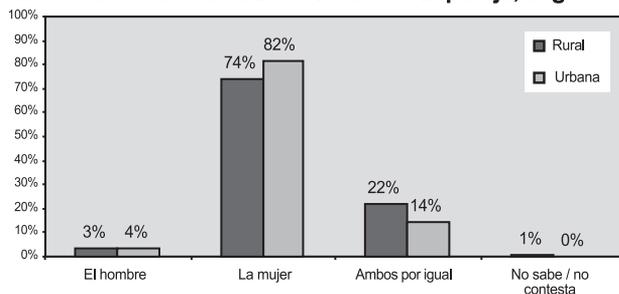


N = 1.206

Entre la población urbana las mujeres son percibidas como víctimas más frecuentes en el 82% de los casos, mientras que un 74% de la población rural cree lo mismo. La gente del campo cree en mayor medida que la gente de las ciudades que ambos integrantes de la pareja sufren igualmente violencia en el marco de estas relaciones.

Gráfico N° 24

Víctima más frecuente de la violencia en la pareja, según zona

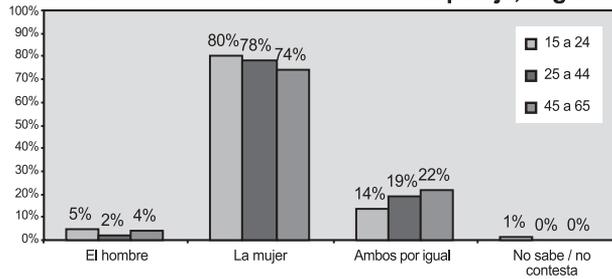


N = 1.206

Las respuestas según grupos etarios muestran que la idea de que las mujeres sufren más violencia que los hombres en la relación de pareja, decrece según sea mayor la edad de las personas encuestadas, mientras que la percepción de que ambas partes sufren violencia doméstica e intrafamiliar por igual aumenta porcentualmente a mayor edad de la población. No obstante, las distancias porcentuales no son elevadas.

Gráfico N° 25

Víctima más frecuente de la violencia en la pareja, según edad

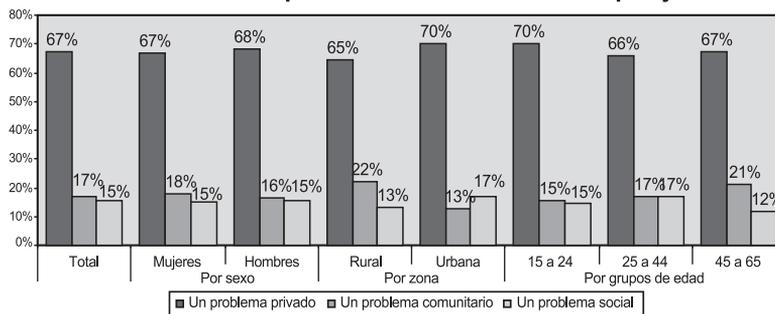


N = 1.206

Para el tema específico de la violencia en la pareja, se preguntó también a las personas encuestadas si creían que se trata de un problema privado, de un problema comunitario o de un problema social. Una amplia mayoría, el 67%, optó por la primera posibilidad, un 17% eligió la segunda y un 15% la tercera. Aunque a través de una encuesta es difícil profundizar en las razones en que se fundamentan las respuestas, se puede suponer que una gran parte de la población no identifica este tipo de situaciones como un problema que, por afectar a una gran cantidad de personas y tener consecuencias muy serias en las personas y familias, debería ser considerado como un problema social. Se puede observar en el gráfico correspondiente que la variación de porcentajes en las respuestas, según sexo, zona de residencia y grupos de edad no es muy grande. En las zonas rurales se eleva la respuesta de que la violencia en la pareja es un problema comunitario (22%) frente a esta opción en zonas urbanas (13%), probablemente debido a que cuando existen hechos de este tipo las comunidades rurales se ven más afectadas en conjunto en comparación con lo que sucede en las zonas urbanas.

Gráfico N° 26

Calificación del problema de la violencia en la pareja



N = 1.206

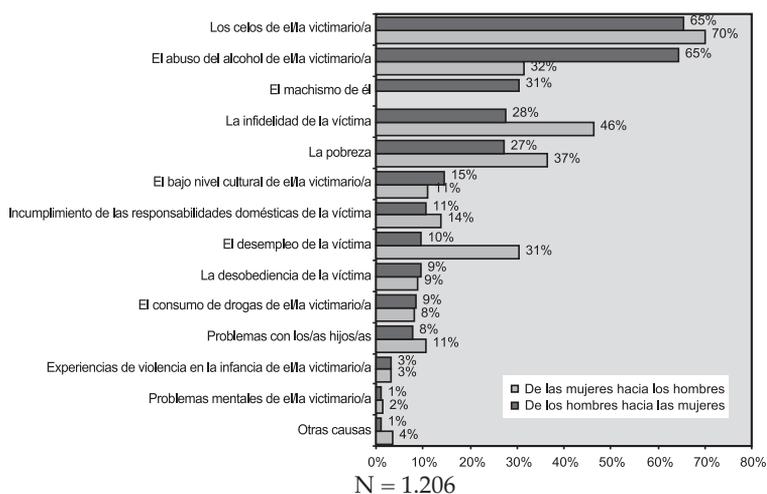
El gráfico que sigue expone las respuestas de la población total acerca de los motivos más comunes de la violencia en las relaciones de pareja, diferenciando las respuestas según quién, hombre o mujer, haya sido el o la causante de la situación y quién la víctima. Sobre una lista de posibles causas, se permitió a cada persona encuestada optar por las tres que consideraba más frecuentes en cada caso. Se opina que cuando el hombre es violento hacia su pareja mujer, las causas principales son los celos, el abuso de alcohol, el machismo, la infidelidad de la víctima y la pobreza, en ese orden de importancia. Cuando son las mujeres las victimarias y el hombre

quien sufre la violencia, se perciben como motivos más comunes los celos, la infidelidad de la víctima, la pobreza, el abuso de alcohol y el desempleo de la víctima, también en orden de porcentajes obtenidos por cada una de esas posibilidades. Es mucho más relevante como causa de la violencia masculina que de la femenina el abuso de alcohol. La respuesta sobre el machismo solamente existía como opción para el caso en que los victimarios fueran hombres, y obtuvo uno de los cinco lugares principales.

En cuanto a la violencia femenina, la infidelidad del hombre es una razón percibida como mucho más poderosa que en el caso contrario, probablemente debido a la tradicional idea de que este comportamiento es más propio en hombres que en mujeres. También los celos influirían, en la opinión predominante, más en las mujeres que en los hombres como desencadenante de violencia, aunque esta opción es la más elegida para ambas situaciones de violencia en la pareja. Es interesante ver que las razones económicas (la pobreza y el desempleo masculino) son percibidas como más comunes en la violencia desencadenada por las mujeres, lo que igualmente remite al “mandato de género” de la responsabilidad del sostenimiento del hogar depositada en los hombres, por lo que el incumplimiento de este deber sería razón para las agresiones femeninas.

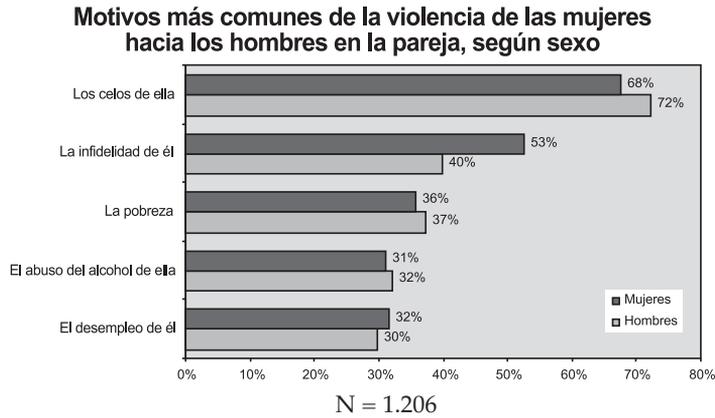
Gráfico N° 27

Motivos más comunes de la violencia en la pareja



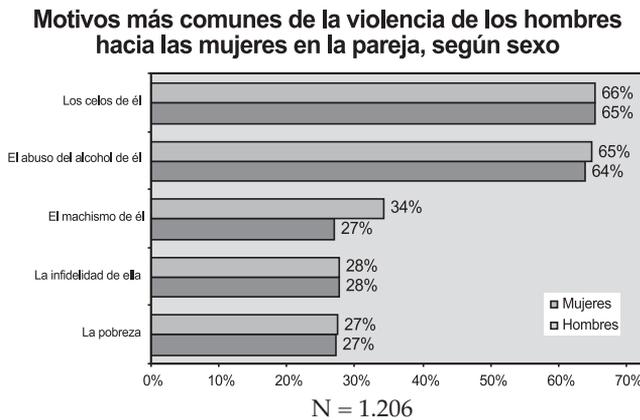
Al observar separadamente las respuestas por sexo respecto a los motivos por los cuales ocurre la violencia femenina en la relación de pareja, se tiene que las mujeres dan más importancia que los hombres a la infidelidad masculina. En cambio, para éstos los celos de las mujeres son más relevantes que para ellas. Se puede suponer que la subjetividad en juego está presente en esta diferencia en las percepciones, puesto que la infidelidad, situada en el plano de los hechos, es menos admitida por los hombres y más acusada por las mujeres. Con los celos, que frecuentemente están basados en suposiciones y no necesariamente en hechos, sucede lo contrario. No hay distancias muy significativas en los porcentajes de las demás opciones.

Gráfico N° 28



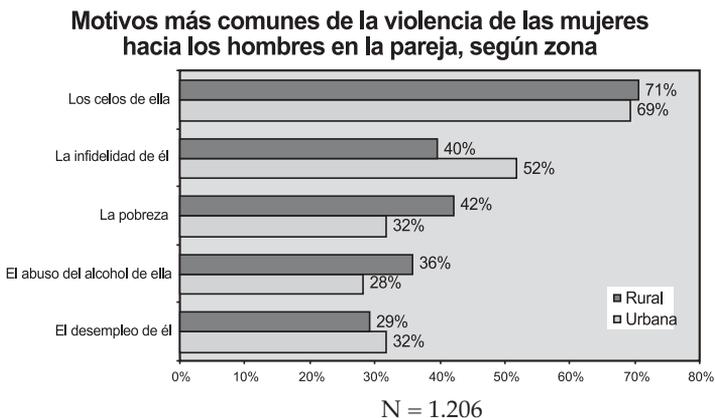
Pasando al caso en que la violencia es masculina en una relación de pareja, las respuestas tienen porcentajes muy similares, con excepción de la referida al machismo, considerado más frecuente por las mujeres (34%) que por los varones (27%).

Gráfico N° 29



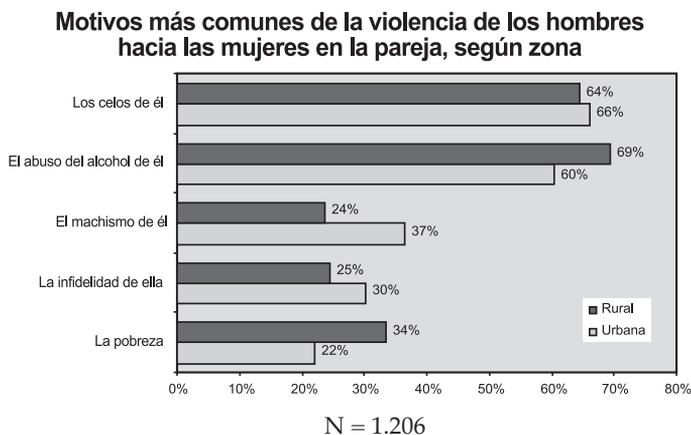
Al cruzar las respuestas por la variable zona de residencia, en el caso de la violencia femenina hacia sus parejas la diferencia más llamativa es la referida a la infidelidad masculina, que obtiene un porcentaje mucho más alto en las zonas urbanas que en las rurales. La pobreza y el abuso de alcohol de las victimarias son más importantes en las zonas rurales que en las urbanas.

Gráfico N° 30



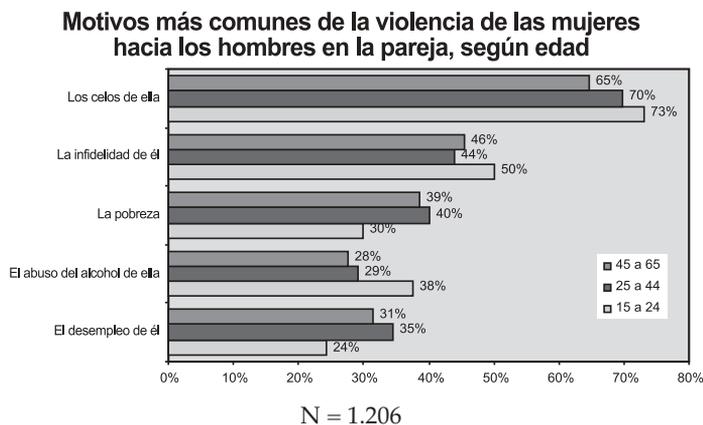
En las respuestas sobre la violencia masculina, las zonas rurales dan más peso que las urbanas al abuso de alcohol del victimario y a la pobreza, mientras que en las urbanas se eleva el porcentaje en los motivos del machismo del hombre y la infidelidad de la mujer.

Gráfico N° 31



Las respuestas por grupos etarios muestran que a menor edad aumentan como motivos percibidos en la violencia femenina los celos y el abuso de alcohol. Para el segmento más joven, que tiene entre 15 y 24 años, es más relevante que para los mayores la infidelidad masculina como causa de la violencia de la pareja afectada por los hechos. Las personas adultas, en cambio, dan más relevancia que las jóvenes a las razones económicas (la pobreza y el desempleo del hombre).

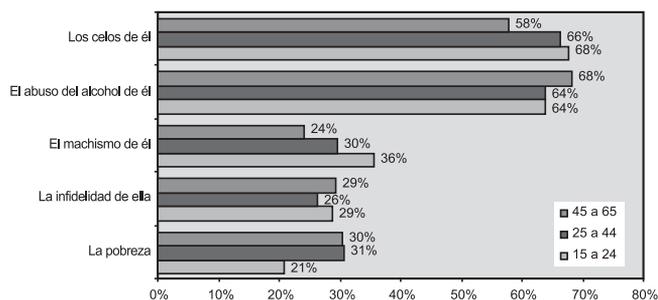
Gráfico N° 32



Al tratarse de la violencia masculina, el segmento de mayor edad de la población da menos relevancia que los demás a los celos como motivo más común. Los porcentajes de respuestas referidas al machismo del hombre como causa de conductas violentas aumentan a medida que la población se hace más joven, mientras que el grupo de menor edad otorga menos importancia a la pobreza como causa de este tipo de situaciones.

Gráfico N° 33

Motivos más comunes de la violencia de los hombres hacia las mujeres en la pareja, según edad



N = 1.206

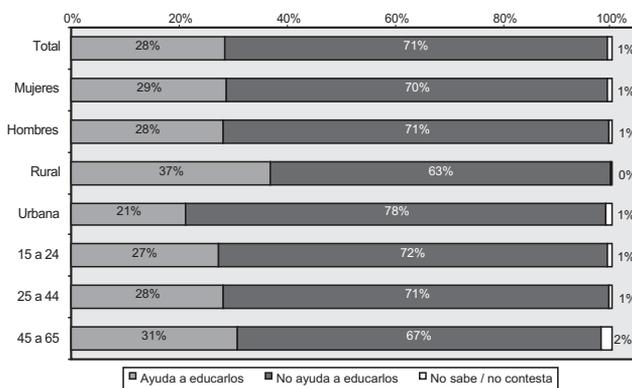
La violencia hacia niñas y niños

Entre las situaciones más dolorosas de la violencia doméstica e intrafamiliar se encuentran las agresiones y malos tratos dirigidos hacia niñas y niños, integrantes más indefensos de los hogares ante el abuso de poder de las personas mayores. Muchas veces el uso de mecanismos violentos con las niñas y los niños es justificado por los padres, madres y otras personas adultas del hogar con el argumento de que es una forma de educarlos. Se quiso saber a través de esta encuesta qué opinión predomina al respecto en la población paraguaya. Un 28% del total cree que el castigo físico ayuda a educar a las criaturas, mientras que la mayoría, el 71%, opina lo contrario. Es decir, es una idea que ha perdido aceptación entre las personas del Paraguay (si alguna vez la tuvo, como es posible suponer).

Las mujeres y hombres tienen porcentajes casi idénticos en la respuesta a esta pregunta, en tanto puede observarse cómo la frecuencia de respuestas es mayor en las zonas rurales que en las urbanas a favor del castigo físico como medida de apoyo en la educación de la niñez. Esta idea pierde fuerza en la gente más joven, aunque la distancia entre los porcentajes de respuestas no es muy alta.

Gráfico N° 34

Opinión sobre el castigo físico en la educación de niñas y niños

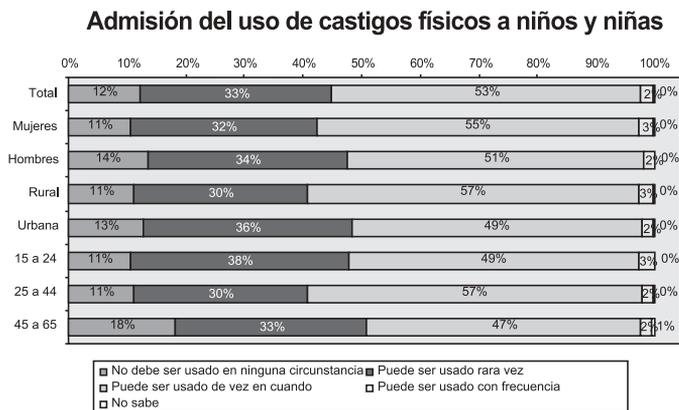


N = 1.206

El gráfico que sigue ilustra y expone los porcentajes de las respuestas que miden los niveles de aceptación del castigo físico a niñas y niños. Apenas un 12% de la población opina que no se lo debe usar en ninguna circunstancia, el 33% cree que puede ser usado rara vez, en tanto que la mayoría de la población, el 53%, opina que se puede usar el castigo físico con criaturas de vez en cuando (expresión usada en el país para denotar que no muy a menudo, pero tampoco excepcionalmente). Un escaso 2%, aunque no por ello inocuo, dice que se puede usar con frecuencia esta forma de trato con niñas y niños. En cierta forma estas respuestas desdicen lo antes aseverado, ya que si bien el 71% de la gente del país cree que los golpes no ayudan a educar a niñas/os, el 88% opina que no está mal recurrir a los mismos en alguna circunstancia, aunque con gradaciones en la asiduidad de su uso.

Al distinguir las respuestas por sexo, se ve en las mujeres una mayor aceptación de esta forma de castigo que en los hombres. Lo mismo sucede en las zonas rurales con referencia a las respuestas urbanas, y en este caso las diferencias son más altas que en el cruzamiento por sexo. En cuanto a las respuestas por grupos de edad, quienes tienen entre 25 y 44 años aceptan más que los otros el castigo físico a niñas y niños, y quienes lo aceptan en menor grado son los mayores de entre 45 y 65 años. Se podría suponer que por tener más responsabilidad en la crianza que los hombres y que la gente de más o menos edad, las mujeres y las personas adultas de edad intermedia se enfrentan con la realidad del trato con niñas y niños, donde no siempre les es posible poner en práctica la no recurrencia al castigo físico. La variación porcentual en las respuestas por zona de residencia podría deberse a un mayor apego a las formas tradicionales de educación y castigo en los sectores rurales.

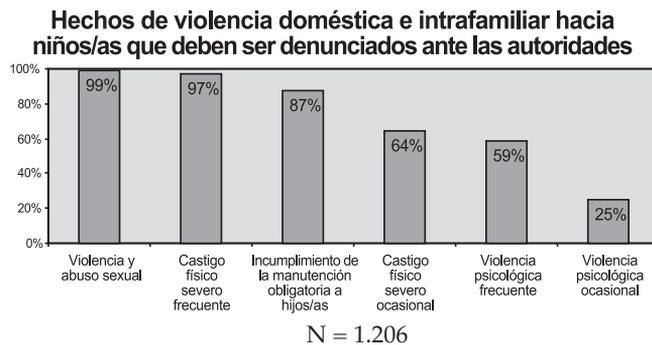
Gráfico N° 35



Se incluyó también una pregunta acerca de la necesidad de realizar denuncias en casos de agresiones dirigidas hacia niñas y niños, distinguiendo manifestaciones de violencia y, cuando se trata de actos violentos físicos y psicológicos, la ocasionalidad o asiduidad de ellos. Casi la totalidad de la población (99%) cree que la violencia y el abuso sexual hacia menores deben ser denunciados. El porcentaje disminuye levemente al 97%, si se trata de castigos físicos severos cuando son frecuentes. El 87% cree que es necesario recurrir a instancias de denuncia cuando padres o madres no aportan al mantenimiento de sus hijas e hijos, pudiendo hacerlo. La idea

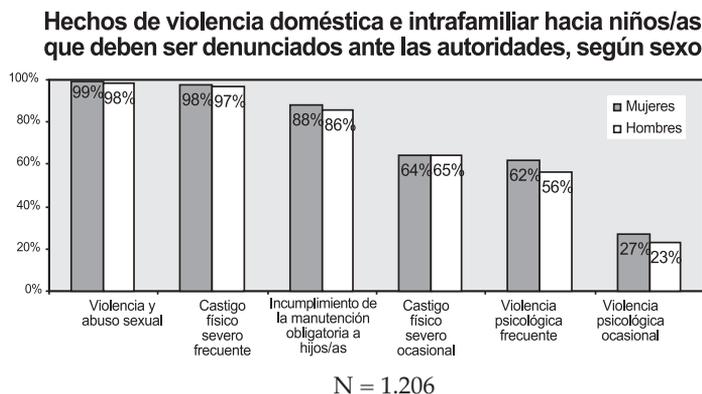
de que se debe denunciar casos de violencia disminuye notoriamente al 64%, cuando se trata de castigos físicos severos hacia menores si éstos son ocasionales, y el 59% considera que la violencia psicológica frecuente hacia niños y niñas debe ser denunciada. Deben ser hechas las denuncias en casos de violencia psicológica, aunque sea ocasional, según el 25% de la población. Es claro que las denuncias de violencia pasan necesariamente por una evaluación de quienes son testigos o saben de casos, considerando la gravedad de los mismos, por lo que habría que profundizar sobre los criterios que la población asume en esta encuesta para emprender campañas de concienciación acerca de ellos.

Gráfico N° 36



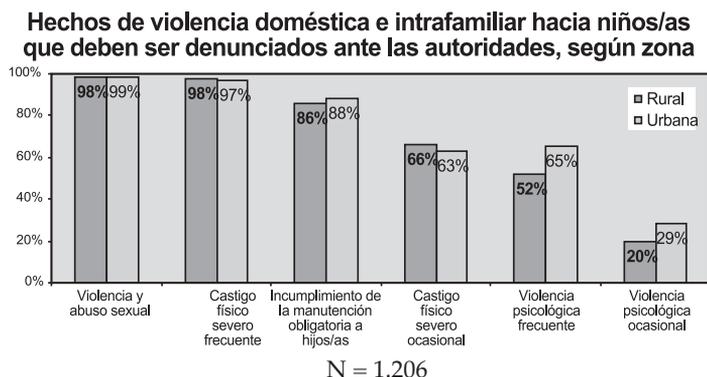
En el gráfico que sigue se observa que no existen variaciones muy notables en las respuestas de hombres y mujeres, aunque éstas aumentan ligeramente el porcentaje a favor de las denuncias, con relación a los hombres, cuando se trata de las situaciones de menor gravedad evidente.

Gráfico N° 37



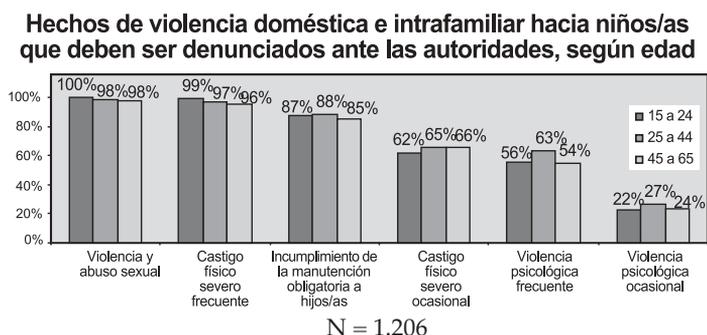
Al considerar la zona de residencia, los porcentajes son muy similares, salvo en los casos de violencia psicológica, donde las personas que viven en las ciudades creen en mayor medida que las del campo que deben ser hechas las denuncias.

Gráfico N° 38



En la desagregación de las respuestas por grupos de edad de las encuestadas y los encuestados, se mantiene una gran similitud en los porcentajes, y nuevamente es en casos de violencia psicológica, habitual u ocasional, donde las/los adultas/os intermedios responden con mayor frecuencia que en los demás segmentos.

Gráfico N° 39



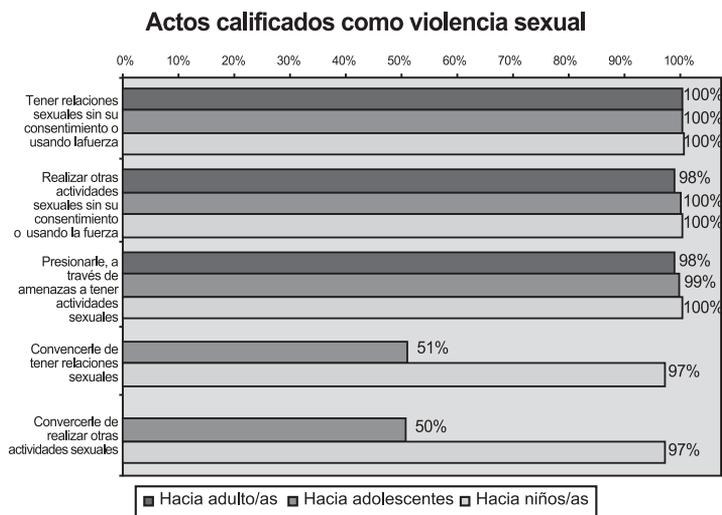
La violencia sexual

En este apartado se presentan las opiniones relacionadas con la violencia de carácter sexual. Tal como en lo referido a la violencia en general, la violencia sexual también puede ser entendida de diversas maneras. Se ha intentado a través de esta encuesta conocer en qué medida la población comparte criterios de identificación de hechos que implican violencia sexual hacia las personas, diferenciando las situaciones que se dan entre personas adultas y las que suceden entre personas adultas y adolescentes o niñas y niños. Para los tres casos, se preguntó acerca de si constituían actos de violencia sexual tener relaciones sexuales (expresión que en el país es usualmente entendida como coito) sin consentimiento o usando la fuerza, el realizar otras actividades sexuales en estas condiciones y la presión a través de amenazas para llegar a relaciones sexuales. En el caso de adolescentes y de niñas/os, se agregó el convencimiento como proceso previo a las relaciones sexuales y a otras actividades sexuales con ellas/os. Al respecto, un debate interesante es el que se refiere a las edades a partir de las cuales se puede brindar un consentimiento real para tener relaciones sexuales, sobre todo cuando existe de por medio una distancia de edad que implica una diferencia de poder entre las personas.

El gráfico que sigue ilustra las respuestas obtenidas por la población encuestada acerca de esto. La primera pregunta, referida a si se consideran como violencia sexual las relaciones sexuales sin consentimiento o usando la fuerza obtuvo un 100% de respuestas positivas, tanto en lo que se refiere a relaciones entre adultos/as como con adolescentes o con niñas/os. En el segundo caso, el de realizar otras actividades sexuales sin consentimiento o a través de la fuerza, obtuvo también un 100% de respuestas positivas si se trata de adolescentes o niñas/os, mientras que en caso de personas adultas se descendió levemente en la frecuencia de respuestas afirmativas (98%). En el tercer caso, referido al uso de amenazas para tener relaciones sexuales, vemos que las respuestas se mantienen en un 100% cuando se trata de niñas/os, disminuyen en un punto porcentual las respuestas positivas cuando se trata de adolescentes y nuevamente el 98% cree que se trata de actos de violencia en el caso de adultos/as. Es decir, se da una casi total uniformidad en esta definición de actos de violencia sexual.

Obviamente, las preguntas referidas al consentimiento no fueron hechas cuando se trata de personas adultas entre sí. Con relación a las niñas y los niños, un 97% de la población afirma que se trata de violencia sexual el convencerles de tener relaciones o de realizar otras formas de actividades sexuales. En cambio, si se trata de adolescentes, las opiniones están más divididas, pues aproximadamente la mitad cree que estaría ante hechos de violencia cuando se les convence de tener relaciones u otras formas de actividad sexual, y la otra mitad consideraría que un/a adolescente tiene suficiente edad para dar consentimiento a relaciones con personas adultas. Es decir, las respuestas divididas reflejan lo que sin dudas es un debate difícil al respecto. Cabe recordar que la legislación paraguaya define como estupro la acción por la cual un hombre persuade a una mujer de 14 a 16 años de edad "a realizar el coito extramarital"³.

Gráfico N° 40



En el cuadro que sigue puede observarse la variación en las respuestas dadas de acuerdo con el sexo, la zona de residencia y la edad de las personas entrevistadas, en las preguntas referidas al convencimiento de adoles-

³ Así define el Código Penal vigente desde 1998 en su artículo 137 al estupro, y castiga con pena de multa a quien lo ocasionara, salvo que el autor sea menor de diez y ocho años de edad; en este caso se prescindirá de dicha pena según esta ley.

centes para realizar actos sexuales. Las mujeres opinan más que los hombres que en esta situación se estaría ante un acto de violencia sexual, lo mismo sucede con la gente de zonas urbanas frente a las de zonas rurales y con las personas adultas frente a las jóvenes. Esto permite suponer que estos aspectos tendrían influencia en el límite de edad que se pone a la capacidad de dar consentimiento para la realización de actos sexuales, en cuyo caso contrario se estaría ante situaciones que implican violencia.

Cuadro N° 4

Actos calificados como violencia sexual hacia adolescentes por parte de personas adultas

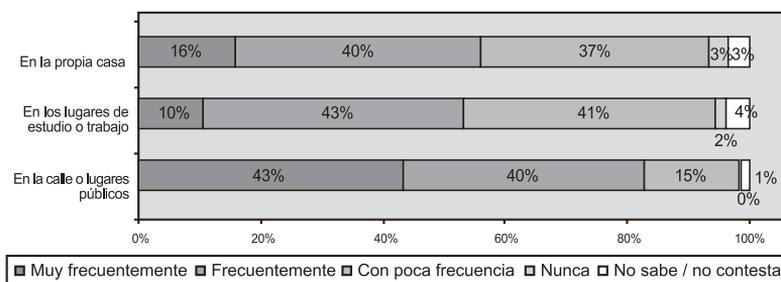
	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Tener relaciones sexuales sin su consentimiento o usando la fuerza	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Realizar otras actividades sexuales sin su consentimiento o usando la fuerza	100%	100%	99%	100%	99%	100%	99%	100%
Presionarle, a través de amenazas a tener actividades sexuales	99%	99%	99%	100%	99%	99%	99%	99%
Convencerle de tener relaciones sexuales	51%	54%	48%	48%	53%	46%	53%	55%
Convencerle de realizar otras actividades sexuales	50%	53%	47%	47%	53%	45%	52%	56%

N = 1.206

Se quiso conocer qué percepciones tiene la gente en el país acerca de qué tan frecuentes son las agresiones sexuales en distintos lugares. Se identifica la calle y los lugares públicos como los espacios donde ocurren con mayor frecuencia los asaltos sexuales, pues el 43% ve que estos hechos ocurren muy habitualmente en estos espacios y el 40% que suceden frecuentemente. Los lugares de estudio y trabajo serían menos propicios para la violencia sexual, el 10% cree que estos casos suceden muy frecuentemente en ellos y el 43% indica que con frecuencia, mientras que un 41% cree que allí se dan con poca frecuencia. La propia casa es indicada como un sitio incluso más peligroso para los asaltos sexuales que los lugares de trabajo y estudio, ya que un 16% cree que ocurren en este espacio con mucha frecuencia y el 40% con frecuencia, mientras que el 37% tiene la idea de que ocurren allí con poca frecuencia.

Gráfico N° 41

Percepción sobre frecuencia de hechos de violencia sexual

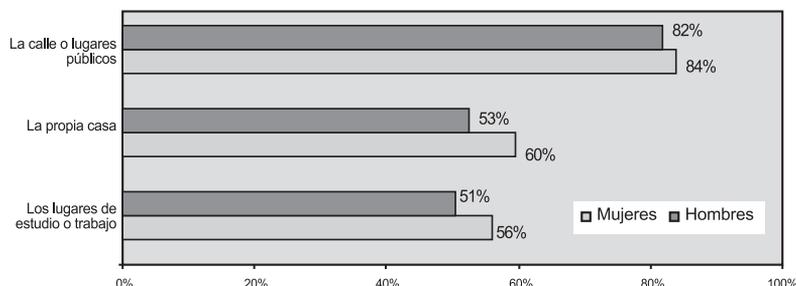


N = 1.206

En el gráfico siguiente se observa que, aunque el patrón de respuestas es el mismo, las mujeres presentan mayores porcentajes que los hombres en las tres categorías de espacios considerados, es decir, aumenta la percepción de peligrosidad de estos lugares cuando la respuesta es femenina.

Gráfico N° 42

Lugares donde suceden hechos de violencia sexual frecuente o muy frecuentemente, según sexo

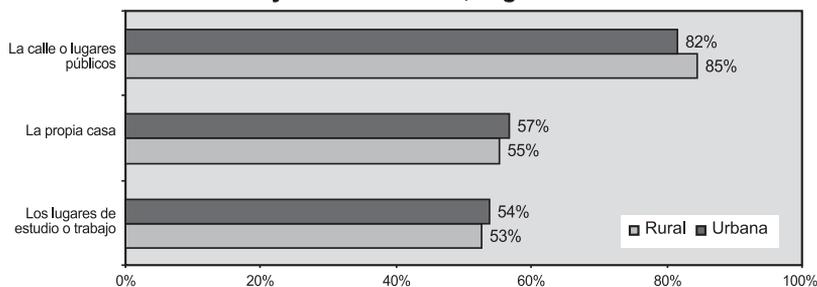


N = 1.206

Las diferencias no son muy significativas si se considera como variable de cruzamiento la zona de residencia, aunque es interesante notar que aumenta levemente el porcentaje de respuestas que indican a los lugares públicos y la calle como peligrosos cuando se trata de áreas rurales, mientras que en referencia a los espacios de estudio, de trabajo y la propia casa, la percepción de peligrosidad es un poco mayor en áreas urbanas frente a las respuestas de zonas rurales.

Gráfico N° 43

Lugares donde suceden hechos de violencia sexual frecuente o muy frecuentemente, según zona

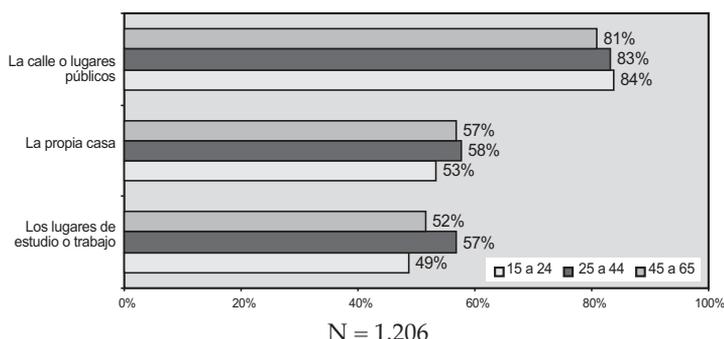


N = 1.206

En los diferentes grupos etarios contemplados para el análisis de los datos, se encuentra una variación leve en la opinión de que los asaltos de tipo sexual ocurren con frecuencia o mucha frecuencia en las calles y lugares públicos, aumentando el porcentaje en la medida en que la población es más joven. En cambio, las personas mayores perciben más que las jóvenes que estos hechos suceden con frecuencia o mucha frecuencia en la casa y en los lugares de estudio o trabajo. En este último tipo de espacios, son los adultos intermedios quienes revelan una percepción de mayor peligrosidad.

Gráfico N° 44

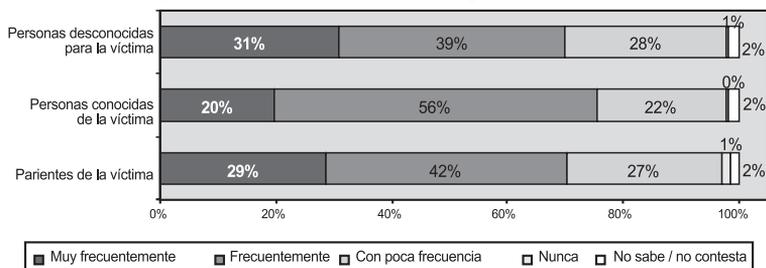
Lugares donde suceden hechos de violencia sexual frecuente o muy frecuentemente, según edad



La población total encuestada opina en un 31% que las agresiones sexuales son realizadas muy frecuentemente por personas desconocidas para la víctima, el 39% cree que esto sucede con frecuencia y el 28% con poca frecuencia. Cuando se pregunta qué tan frecuentemente estas agresiones son cometidas por personas conocidas de la víctima, el 20% cree que muy frecuentemente, el 56% que frecuentemente y el 22% que con poca frecuencia. Pasando a los parientes, el 29% cree que con mucha frecuencia las agresiones sexuales son realizadas por ellos, el 42% que con frecuencia pasa esto y el 27% opina que con poca frecuencia. Puede verse que no existen distancias muy grandes en los porcentajes de respuestas de las tres categorías de agresores sexuales, y que en el caso de parientes hay mucha similitud con las personas desconocidas.

Gráfico N° 45

Percepción sobre causantes de agresiones sexuales



Se han sumado los porcentajes de las opciones “muy frecuentemente” y “frecuentemente”, para presentar una comparación entre las respuestas dadas según sexo, zona de residencia y edad de las personas entrevistadas. Cuando se ubica a los parientes de la víctima como victimarios de las agresiones sexuales, las respuestas femeninas superan a las masculinas, casi no hay diferencia entre las rurales y urbanas, mientras que el segmento más joven presenta un porcentaje mucho menor que las dos franjas de población adulta. En cuanto a personas conocidas de la víctima como responsables de agresiones sexuales, las mujeres también creen más que los hombres que esto sucede a menudo, igualmente sucede con la población urbana con respecto a la rural, en tanto el porcentaje de respuestas del grupo de mayor edad es menor que el de los jóvenes y las / los adultos / as de edad intermedia. Refiriéndose a las agresiones sexuales por parte de personas desconocidas para la víctima, no hay diferencias en las respues-

tas por sexo, la gente de áreas rurales percibe esto como más frecuente que la de áreas urbanas, y también las personas más jóvenes presentan un mayor porcentaje de respuestas que las personas adultas en este ítem.

Cuadro N° 5

Percepción sobre causantes de agresiones sexuales

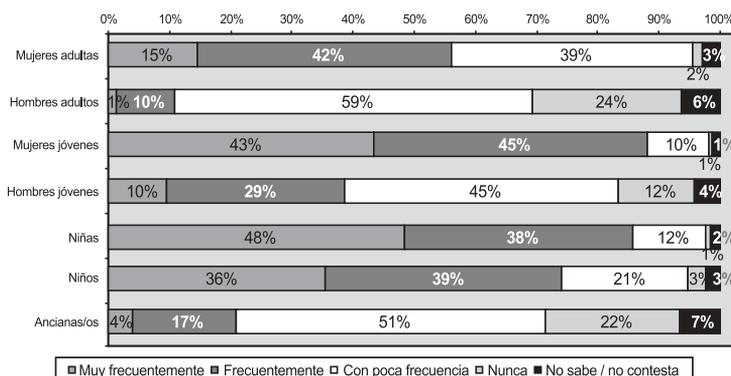
	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Parientes de la víctima	70%	72%	69%	70%	71%	63%	73%	71%
Personas conocidas de la víctima	76%	77%	74%	74%	77%	74%	78%	72%
Personas desconocidas para la víctima	70%	70%	70%	74%	67%	77%	67%	65%

N = 1.206

En cuanto a las víctimas de violencia sexual, se ha preguntado acerca de cómo percibe la población la frecuencia con que estos hechos afectan a las personas según su sexo y edad. Se recuerda que las respuestas no necesariamente coincidirían con la frecuencia real de estos hechos, sino se trata de cómo cree la gente que esto sucede. La población opina que son principalmente las niñas y las mujeres jóvenes quienes más a menudo sufren este tipo de agresiones, seguidas de los niños y las mujeres adultas. Los hombres jóvenes, los ancianos y las ancianas y los hombres adultos estarían menos expuestos a la violencia sexual. Tal como en el caso de la violencia doméstica en general, las personas de menos edad estarían más afectadas por estos hechos que las adultas, y en el caso de los hombres el riesgo disminuiría fuertemente a medida que se hacen mayores, pero en las mujeres, aún disminuyendo, el riesgo permanece muy alto.

Gráfico N° 46

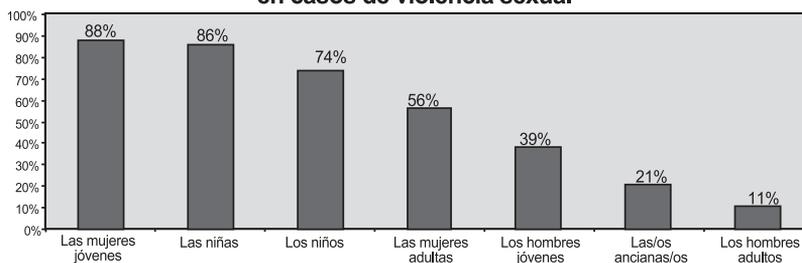
Percepción sobre victimización en casos de violencia sexual



N = 1.206

Gráfico N° 47

Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia sexual

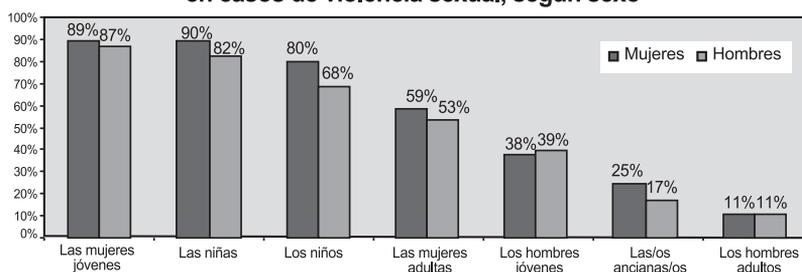


N = 1.206

De nuevo se obtienen resultados diferentes según sean mujeres u hombres quienes responden a esta pregunta. Los hombres ven que todas las categorías acerca de las cuales se hace la pregunta sufren violencia sexual con menor frecuencia en comparación a lo que piensan las mujeres, con excepción de cuando se hace referencia a hombres jóvenes y adultos, donde los porcentajes son similares. Esto puede deberse a una mayor sensibilidad ante estas agresiones o a la atribución de mayor gravedad al asunto.

Gráfico N° 48

Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia sexual, según sexo

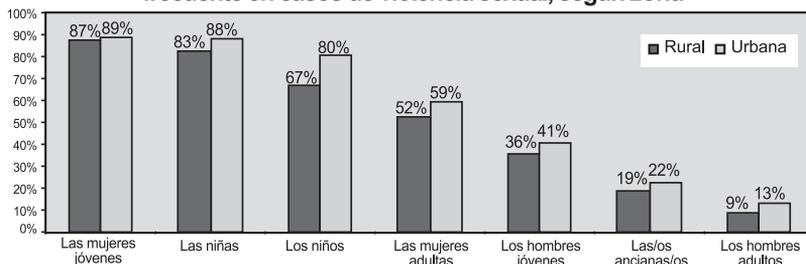


N = 1.206

Al ver las diferencias porcentuales en las respuestas según área de residencia, se tiene que las personas que viven en zonas urbanas atribuyen a todos los casos un sufrimiento más frecuente de violencia sexual con relación a lo que opinan las personas de zonas rurales. Surge entonces la pregunta de si hay mayor concienciación en las ciudades o si ello se debe a que se viven más situaciones de violencia que en el campo.

Gráfico N° 49

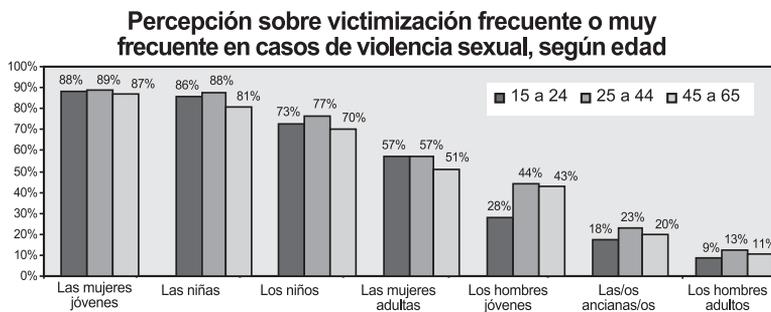
Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia sexual, según zona



N = 1.206

Entre los distintos grupos etarios también hay diferencias de percepción con respecto a la frecuencia de victimización en casos de violencia sexual. Quienes tienen entre 25 y 44 años presentan los porcentajes más altos en todas las categorías, aunque en algunas de ellas se acercan más a los de los otros dos segmentos etarios. Si se habla de las mujeres jóvenes, no hay una distancia porcentual importante entre los tres grupos de edad. Al pasar a referirse a niñas, niños y mujeres adultas, la gente de más edad percibe una menor frecuencia en el sufrimiento de violencia con relación a los dos sectores más jóvenes. Por el contrario, es la gente más joven la que percibe menos frecuencia que la de mayor edad en la violencia sexual que sufren hombres jóvenes, ancianas/os y hombres adultos. Cuando se habla de la victimización de hombres jóvenes la distancia porcentual se hace mayor, 28% en las respuestas de quienes tienen de 15 a 24 años, mientras se llega al 44 y 43% respectivamente en las respuestas de las personas de 25 a 44 y de 45 a 65 años.

Gráfico N° 50

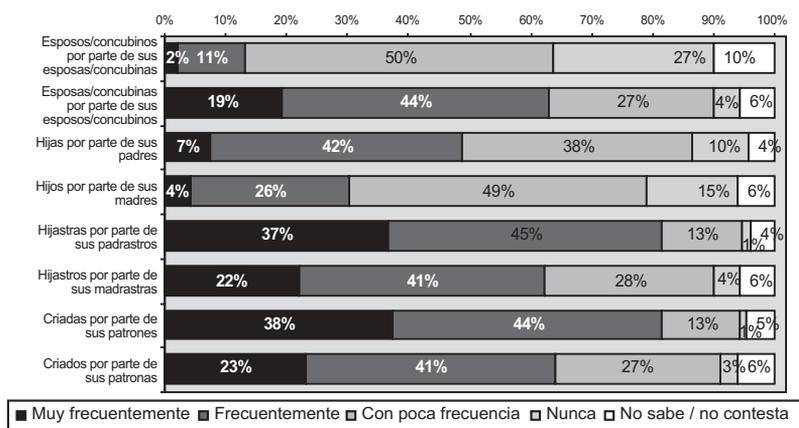


N = 1.206

Después se pasó a preguntar acerca de cómo percibe la población la frecuencia con que se sufre violencia sexual según la posición de una persona con relación a otras/os integrantes de la familia y del hogar. En las respuestas obtenidas se observa cómo las mujeres se ubican en relación de desventaja con respecto a los hombres en todas las categorías mencionadas. Esta desigualdad se agudiza cuando se trata de esposas o concubinas frente a esposos o concubinos que sufren violencia sexual por parte de sus parejas. Se ve además cómo la relación de dependencia de menores con respecto a personas adultas comporta, en la opinión de la gente, un nivel de riesgo que se agudiza cuando estas/os adultas/os no son parientes. Así, las hijastras y criadas, y luego los hijastros y criados, sufrirían con mayor frecuencia que las hijas e hijos de violencia sexual por parte de los patrones, los padrastros, las patronas y las madrastras.

Gráfico N° 51

Percepción sobre victimización de integrantes del hogar en casos de violencia sexual

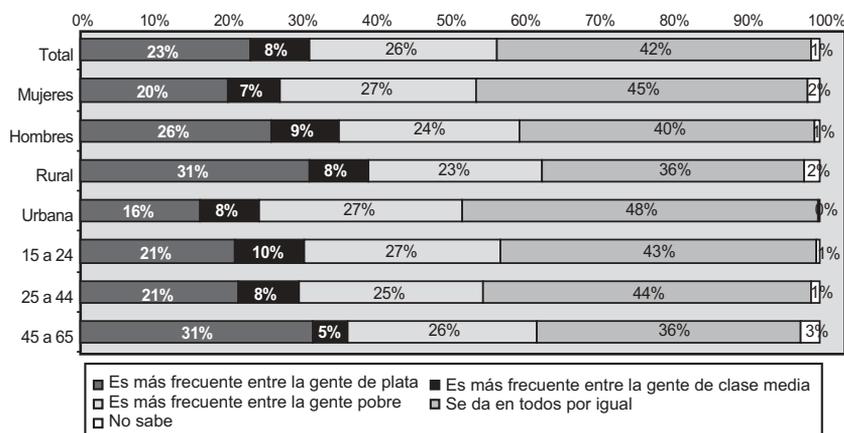


N = 1.206

Al igual que en referencia a la violencia doméstica e intrafamiliar, se aplicó una pregunta relacionada con la opinión acerca de si se dan o no diferencias en la frecuencia con que hechos de violencia sexual suceden según áreas de residencia y según el estrato económico en que se encuentran las personas. Los patrones de respuesta son bastante similares. Un 42% de las respuestas indican que la violencia sexual afecta a todos los estratos por igual, mientras que un 57% atribuye mayor frecuencia a algún sector, y entre estas respuestas es un poco más alto el porcentaje que indica que esta realidad afecta más a la gente pobre frente a quienes creen que afecta más a la gente rica, mientras que muy pocas/os opinan que estas agresiones son más frecuentes en la llamada clase media. Las mujeres, las personas urbanas y quienes tienen menos de 45 años obtienen porcentajes más altos en la opinión de que afecta a todos por igual. Es llamativo cómo las personas de áreas rurales atribuyen una mayor frecuencia de violencia sexual entre la gente de plata, frente a lo que responden las personas urbanas. Lo mismo sucede con la gente de más edad con respecto a los dos grupos más jóvenes.

Gráfico N° 52

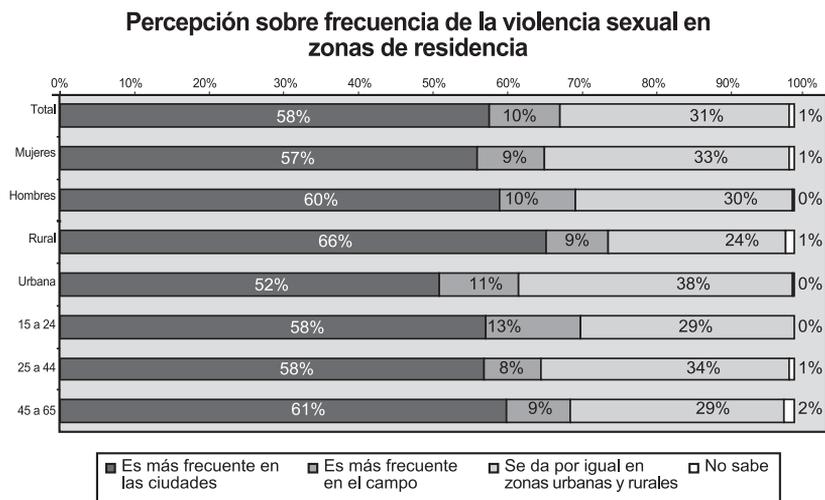
Percepción sobre frecuencia de la violencia sexual en estratos económicos



N = 1.206

También se preguntó si la violencia sexual en la casa y la familia es más frecuente en las ciudades, en el campo o se da por igual en ambas zonas. La opinión predominante (58%) es que es un tipo de hecho prevaleciente en las ciudades, seguida de la respuesta de que se da por igual en áreas rurales y urbanas (31%). Muy poca gente (el 10%) cree que este tipo de situaciones es más frecuente en el campo que en las ciudades. Puede observarse en el gráfico que sigue cómo las mujeres, las personas de áreas urbanas y las adultas intermedias creen en mayor medida que las demás que el área no influye en la frecuencia de la violencia sexual. En cambio, la gente de zonas rurales presenta un mayor porcentaje de respuestas acerca de que ésta es una situación prevaleciente en las ciudades.

Gráfico N° 53



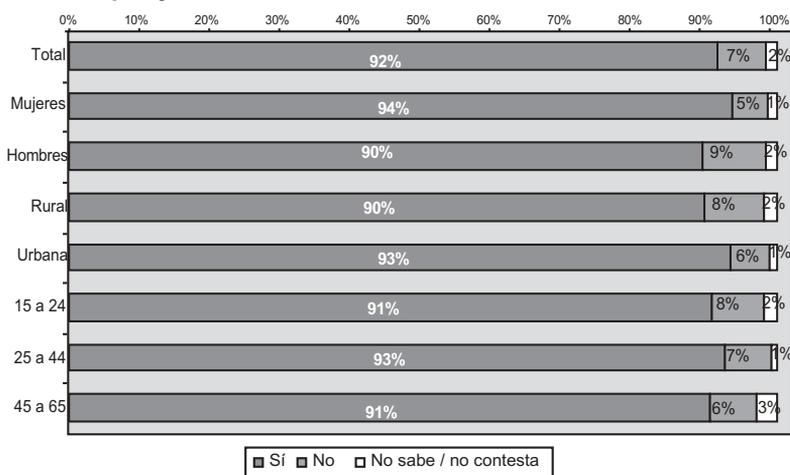
N = 1.206

Una última pregunta relacionada con la violencia sexual se refiere a si constituye un acto de violencia el que un hombre tenga relaciones con su pareja mujer sin que ella esté de acuerdo. Un ejemplo paradigmático de la discriminación de género es la consideración de que no puede existir violación en el matrimonio dada la obligación del llamado débito conyugal, es decir, el derecho que tiene cada integrante del matrimonio a tener sexo con su pareja, así como la obligación de ambas partes de satisfacer los deseos sexuales del marido o de la esposa. La aplicación de esta norma generalmente se hizo de manera desventajosa para las mujeres, justificando actos de violencia sexual. Esta pregunta, entonces, tuvo el objetivo de ver qué tan de acuerdo o en desacuerdo está la gente del país con la idea de que una violación es una violación dentro o fuera del matrimonio. El 92% afirmó que sí se trataría de un acto de violencia sexual, mientras que un 7% opinó que no lo sería.

Recuérdese que al inicio de este apartado se registra que el 100% de las encuestadas y los encuestados afirmaron que tener relaciones sexuales sin consentimiento de la otra persona o usando la fuerza es un acto de violencia sexual. Aquí vemos que cuando se trata de la esposa, concubina, novia o pareja, un pequeño porcentaje de la población cambia su parecer, mientras que el 2% no sabe o no contesta a la pregunta. Las mujeres creen en mayor medida que los hombres (94% frente al 90%) que sí se trata de violencia sexual, y lo mismo sucede con la población urbana frente a la rural y con las personas adultas intermedias frente a las más jóvenes o a las mayores.

Gráfico N° 54

Opinión sobre relaciones sexuales con la esposa, concubina, novia o pareja sin su consentimiento como violencia sexual



N = 1.206

Qué se hace ante la violencia doméstica e intrafamiliar

En este punto nos referiremos a preguntas y respuestas relacionadas con la opinión de la población acerca de cómo actúan las personas frente a hechos de violencia. Una primera cuestión es la reacción predominante de quienes se enteran de hechos de violencia doméstica e intrafamiliar. Las respuestas principales se relacionan con medidas que no implicarían ningún tipo de ayuda o apoyo ante la situación, como comentar con otras personas (38%) o simplemente callar (32%). Frente al silencio y la inacción, las respuestas que implican algún tipo de apoyo, como ofrecer ayuda directa o avisar a alguna institución o autoridad, representan la reacción principal según apenas una minoría de las/los entrevistadas/os. Las diferencias de porcentajes según sexo, zona de residencia o grupos de edad no son muy llamativas, pero se puede señalar que las mujeres, la gente que vive en zonas rurales y la menor de 45 años señalan en mayor medida que la actitud predominante es comentar con otras personas, mientras que el silencio es mayormente elegido por los hombres, las personas de zonas urbanas y las de 25 años o más.

Cuadro N° 6

Reacciones de las personas enteradas de casos de violencia doméstica e intrafamiliar

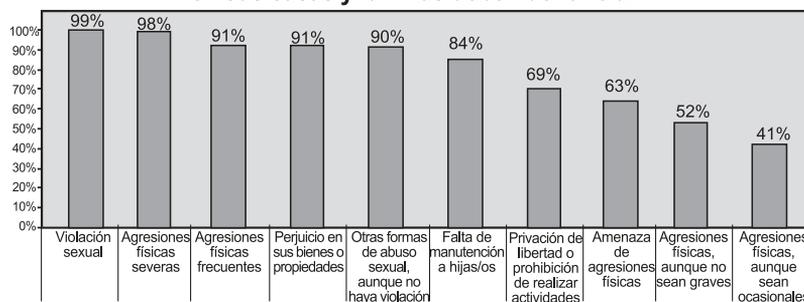
	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Callan	32%	31%	33%	30%	33%	30%	33%	34%
Comentan con otras personas	38%	40%	37%	41%	36%	40%	39%	34%
Ofrecen ayuda	13%	13%	12%	12%	13%	15%	12%	11%
Avisan a alguna institución o autoridad	14%	14%	15%	13%	15%	15%	14%	14%
Otras	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%
No sabe / no contesta	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	6%

N = 1.206

En el siguiente gráfico pueden verse las respuestas dadas acerca de en qué casos deben denunciarse situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar. Existe una opinión casi homogéneamente favorable hacia la necesidad de realizar denuncias de situaciones de violencia en las casas y familias cuando se trata de violaciones sexuales (99%) y de agresiones físicas severas (98%). El acuerdo decrece, aunque sigue siendo alto, cuando las agresiones físicas son frecuentes pero no necesariamente severas, cuando la violencia deriva en perjuicio a los bienes o propiedades personales o en otras formas de abuso sexual distintas de la violación. Aunque se mantiene una amplia mayoría de respuestas positivas, se disminuye el acuerdo con realizar denuncias por razones de manutención de hijas e hijos al 84%⁴, y baja aún más cuando se trata de limitaciones de la libertad personal, cuando hay amenaza de agresiones físicas, en las agresiones físicas aunque no sean graves y en las agresiones físicas ocasionales.

Gráfico N° 55

Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar

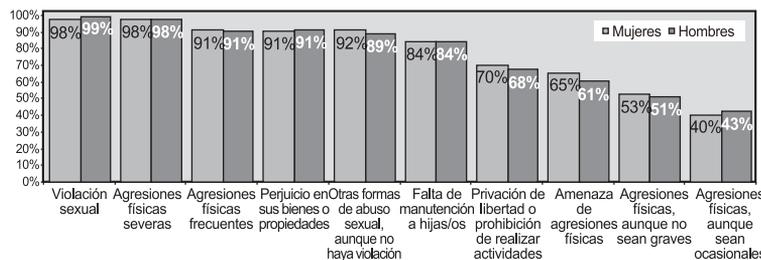


N = 1.206

Casi no existen diferencias en las respuestas cruzadas por sexo, zona de residencia y edad, y la homogeneidad es mayor con respecto a las situaciones más graves. Entre hombres y mujeres hay mucha similitud en los porcentajes dados a cada caso, aunque se puede señalar que las mujeres creen en un 4% más que los hombres que se debe denunciar las amenazas de agresiones físicas, en un 3% más que hay que realizar denuncias de otras formas de abuso sexual, aunque no haya violación; mientras que los hombres sobrepasan en 3% a las mujeres si se trata de denunciar agresiones físicas ocasionales.

Gráfico N° 56

Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar, según sexo



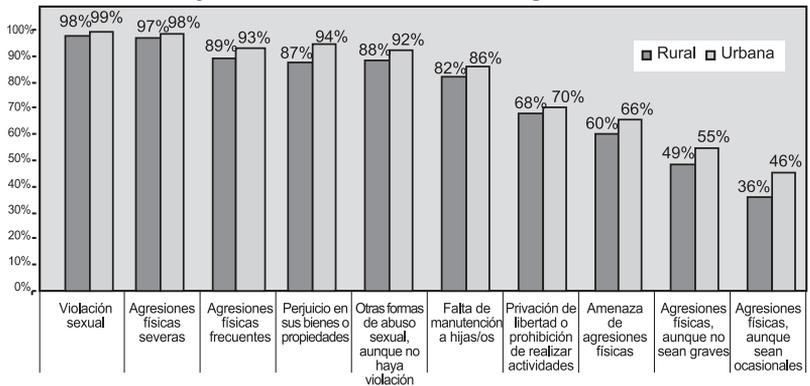
N = 1.206

⁴ Se había hecho antes esta pregunta con relación a niñas y niños, y un 87% dijo que sí era necesario realizar denuncias si los padres o madres, pudiendo hacerlo, no aportan a la manutención de las/os hijas/os.

Entre personas que viven en zonas rurales y urbanas hay más diferencias, pues en todos los casos las segundas afirman con mayor frecuencia que se deben realizar denuncias en las situaciones mencionadas. Las mayores distancias en los porcentajes se dan cuando se trata de perjuicios en los bienes o propiedades, en las amenazas de agresiones físicas, en las agresiones físicas aunque no sean graves y en las agresiones físicas ocasionales.

Gráfico N° 57

Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar, según zona

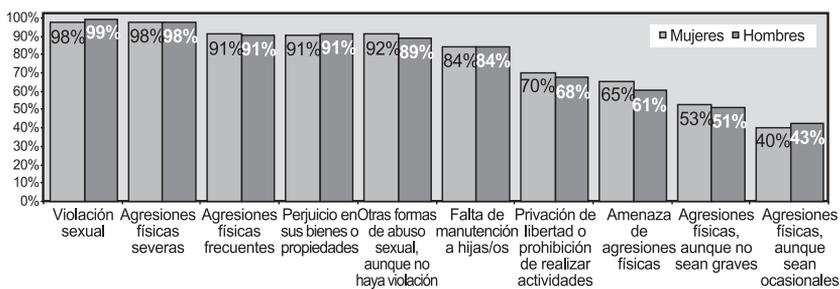


N = 1.206

Y en cuanto a las respuestas por grupos de edad, las personas adultas de entre 25 y 44 años están más a favor que las otras dos franjas etarias de realizar denuncias en casi todos los casos, aunque las diferencias son leves.

Gráfico N° 58

Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar, según sexo



N = 1.206

Se preguntó además a cada persona encuestada su opinión acerca de los motivos por los cuales algunas personas afectadas por la violencia en sus casas y familias no denuncian la situación o piden ayuda. Sobre una lista de posibilidades, se pidió que eligieran las tres que les parecían más importantes. En el gráfico puede observarse qué porcentaje de elecciones sobre el total de casos obtuvo cada opción, siendo la principal el miedo a represalias posteriores (75%), seguida de la vergüenza que genera el sufrimiento de estos hechos (55%). En menor medida se han señalado la falta de dinero, las / los hijas / os, la dependencia económica, la relación afectiva entre víctimas y personas agresoras y la poca gravedad de los hechos.

Gráfico N° 59

N = 1.206

De nuevo se presentan similares los porcentajes femeninos y masculinos, aunque puede verse que para las mujeres la vergüenza es más relevante



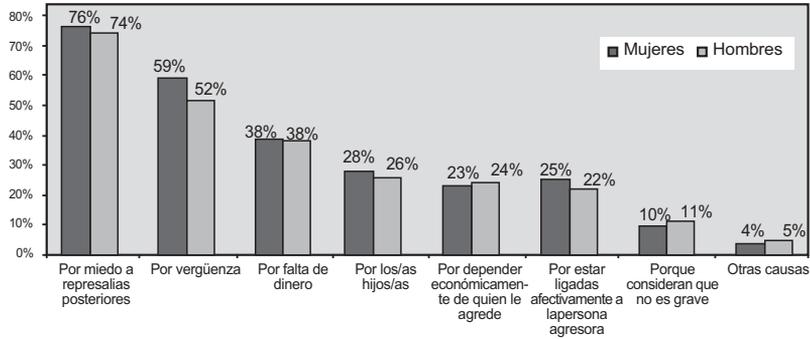
que para los hombres con una distancia de siete puntos porcentuales, así como la vinculación afectiva, pero con una menor diferencia.

Gráfico N°60

N = 1.206

En las respuestas por zona de residencia se observa que la falta de dinero es más relevante para la gente de zonas rurales pues se registra una dife-

Motivos por los cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian la situación o piden ayuda, según sexo



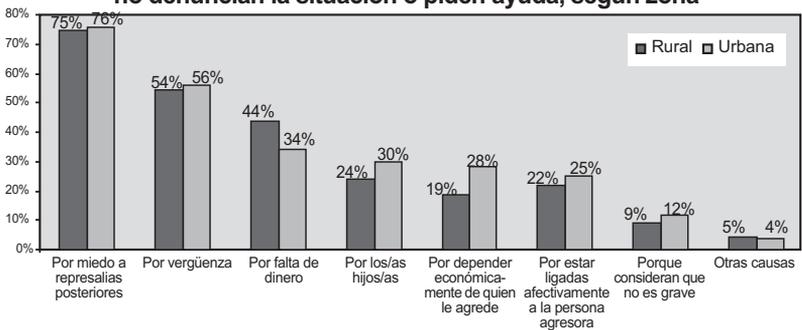
rencia del 10% en comparación a las de áreas urbanas. En las zonas urbanas se señala más a menudo que en las rurales la relación con las/los hijas/os y la dependencia económica, y en menor medida el vínculo afectivo.

Gráfico N° 61

N = 1.206

Al diferenciar las respuestas de los diversos grupos etarios, se ve que al

Motivos por los cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian la situación o piden ayuda, según zona

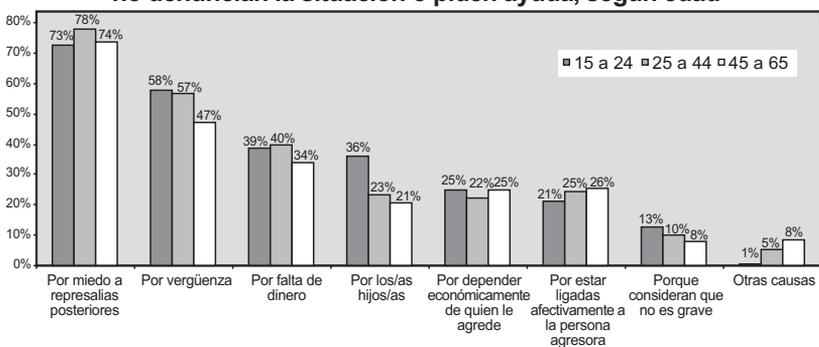


aumentar la edad disminuye la opinión de que los casos de violencia en las casas y familias no se denuncian por vergüenza o por las hijas e hijos, y aumenta el porcentaje con la edad cuando se trata de la relación afectiva entre las personas involucradas. Quienes tienen entre 25 y 44 años han dado más importancia que los otros dos grupos a la idea de que no se denuncia por temor a represalias posteriores.

Gráfico N° 62

N = 1.206

Motivos por los cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian la situación o piden ayuda, según edad



CAPÍTULO 2: CONOCIMIENTOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR

El capítulo sobre conocimientos abarca dos aspectos: el marco legislativo existente en el país para proteger a quienes sufren violencia doméstica e intrafamiliar y las instituciones que prestan servicios a las víctimas de este problema. La idea de crear este eje surgió a partir de la necesidad de verificar el grado de divulgación que ha tenido en la sociedad paraguaya el esfuerzo que se ha hecho, tanto a nivel nacional como internacional, para que el problema de la violencia en las relaciones familiares y domésticas se considere como un problema social, pasible de ser objeto de leyes y de atención por parte de instituciones estatales y privadas.

Conocimientos sobre legislación

En el tema de la legislación, el equipo de investigación se propuso obtener datos sobre la información que tiene la población encuestada respecto a la existencia de leyes nacionales e instrumentos internacionales aprobados por el Paraguay sobre la violencia doméstica e intrafamiliar. Esto es importante porque permite tener pautas sobre el grado de conocimiento o desconocimiento que existe acerca de si las agresiones y hechos violentos que ocurren en la casa y en la familia constituyen delitos, y si el Estado y la comunidad internacional, a través de sus leyes, protegen a las personas de dichas agresiones.

Conocimiento general sobre la existencia de leyes

Se preguntó a las personas encuestadas sobre la existencia en el Paraguay de leyes que prohíban determinadas conductas relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar. Diversas herramientas legales contemplan estas conductas y establecen sanciones o medidas que deben ser adoptadas al respecto: la Constitución Nacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, el Código Penal, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley 1600 contra la Violencia Doméstica. Por tanto, las respuestas afirmativas a estas preguntas son acertadas, mientras que una respuesta negativa implica desconocimiento y equivocación. Los resultados obtenidos ubican en primer lugar a las respuestas afirmativas, seguidas de aquellas que dijeron no saber o

que no contestaron en esta parte de la encuesta y, finalmente están las respuestas que indican inexistencia de estas leyes.

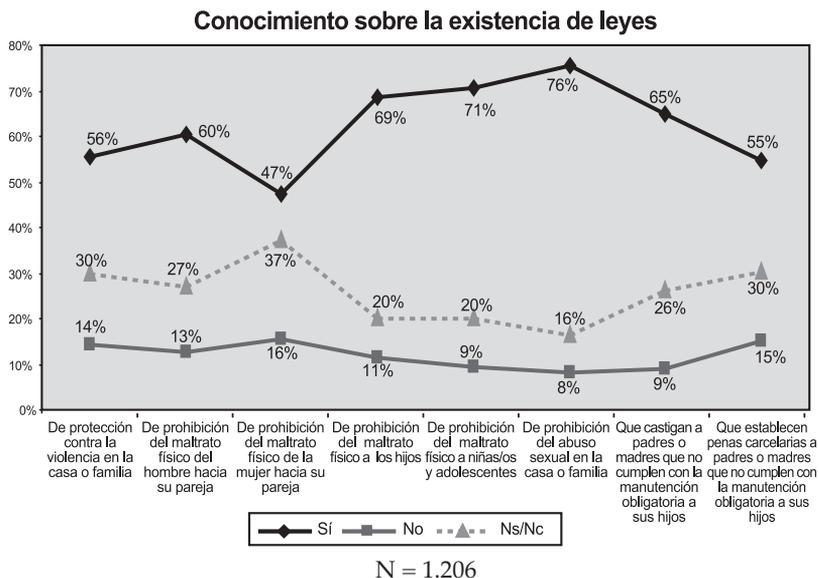
Si bien hay altos porcentajes de respuestas afirmativas a las preguntas generales sobre leyes, que van desde cerca del 50 al 80% en cada pregunta específica, esto no supone necesariamente un conocimiento cierto sobre cuáles son esas leyes que protegen y prohíben la violencia doméstica e intrafamiliar y qué dicen en concreto. No obstante, es importante constatar que hay cierta conciencia social de que los actos de violencia en el ámbito doméstico y familiar son algo más que “problemas privados” y que, por lo tanto, son castigados por el Estado y su sistema legal.

El 76% de la población encuestada asegura que existen leyes que prohíben el abuso sexual en la casa o familia, mostrando que los ataques sexuales son los que en mayor medida se consideran hechos delictivos. En cambio, el menor porcentaje se da en la pregunta sobre si hay leyes que prohíben el maltrato físico por parte de una mujer hacia su pareja (47%). Es decir, una parte importante de la población cree que los hombres no están igualmente protegidos que las mujeres de las agresiones de sus parejas –probablemente por las mayores referencias acerca de la violencia ejercida por parte de los hombres hacia las mujeres y no viceversa– o tiene dudas al respecto, pues es también en este caso donde se registró el mayor porcentaje de personas que manifestaron no saber o que prefirieron no contestar (37%). En el gráfico correspondiente puede verse que alrededor del 70% de la población sabe sobre normas referidas al maltrato físico y los golpes a niñas, niños y adolescentes, incluso cuando las personas agresoras son padres o madres. Un 56% de la población dice saber sobre leyes que protegen a quienes sufren de violencia doméstica e intrafamiliar en específico.

Muchas personas consignaron no saber o no contestaron a las preguntas referidas al conocimiento de leyes de protección contra la violencia doméstica e intrafamiliar, mostrando un importante nivel de dudas sobre el tema. El menor porcentaje se registra en lo referente al abuso sexual, donde un 16% de la población reconoció ignorar acerca de leyes que traten este asunto, en tanto se registra el más alto porcentaje cuando se consigna no saber o no se contesta acerca de la existencia de leyes que prohíben el maltrato de hombres por parte de mujeres, como ya se señaló. El 30% de la población afirma no saber si existen normas referidas específicamente a la violencia en el hogar y la familia, e igual porcentaje se verifica con respecto a la pena carcelaria por incumplimiento del deber de manutención a hijas e hijos.

Las respuestas negativas a estas preguntas indican no solamente desconocimiento, sino un error en la apreciación de la inexistencia de un marco legal de protección contra la violencia doméstica; es decir, respondieron negativamente quienes erróneamente creen que no hay leyes. Los porcentajes de respuestas negativas son inferiores a los de las positivas y a los que indican no saber si hay o no leyes, y oscilan entre el 8 y el 16% en las diversas preguntas realizadas.

Gráfico N° 63

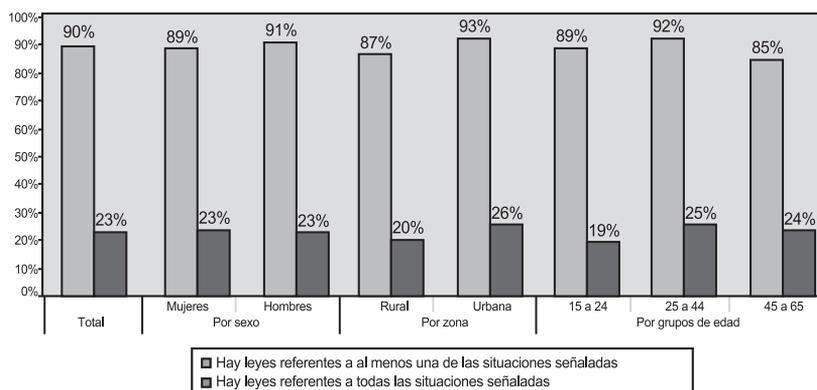


En el gráfico siguiente se presenta un procesamiento donde constan los porcentajes de población que ha manifestado conocer leyes referentes a todas las conductas violentas mencionadas, y los correspondientes a quienes han respondido afirmativamente a la existencia de leyes para al menos una de las situaciones contempladas en las preguntas. Se puede ver que mientras el 90% de las personas encuestadas se ubica en este último grupo, la cifra baja abruptamente a apenas un 23% de personas que saben de la existencia de normas acerca de todos los hechos citados.

Esta tendencia se mantiene al observar los datos por las variables sexo, edad y zona de residencia de las / los encuestadas / os. Casi no hay diferencias entre hombres y mujeres, pero se nota una variación a favor de las áreas urbanas en cuanto al conocimiento general de existencia de leyes, así como en el segmento de 25 a 44 años con relación a los otros dos grupos de edad. Las personas más jóvenes, de entre 15 y 24 años, presentan el menor porcentaje de conocimiento de leyes sobre todos los hechos de violencia mencionados en esta parte del estudio.

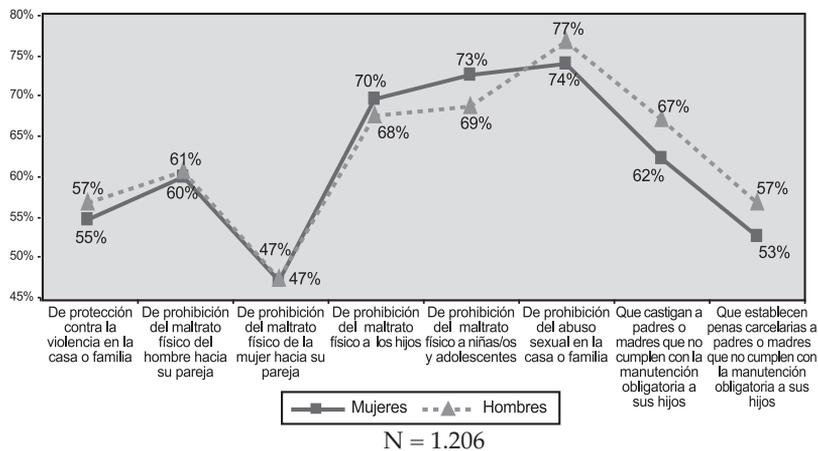
Gráfico N° 64

Existencia de leyes referentes a situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar



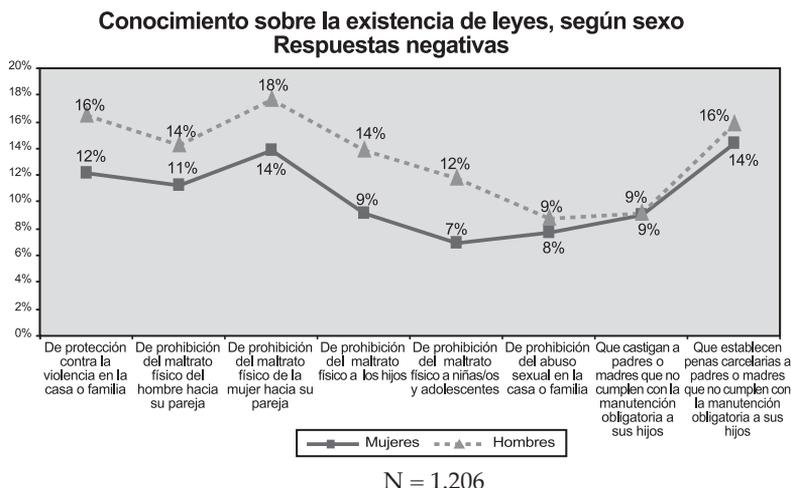
A continuación se presentan las respuestas por sexo, zona de residencia y grupos de edad, distinguiendo las afirmativas, las negativas y las que indican no saber o no contestan a las preguntas formuladas. No se notan diferencias muy llamativas cuando las respuestas afirmativas son cruzadas por la variable sexo. No obstante, se puede señalar que los hombres respondieron en mayor medida tener conocimientos sobre cinco de las ocho preguntas, las mujeres en dos de ellas y hay coincidencia total al señalar la existencia de leyes que prohíben el maltrato físico por parte de una mujer hacia su pareja. Aunque las distancias son leves, es llamativo que los hombres estén más enterados que las mujeres acerca de la legislación referente a la manutención de hijas e hijos, dado que el problema de la paternidad irresponsable es mucho mayor que el de la maternidad irresponsable. Las mujeres parecen estar más al tanto de normas que prohíben el maltrato físico a niñas y niños.

Gráfico N° 65
Conocimiento sobre la existencia de leyes, según sexo
Respuestas afirmativas



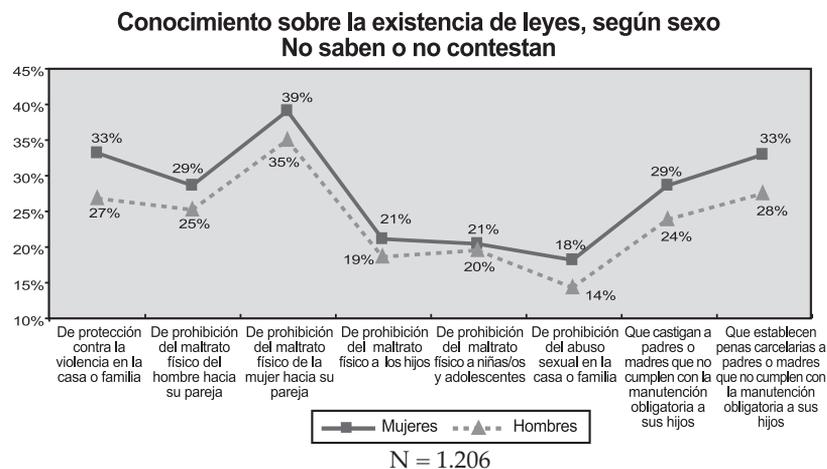
La similitud entre las respuestas femeninas y masculinas verificada en las afirmaciones de que sí existen leyes que protegen contra la violencia doméstica, se transforma en distancias porcentuales notorias cuando se trata de respuestas negativas o de quienes no saben o no contestan sobre estos puntos. Las mujeres presentan porcentajes menores que los hombres en las respuestas negativas, salvo en lo referente a la obligación de mantener a sus hijas/os, donde ambos sexos coinciden, y las distancias son pequeñas cuando se refieren al abuso sexual y a la pena carcelaria por incumplimiento del deber de manutención de hijas/os. Esto muestra que en la población masculina es mayor la percepción equivocada acerca de que no existen leyes, pues estas conductas violentas son contempladas en diversos instrumentos normativos vigentes en el país.

Gráfico N° 66



En tanto, las mujeres superan a los varones en todas las respuestas cuando consignan no saber o no contestan acerca de la existencia o no de leyes sobre violencia doméstica e intrafamiliar, lo que indica un menor conocimiento o quizá más sinceridad con respecto a su ignorancia en comparación con los hombres.

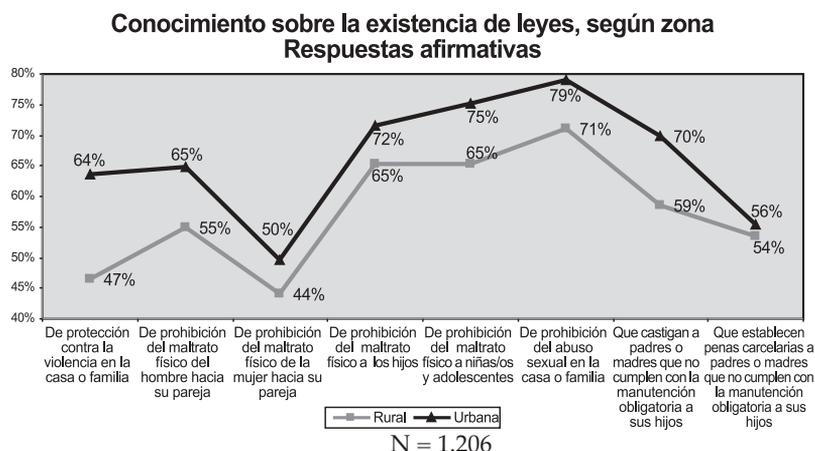
Gráfico N° 67



Según la zona de residencia, las respuestas indican que en las áreas urbanas se nota un mayor conocimiento de la existencia de normas de protección relativas a la violencia doméstica e intrafamiliar, superando en todos los casos a las áreas rurales. Las mayores diferencias entre las zonas urbanas y rurales se registran en el nivel de conocimiento de leyes que protegen a las personas que sufren violencia en su casa o familia, que castigan a padres y madres que incumplen la responsabilidad de mantener a sus hijas/os, que prohíben el maltrato físico de un hombre hacia su pareja, así como también la prohibición del maltrato físico a la niñez y la adolescencia, lo que da la pauta de la necesidad de promover y difundir estas leyes en el campo. Mientras, la menor brecha se da en lo referente a la pena de

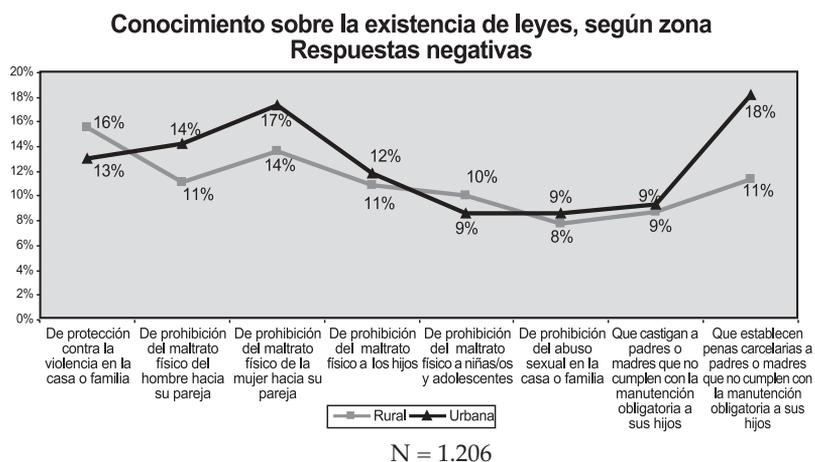
cárcel para quien incumple esta obligación, mostrando que al respecto existe bastante desconocimiento tanto en las áreas rurales como en las ciudades.

Gráfico N° 68



En las respuestas negativas, los porcentajes de zonas rurales y urbanas son muy parecidos para varias de las preguntas hechas sobre existencia de leyes relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar. Las distancias más notorias son las siguientes: en las áreas urbanas se registró en mayor medida la creencia errónea acerca de que no hay leyes que prohíban el maltrato físico en la relación de pareja ni disposiciones referentes a la pena carcelaria para quienes incumplen el deber de mantener a sus hijos/as, mientras que la gente de zonas rurales desconoce más sobre leyes referidas en general a la violencia en la casa y en la familia.

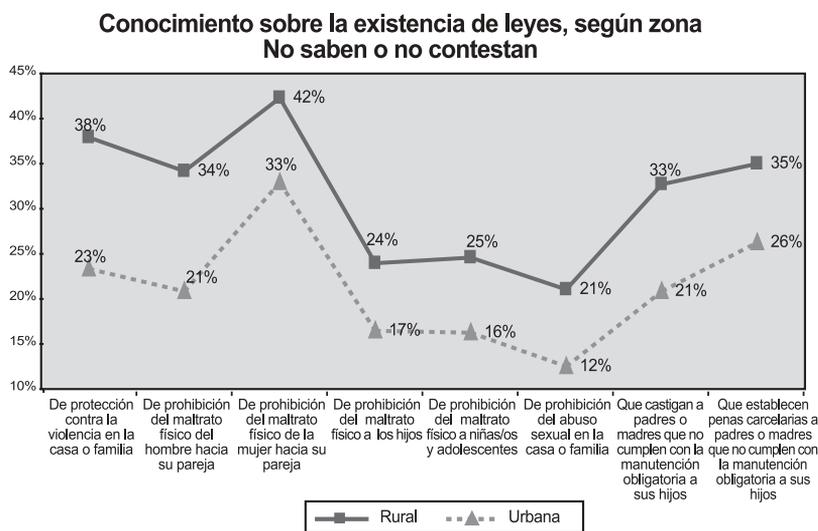
Gráfico N°69



Entre quienes no saben o no contestan, se observa que los porcentajes para la población rural son más elevados en todas las preguntas que los presentados por la población urbana, sincerándose de esta manera el desconocimiento de leyes que contemplan prohibiciones y castigos para conductas violentas en el hogar y la familia. La diferencia porcentual está en torno a los diez puntos, y se eleva en lo referente a la existencia de alguna ley que

protege a personas que sufren violencia en sus casas y familias en general y, en específico, la prohibición del maltrato físico de un hombre hacia la mujer en la pareja.

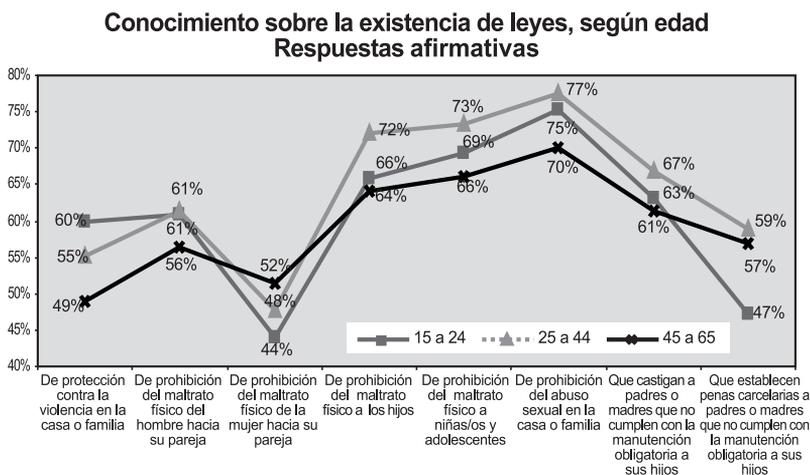
Gráfico N° 70



N = 1.206

En el cruzamiento por grupos de edad, las personas de 25 a 44 años dicen tener mayor información sobre la existencia de leyes referentes a cinco de las ocho conductas violentas indicadas, aunque sin diferencias muy relevantes al contrastarlos con los otros grupos. Estas conductas se refieren al maltrato de niñas/os y adolescentes, al abuso sexual y a la manutención de hijas/os. Es posible que este grupo esté en mayor contacto con información sobre la legislación referente a la familia. Sin embargo, el conocimiento sobre la existencia de una ley que protege en general a quienes sufren de violencia familiar y doméstica es mayor en las personas más jóvenes en comparación con las mayores. El grupo de 44 a 65 años de edad sólo supera a los otros grupos cuando refiere conocer leyes que prohíben el maltrato físico por parte de una mujer hacia su pareja, y en este caso, el grupo más joven presenta el menor porcentaje. Es importante también destacar que en cuanto a las leyes que indican pena carcelaria para padres o madres que incumplen con la obligación de manutención de sus hijos e hijas, el grupo de mediana edad se ubica por encima del grupo más joven pero guarda la menor brecha con el sector de 45 a 65 años, probablemente porque para las personas más jóvenes la obligación de prestación alimentaria no es aún un problema de envergadura como puede serlo para la gente mayor, que se ve más enfrentada a estas responsabilidades.

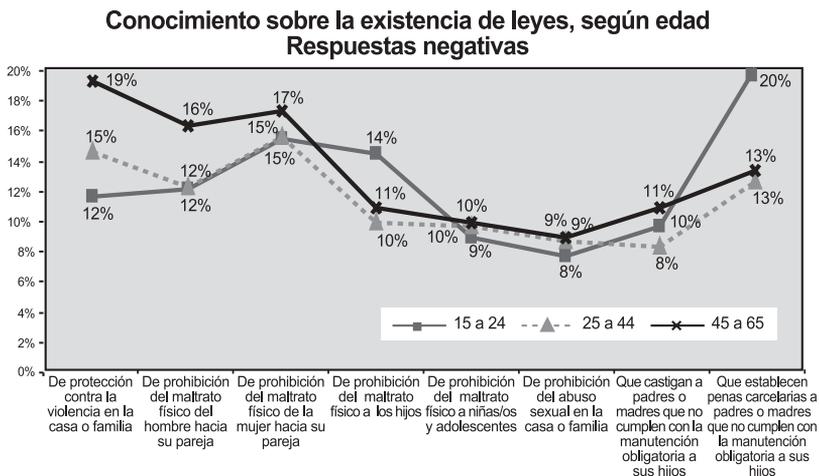
Gráfico N° 71



N = 1.206

Con respecto a la idea de que no existen leyes que traten sobre los comportamientos citados, se observa que las personas de más edad registran los mayores porcentajes sobre todo cuando afirman que no hay normas que protegen contra la violencia doméstica e intrafamiliar y que prohíben el maltrato físico tanto por parte de un hombre como de una mujer hacia su pareja. Las personas jóvenes, sin embargo, creen en mayor medida que no hay en el país leyes que prohíben a padres y madres golpear a sus hijos/as y acerca de la existencia de pena carcelaria para padres/madres que incumplen con la obligación de mantener a sus hijas/os, quizás porque tienen una mayor exposición a estas situaciones y no saben que hay protecciones al respecto.

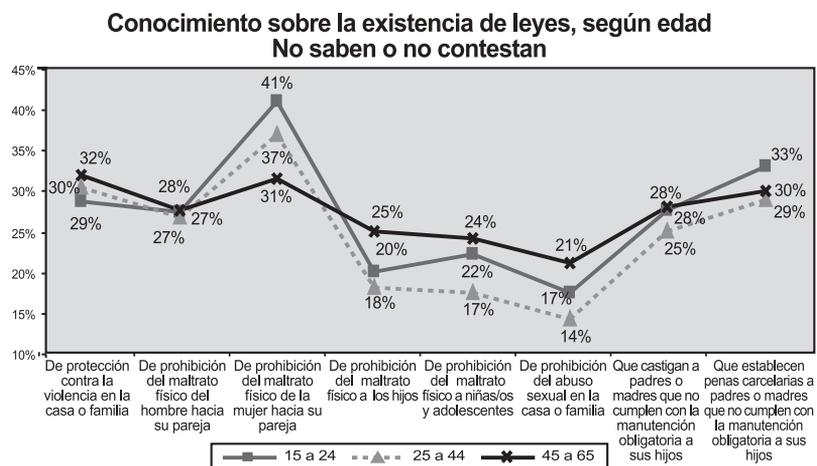
Gráfico N° 72



N = 1.206

Entre quienes dijeron no saber o no contestaron, se ve en el gráfico siguiente que no existe una tendencia única en los porcentajes, aunque la franja de 25 a 44 años presenta frecuencias menores en casi todos los casos, con excepción del referido al maltrato físico ejercido por las mujeres, con respecto al grupo de mayor edad.

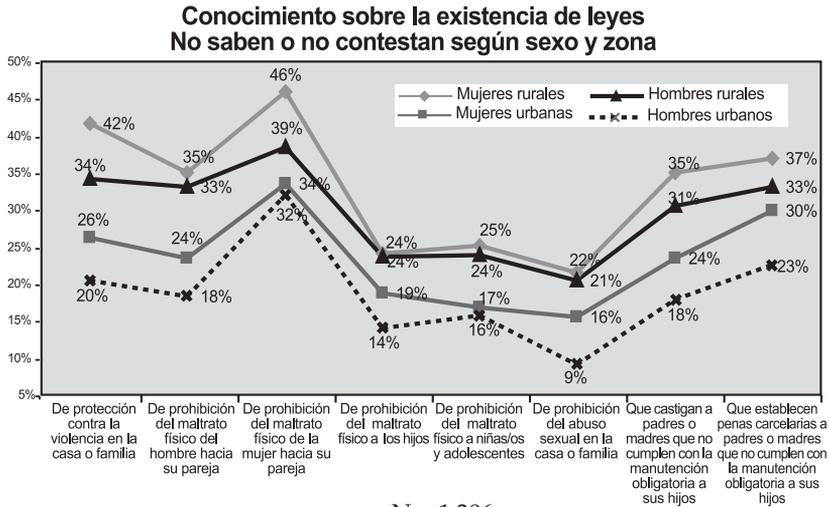
Gráfico N° 73



N = 1.206

En el siguiente gráfico se observa que el desconocimiento sobre la existencia o no de leyes que se refieren a las conductas señaladas es mayor para la gente del campo con respecto a la de las ciudades, y entre cada una de estas poblaciones nuevamente son más las mujeres que no tienen información o no contestan sobre estos temas. Hay más distancia entre mujeres rurales y urbanas que entre mujeres y hombres rurales en este punto. Las diferencias más altas se dan entre las mujeres del campo cuando se las compara con los hombres urbanos. Aunque las líneas siguen caminos parecidos, mantienen una distancia considerable. También se puede destacar del gráfico que las mayores frecuencias que presentan todos los grupos son las referidas al desconocimiento de leyes que prohíben el maltrato físico por parte de una mujer hacia su pareja, probablemente porque se relaciona más este tipo de conductas con los hombres y por la difusión más amplia que tiene específicamente el problema de la violencia hacia la mujer.

Gráfico N° 74



N = 1.206

Conocimiento sobre leyes específicas

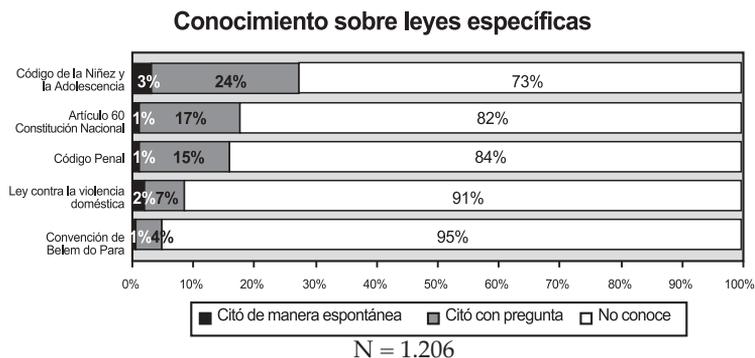
Esta investigación muestra el poco conocimiento que tiene la población encuestada sobre los instrumentos legales específicos que protegen a las personas contra la violencia doméstica e intrafamiliar, así sean leyes, artículos constitucionales o convenciones internacionales. Sólo el 27% de las personas entrevistadas dijo conocer la existencia del Código de la Niñez y la Adolescencia, se baja al 18% cuando se menciona el artículo 60 de la Constitución Nacional que se refiere a la protección contra la violencia⁵, un 16% dijo conocer el Código Penal, en tanto el 9% afirmó conocer la Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica⁶ y apenas el 5% dice tener conocimiento de la Convención de Belém do Pará.

En el gráfico siguiente se presentan los resultados de las respuestas acerca de la existencia de estas leyes. Se preguntó primero a las personas sobre su conocimiento acerca de leyes que se ocupan del tema, pero sin nombrar ninguna de ellas, y después se les leyó las opciones previstas en el cuestionario. Con este mecanismo, solamente cuarenta personas (3% de la población total) pudieron citar el Código de la Niñez y la Adolescencia, menos de 25 personas (2%) citaron la Ley 1.600, apenas sobrepasan diez las que nombraron el Código Penal y el artículo 60 de la Constitución Nacional, y son menos aún las que indicaron espontáneamente la Convención de Belém do Pará. Al repetir la pregunta nombrando cada normativa, se obtuvo resultados mayores en todos los casos, aunque prevalece el desconocimiento acerca de estas leyes.

⁵ El artículo 60 de la Constitución Nacional, de la protección contra la violencia, dice: "El Estado promoverá políticas que tengan por objeto evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas que atenten contra su solidaridad".

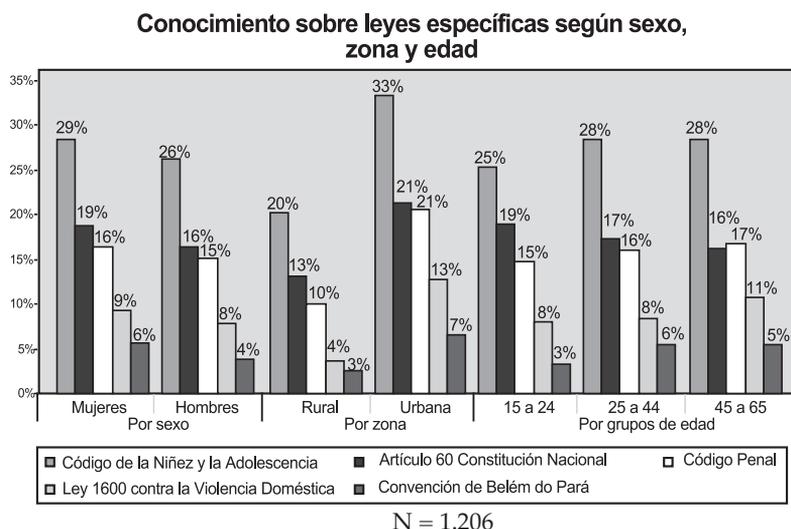
⁶ La Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica fue aprobada en octubre del año 2000 y desde entonces diversas instituciones públicas y privadas emprenden campañas de difusión, tanto en la capital como en distintos puntos del interior del país, para que la gente conozca esta ley.

Gráfico N° 75



En el cruzamiento de estos datos por las variables estudiadas, aun cuando no se registran diferencias llamativas, se observa que proporcionalmente las mujeres superan a los hombres cuando afirman conocer en mayor grado las cinco leyes incluidas en la encuesta. Tampoco se ven variaciones relevantes entre grupos de edad. Donde las distancias se manifiestan de manera más notoria es entre el sector urbano y rural de la población, siendo éste último el que menos conoce sobre los instrumentos legales mencionados.

Gráfico N° 76



A las personas encuestadas que declararon conocer la Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica, que son un 9% del total de la población, se les formuló preguntas específicas sobre ciertos aspectos que contempla esta norma. Aunque no se pretende representatividad por la escasa cantidad de casos tomados para este cálculo, debido a que pocas personas dijeron conocer dicha ley, se creyó interesante mostrar el procesamiento. Respecto a las medidas generales establecidas en ella, se nota un porcentaje elevado de respuestas correctas cuando refieren que cualquier persona puede denunciar un hecho de violencia doméstica, y al señalar que las víctimas pueden obtener protección en forma gratuita. No llegan a la mitad las personas que saben que la ley establece medidas urgentes de protección para las víctimas.

Cuadro N° 7

Medidas que establece la Ley 1600 contra la Violencia Doméstica

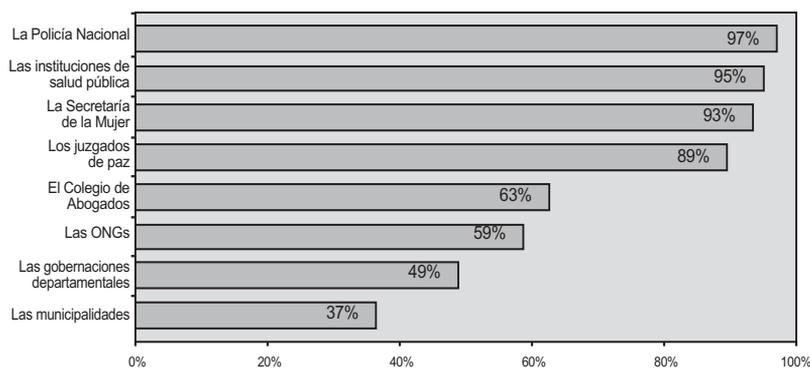
Dice que cualquier persona puede denunciar si conoce un caso	93%
Establece medidas urgentes de protección para las víctimas de violencia doméstica	44%
Las víctimas pueden obtener protección en forma gratuita	77%

N = 104

Cuando se indagó sobre las instituciones que según la Ley 1.600 deben atender en forma urgente a las víctimas de violencia en la casa y en la familia, las personas entrevistadas no discriminaron en forma acertada sobre los distintos organismos mencionados en dicha ley y un gran porcentaje optó por responder afirmativamente a casi todos. La Ley contra la Violencia Doméstica establece que los juzgados de paz, la Policía Nacional y las instituciones de salud pública deben prestar atención urgente y personalizada a las víctimas. Otros organismos pueden prestar servicios, y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República debe seguir y evaluar el cumplimiento de la norma. Es probable que en las respuestas se revele una expectativa acerca de la necesidad de que se brinden servicios desde todas estas instituciones, aunque no se sepa qué es exactamente lo que dispone la ley. También debe recordarse que, aun cuando no sean específicamente mencionadas en esta norma jurídica, instancias como las Consejerías de la Niñez (CODENI) han sido creadas en varias municipalidades y atienden situaciones de violencia sufridas por niñas, niños y adolescentes, por lo que las respuestas pueden indicar un cierto conocimiento de estos servicios por parte de la población.

Gráfico N° 77

Instituciones que deben prestar atención urgente a las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar según la Ley 1.600



N = 104

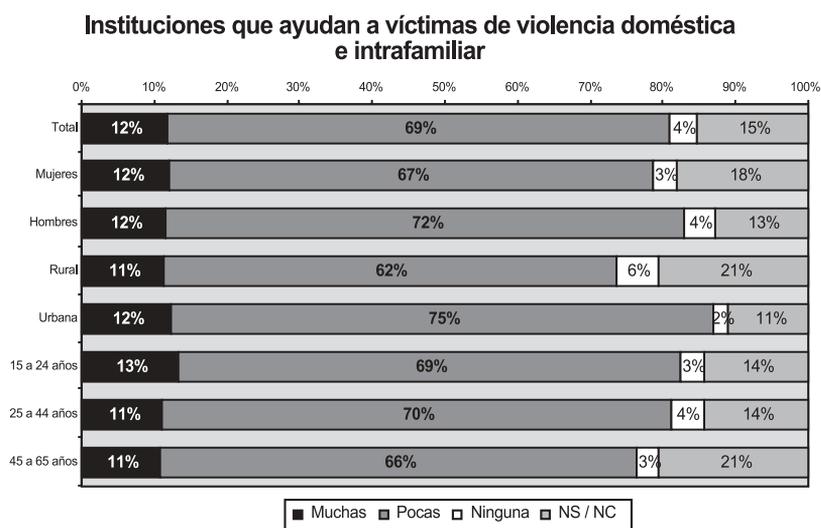
No sería arriesgado suponer entonces que en general la población paraguaya está poco informada con respecto a la existencia de leyes nacionales y convenios internacionales para enfrentar la violencia doméstica e intrafamiliar, y es particularmente preocupante que una ley que es específica sobre la violencia doméstica –y que surgió desde la sociedad civil, con la lucha de mujeres organizadas– sea aún tan poco conocida, teniendo en cuenta el bajo porcentaje de personas encuestadas que afirman conocerla.

Siempre se ha dicho que en Paraguay la ley “se acata pero no se cumple”. Hay que agregar también que no se la conoce. La población, aun la que vive en los centros urbanos, se encuentra distante e ignorante con respecto al marco jurídico que la ampara (o castiga), e incluso aquellas personas que probablemente hayan sido víctimas de actos de violencia en el ámbito del hogar y la familia, no se han interiorizado sobre las normas legales que les permitirían defenderse.

Conocimientos sobre organizaciones que prestan servicios

En este capítulo también se indagó sobre el conocimiento que se tiene acerca de organizaciones que prestan servicios y asisten a víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, obteniéndose un importante porcentaje de personas que consignan que hay pocas instituciones que ayudan a quienes sufren violencia en sus casas o familias (69%), en tanto el 12% señaló la existencia de muchos organismos públicos y privados para el efecto, el 4% respondió que no existe organización alguna que encare este problema y el 15% de la población afirmó no saber o no contestó a la pregunta. Los porcentajes más altos de desconocimiento se dan en la población rural, mayor de 45 a 65 años y entre las personas de sexo femenino.

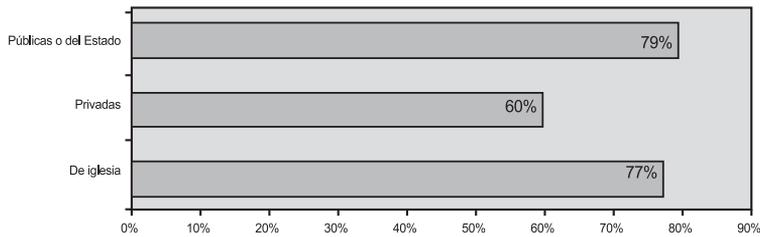
Gráfico N° 78



A las 975 personas encuestadas (81%) que consignaron la existencia de muchas o pocas instituciones de apoyo o servicios de atención a víctimas de violencia en la casa o en la familia, se les preguntó posteriormente si había instituciones de este tipo en el Estado, en el sector privado y dependientes de la iglesia. Un 79% dijo que hay organizaciones públicas, el 77% señaló que existen organizaciones religiosas y un 60% reconoció la existencia de instituciones privadas.

Gráfico N° 79

Tipo de instituciones que ayudan a víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar

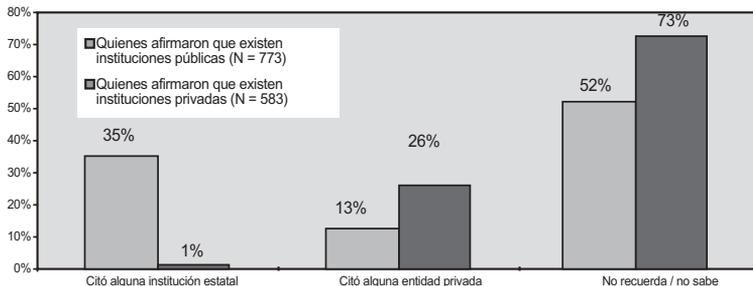


N = 975

A quienes señalaron la existencia de instituciones públicas y privadas se les preguntó si podían dar el nombre de alguna de esas instancias. Del grupo que dijo que existen instituciones públicas o del Estado (773 casos), un 35% citó correctamente algún organismo estatal y el 52% dijo no recordar o no saber. En tanto, del grupo que afirmó la existencia de instituciones privadas (583 casos), un 26% pudo dar el nombre de alguna de ellas y un 73% no sabía en específico de ninguna. Es interesante notar que un 13% de quienes indicaron el nombre de alguna institución pública que atendiera casos de violencia doméstica e intrafamiliar en realidad citaron a una organización privada, mostrando una confusión entre estos planos de institucionalidad. Lo más importante es la magnitud de las respuestas que indican no saber o no recordar nombres de instituciones a las que en concreto se podría recurrir para la atención de situaciones de violencia en las casas o familias, lo que pone de manifiesto que este conocimiento es algo incierto. Es más un “supongo que sí existen” antes que un “yo afirmo que existen”, atenuando el optimismo que pudiera haber generado el gráfico anterior.

Gráfico N° 80

Identificación de instituciones públicas y privadas que ayudan en casos de violencia doméstica e intrafamiliar

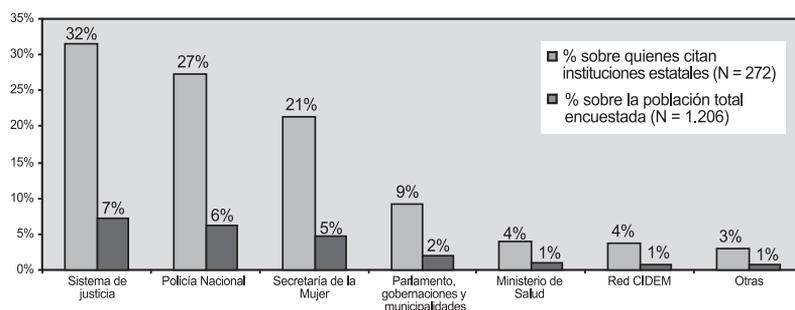


El siguiente gráfico expone cuáles han sido las instituciones estatales citadas como las que brindan apoyo a la gente afectada por la violencia en sus casas o familias. Tal como se observa, casi un tercio de quienes nombraron alguna de estas instancias se refirió a organismos del sistema de justicia (incluyendo juzgados de paz, jueces y juezas en general y la Fiscalía), luego están quienes citaron a la Policía Nacional y a la Secretaría de la Mujer. Con menores porcentajes fueron nombrados el Parlamento, las

gubernaciones y municipalidades, mientras que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social fue señalado en el 4% de las respuestas e igual porcentaje registra la Red de Centros de Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer (CIDEM)⁷. Si se considera a la población total encuestada para establecer los porcentajes en que se cita a cada instancia, también se verifica que es una ínfima parte la que señala a cada institución o sector. Es posible que a través del mecanismo de respuesta abierta, a la población le resulte más difícil darse cuenta de que la policía o los centros de salud, a los que generalmente se recurriría en casos de violencia, son instancias estatales.

Gráfico N° 81

Instituciones estatales citadas entre las que apoyan en casos de violencia doméstica e intrafamiliar



En cuanto a las instituciones privadas señaladas como las que prestan servicios de atención a víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, la única que aparece de manera notoria es la Fundación Kuña Aty⁸. Esta institución fue citada por el 78% de quienes señalaron que existían organizaciones privadas dedicadas al tema y, además, una parte importante de quienes mencionaron a una organización privada como si fuera estatal se refirieron a ella. Al considerar esta confusión acerca de lo público y lo privado en los cálculos, se puede decir que entre todas las personas que citaron instituciones concretas, sean públicas o privadas, un 42% se refirió a Kuña Aty. Al tomar como base la población total de 15 a 65 años, se tiene que un 15% conoce a esta organización como prestadora de servicios relacionados con la violencia en los hogares y familias.

Muy lejos en los porcentajes se ubican otras instituciones privadas citadas entre las que brindan servicios de atención en cuestiones de violencia –organizaciones de mujeres, de derechos humanos, fundaciones diversas e incluso clubes sociales–, que fueron mencionadas en cada caso por una o dos personas. En tanto, organizaciones vinculadas a la iglesia fueron recordadas por un 4% del total de personas que refirieron algún nombre de instituciones que brindan servicios en casos de violencia doméstica e intrafamiliar. También en este caso hubo alguna confusión acerca de si se trataba de una institución del Estado o del sector privado.

⁷ La Red CIDEM fue un proyecto de la Secretaría de la Mujer y la Unión Europea, finalizado en 2003, que contempló la apertura y funcionamiento de estos centros en la mayoría de los departamentos del país.

⁸ La Fundación Kuña Aty trabaja con mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, brinda servicios de atención a la salud reproductiva de las mujeres y asesoramiento jurídico en temas de familia (especialmente para juicios de prestación alimentaria).

El bajo nivel de información que maneja la población encuestada sobre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el tema de la violencia doméstica, y atienden y asesoran a las víctimas, sugiere al menos dos cuestiones. Lo primero, que se conoce poco acerca de estas instituciones porque sencillamente no existe aún capacidad de llegar a todo el país con los servicios ofrecidos. Lo segundo, que los mecanismos empleados por estas instituciones con el fin de darse a conocer y llegar a la ciudadanía para brindar servicios, son insuficientes para lograr de manera amplia este cometido. Probablemente hay que buscar también otras explicaciones. No es sólo el emisor el que puede fallar; la apatía del receptor puede echar por tierra también todo esfuerzo de comunicación. Tal vez en este punto y en el de legislación faltaron algunas preguntas en la encuesta que permitirían saber si alguna vez la persona entrevistada “quiso enterarse”, o necesitó hacerlo, acerca de las leyes e instituciones relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar.

CAPÍTULO 3: REACCIONES ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR

En esta parte de la investigación se buscó conocer las posibles reacciones que asumiría la población encuestada ante casos de violencia en la casa o en la familia. Para ello fueron planteadas algunas situaciones imaginarias que podrían ocurrir en el barrio, en la casa de algún familiar o persona conocida, o incluso en el propio hogar, y se preguntó a cada persona entrevistada cómo reaccionaría y qué medidas adoptaría ante hechos violentos, con el fin de sondear la actitud ciudadana ante la violencia doméstica e intrafamiliar, sobre todo cuando ésta afecta a personas vecinas, amigas, o familiares.

Estas preguntas no pretenden predecir ni adivinar acciones individuales ni colectivas futuras, sino más bien conocer cuál es la percepción de la gente respecto a qué tipo de acciones se consideran correctas ante ciertas situaciones violentas, que por supuesto entrañan peligro para las víctimas y a veces también para quienes intervienen o denuncian el delito. En las preguntas aparecen cuestiones tales como hasta dónde es necesario dar intervención a instituciones de seguridad, religiosas, etc.; si es mejor “tapar” o ignorar estos actos, o cómo deben defenderse las víctimas. No obstante, se asume que en esta parte de la investigación los resultados son limitados, ya que no es lo mismo enfrentar a las personas con situaciones ficticias o hechos reales y, además, se debe tener en cuenta que cada caso podría requerir actuaciones distintas. Aun así, al analizar las respuestas se vio que hubo un esfuerzo de sinceridad, un intento de “imaginarse en serio” las situaciones planteadas en la encuesta.

Conocimiento de casos

En el siguiente cuadro, que sistematiza las respuestas dadas por las personas entrevistadas ante la consulta de adónde enviaría a una víctima de violencia doméstica e intrafamiliar para recibir ayuda, no aparecen dispersiones importantes. No obstante, se nota un mismo orden de prioridad en las respuestas, tanto de mujeres como de hombres, de las zonas rurales y urbanas y de los tres grupos de edad: hospital, iglesia, comisaría, juzgado de paz, juzgado penal y organización especializada. Sólo en el caso de la población urbana se pone en el mismo nivel el juzgado de paz y la organización especializada, haciendo un contraste con la población rural, que ubica 20 puntos más abajo la opción de enviar a una víctima a una institución de este tipo para recibir ayuda.

A pesar de que en general las diferencias son pequeñas, se puede observar que las mujeres superan a los hombres al afirmar que enviarían a la víctima a la iglesia y la comisaría, en tanto ellos señalan en mayor grado el centro de salud u hospital y el juzgado de paz, y coinciden ambos sexos cuando se refieren al juzgado penal y a una organización especializada. En comparación con el sector urbano, en las áreas rurales son más las personas encuestadas que afirman que enviarían a la víctima a la parroquia o iglesia, a un centro de salud u hospital, a una comisaría policial y a un juzgado de paz. Ambas zonas coinciden al señalar el juzgado penal, en tanto en las urbanas se registró un notorio mayor porcentaje de respuestas al consignar una organización especializada, posiblemente reflejando la accesibilidad de este tipo de instancias en las ciudades.

Según la variable grupos de edad, se observa que los más jóvenes registraron el menor índice de respuestas en todos los casos, en tanto entre las personas de mayor edad las diferencias son pequeñas.

Cuadro N° 8

Lugar al que enviaría a una víctima de violencia doméstica o intrafamiliar para que reciba ayuda

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Un centro de salud u hospital	91%	91%	92%	92%	91%	88%	92%	94%
Una parroquia o iglesia	87%	89%	85%	88%	86%	85%	88%	89%
Una comisaría policial	84%	85%	82%	86%	82%	82%	84%	86%
Un juzgado de paz	81%	79%	82%	84%	78%	76%	83%	84%
Un juzgado penal	71%	71%	71%	71%	71%	67%	74%	71%
Una organización especializada	69%	69%	69%	58%	78%	66%	72%	67%

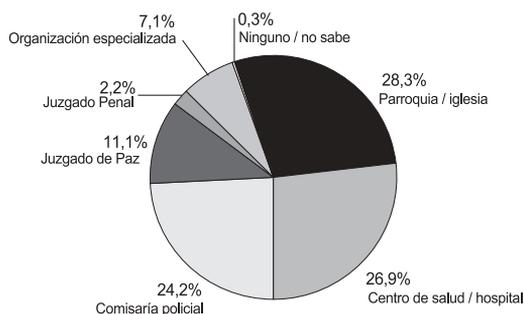
N = 1.206

Cuando se indaga a cuál de estos lugares recomendaría que vaya primero hay una ligera variación en el orden, ya que la iglesia se ubica en primer lugar, seguida de la atención hospitalaria y la comisaría, bajando los porcentajes cuando se citan el juzgado de paz, alguna organización especializada y el juzgado penal, lo que permitiría suponer que al poner a la persona encuestada en una situación en la que tiene que decidir cómo ayudar a la víctima y debe fijar prioridades y urgencias, ésta se inclina primero hacia el apoyo eclesial y la atención médica, para enfrentar luego pasos que podrían ser más complicados, como la denuncia policial y las acciones judiciales. Es probable que ello responda también a que en primer lugar se busca consuelo y acciones que no impliquen ruptura o mayores enfrentamientos para la víctima.

Como se ve, aquí aparece nuevamente el protagonismo de la iglesia. Teniendo en cuenta que su servicio no es médico ni legal, no puede curar a la persona agredida ni iniciar acciones en contra de quien cometió el delito, quizá la opción preferente hacia ella se deba a que es vista como ámbito de refugio, consejo y consuelo para la persona violentada, así como a la escasez de instituciones estatales y sociales que acogen y dan contención a las personas que sufren agresiones en sus hogares.

Gráfico N° 82

Lugar adonde recomendaría a la víctima que vaya primero

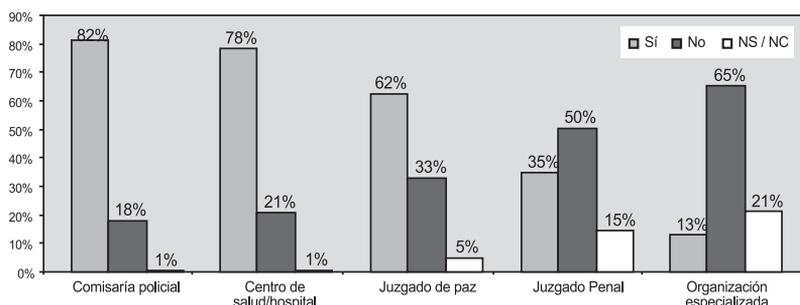


N = 1.206

Una información que se consideró importante obtener en este eje es la existencia o no de ciertas instituciones que podrían ayudar en casos de violencia doméstica e intrafamiliar en las comunidades urbanas y rurales. Los resultados muestran que el gran déficit son las organizaciones especializadas, cuya existencia en nuestro país es relativamente nueva y todavía son escasas, ya que implican un gran esfuerzo para el sostenimiento y la obtención de recursos por parte de sus integrantes. En este ítem fue donde se obtuvo el menor porcentaje de respuestas afirmativas. Las personas encuestadas indicaron conocer en mayor grado las comisarías, los centros de salud u hospitales y los juzgados de paz, en tanto los porcentajes bajan abruptamente cuando se mencionan los juzgados penales y las organizaciones especializadas de atención a víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar. Las respuestas negativas podrían indicar no solamente inexistencia de esas organizaciones, sino también que éstas no son conocidas por parte de la población.

Gráfico N° 83

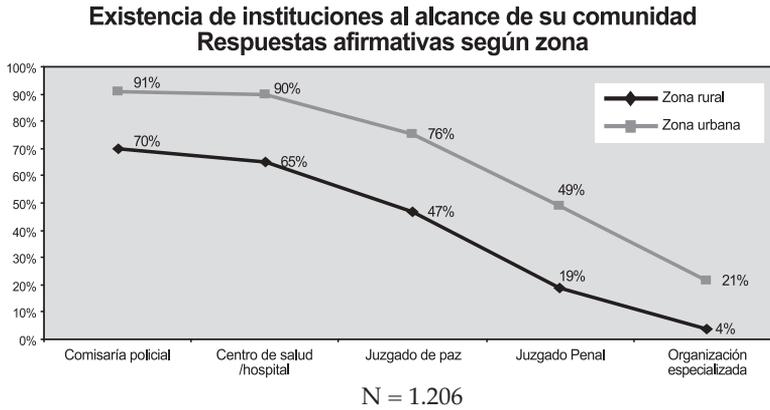
Existencia de instituciones al alcance de su comunidad



N = 1.206

Al observar estos datos por zonas de residencia, tal como se presenta en el gráfico siguiente, se nota con claridad la amplia distancia que existe entre áreas urbanas y rurales cuando se responde sobre la disponibilidad de instituciones, manteniéndose el mismo orden decreciente ya mencionado. Es evidente que el vivir en zonas rurales del país constituye un serio obstáculo para el acceso de víctimas de violencia doméstica a servicios de atención.

Gráfico N° 84



Al preguntarles a las personas acerca de lo primero que harían si escucharan que en una casa alguien está siendo golpeado/a o amenazado/a, el 43% de la población total respondió que llamaría a la policía, y el 37% que iría a ver qué pasa, en tanto el 12% afirmó que no haría nada, lo que muestra que en el momento mismo de la agresión, una buena parte de la población percibe que la intervención de las fuerzas de seguridad es urgente y necesaria. Así también, se ve que las personas encuestadas consideran importante involucrarse en la situación al responder que irían a “ver qué pasa”, probablemente porque la presencia de una persona ajena al hogar o la familia podría constituir una forma de intervención social de apoyo para la persona agredida.

Estas dos formas de reaccionar se ubican muy por arriba de las otras opciones de respuesta, aunque no deja de ser preocupante el porcentaje de gente que se mantendría al margen de toda intervención en casos de esta naturaleza. Son pocas las personas que respondieron que buscarían ayuda judicial, o recurrirían a alguna institución como primera medida. Es lógico suponer que ante casos de agresión se piense en la institución policial como ayuda de emergencia, lo que muestra la importancia de que sus integrantes se capaciten en formas de actuación ante este tipo de situaciones.

En el cruzamiento de datos por las variables estudiadas, no se registran diferencias llamativas, aunque se pueden destacar algunos aspectos. Las respuestas masculinas señalan que los hombres encuestados están más predispuestos a intervenir de alguna manera ante la situación planteada, pues superan a las mujeres cuando consignan que llamarían a la policía o irían a ver qué pasa. A pesar del bajo porcentaje registrado, también son más los hombres que dicen que buscarían ayuda judicial, y coinciden con las mujeres cuando afirman que recurrirían a alguna institución. Sin embargo, entre las mujeres es más alto el porcentaje de quienes sostienen que no harían nada, posiblemente por la impotencia que genera en este sector el uso o la amenaza de uso de la fuerza física.

Según la zona de residencia de las personas encuestadas, las respuestas indican que las que viven en zonas urbanas llamarían a la policía en mayor medida que las de áreas rurales, superando a éstas con 13 puntos de diferencia. En tanto, la gente del campo respondió en mayor grado que iría a ver qué pasa (con una diferencia de 10 puntos porcentuales), que no haría nada o que buscaría ayuda judicial.

Las personas de 15 a 24 años superan a los otros dos grupos de edad cuando responden que llamarían a la policía y, aunque se registra un bajo índice de respuestas, también es en este grupo donde son más quienes señalan que buscarían ayuda judicial. El porcentaje mayor de la gente que iría a ver qué pasa se ubica entre las personas de mediana edad, y son más las personas mayores de 45 a 65 años que respondieron que no harían nada.

Cuadro N° 9

Primera reacción que tendría si escuchara que en una casa cercana alguien está siendo golpeado/a o amenazado/a

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Llamaría a la policía	43%	43%	44%	36%	49%	45%	43%	40%
Iría a ver qué pasa	37%	34%	39%	42%	32%	34%	39%	35%
No haría nada	12%	15%	9%	13%	11%	11%	10%	18%
Buscaría ayuda judicial	3%	3%	4%	5%	2%	5%	3%	2%
Recurriría a alguna institución	2%	2%	2%	1%	3%	2%	3%	2%
Otras respuestas	2%	2%	2%	1%	2%	2%	1%	3%
NS / NC	1%	2%	1%	1%	1%	2%	1%	1%

N = 1.206

Se preguntó también a la población encuestada cuál sería su primera reacción si supiera que con frecuencia en alguna casa se producen actos de violencia como golpes o amenazas, con el fin de visualizar patrones de diferentes reacciones ante hechos puntuales o habituales de violencia doméstica. Por los resultados obtenidos se puede decir que se mantienen prácticamente las mismas tendencias, aunque disminuye un poco la idea de recurrir a la policía y aumenta la de buscar apoyo en otras instituciones o en la justicia. También desciende el porcentaje de gente que afirma que no haría nada ante esos casos, por lo que se puede suponer que hay mayor preocupación ante situaciones frecuentes de violencia en el hogar o en la familia, o quizás éstas permitan superar el temor a la intervención.

Igualmente, las tendencias se mantienen al cruzar los datos por sexo, zona y grupos de edad. Hay gran similitud en los porcentajes femeninos y masculinos, salvo cuando las mujeres vuelven a opinar que no harían nada ante una situación de violencia habitual en el hogar. Según las zonas de residencia, las diferencias porcentuales más importantes se registran entre las personas que viven en áreas rurales al señalar en mayor proporción que verían cómo ayudar, en tanto las urbanas les superan cuando consiguen que comunicarían el caso a la policía. En las respuestas según grupos de edad se ve que entre las personas mayores es más alta la proporción que en los otros grupos cuando dicen que no harían nada, mientras las más jóvenes optarían por remitir el caso directamente a la policía o a la justicia en porcentajes superiores.

Como nota resaltante, se tiene que los hombres encuestados están más predispuestos a intervenir en casos de violencia doméstica que ocurran en alguna casa o familia ajena a la de ellos, en tanto más mujeres y personas de mayor edad preferirían no hacer nada.

Cuadro N° 10

Principal reacción que tendría si supiera que con frecuencia en alguna casa se producen hechos de violencia como golpes o amenazas

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Comunicaría el caso a la policía	40%	39%	41%	33%	47%	43%	40%	36%
Vería cómo ayudar	38%	38%	39%	44%	33%	36%	40%	37%
No haría nada	9%	11%	7%	10%	9%	9%	7%	18%
Buscaría ayuda judicial	6%	6%	7%	8%	5%	7%	6%	4%
Recurriría a alguna institución	5%	4%	5%	3%	6%	4%	5%	4%
Otras respuestas	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
NS / NC	1%	1%	1%	2%	1%	1%	1%	0%

N = 1.206

A la pregunta sobre qué haría el/la encuestado/a si una persona le contara que fue golpeada por algún familiar o persona con la que vive, la mitad de la población entrevistada manifestó que su primera recomendación sería que denuncie el hecho ante las autoridades y el 41% señaló que le recomendaría que busque ayuda en instituciones que atienden a víctimas de violencia. En tanto, la posibilidad de callarse fue elegida por sólo el 2%. El 6% de las personas indicó otras respuestas diversas. Se puede ver que a partir de esta situación aumenta el porcentaje de quienes recomendarían recurrir a la policía, debido posiblemente a que en las anteriores se involucraba directamente a la persona entrevistada en la situación de denuncia, mientras que en este caso se trata de sugerir a la víctima esa medida.

Las diferencias son mínimas al mirar estos datos por sexo, zona de residencia y grupos de edad. Las mujeres superan a los hombres apenas por un punto en las distintas recomendaciones, y ellos indican en mayor grado otras respuestas. En la primera recomendación señalada no se tienen diferencias por zonas de residencia, mientras que más personas de áreas urbanas aconsejarían a quien les contara que fue golpeada por algún familiar o persona con la que vive que busque ayuda en instituciones especializadas. Entre las personas más jóvenes se opta más que en los otros grupos al manifestar que recomendarían a la víctima que denuncie el hecho ante las autoridades, o que busque ayuda en instituciones especializadas.

86

Cuadro N° 11

Primera recomendación que daría a una persona que le contara que fue golpeada por algún familiar o persona con quien vive

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Le diría que denuncie el hecho ante las autoridades	50%	50%	49%	50%	50%	53%	48%	50%
Le recomendaría que busque ayuda con instituciones que atienden a víctimas de violencia	41%	41%	40%	39%	42%	44%	41%	32%
Le sugeriría que se calle	2%	3%	2%	3%	2%	2%	2%	3%
Otras respuestas	6%	5%	7%	8%	5%	1%	8%	12%
NS / NC	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	3%

N = 1.206

El 82% de la población total responde que su primera recomendación sería que denuncie el hecho ante las autoridades, si una víctima le contara que fue violada por algún familiar o persona con la que vive. A gran distancia le sigue la sugerencia de que la víctima busque ayuda en instituciones especializadas, y se ubican entre apenas el 1 y 3% quienes señalan que aconsejarían a la víctima que se calle o solucione el problema con su familia. Es evidente que la violación genera un rechazo superior y, por tanto, la idea de que se requiere hacer una denuncia de carácter policial o judicial genera mayor adhesión.

Los datos cruzados por sexo, zona de residencia y grupos de edad no aportan diferencias significativas, coincidiendo ambos sexos en la recomendación de que la víctima se calle o solucione el problema con su familia. En las áreas rurales son un poco más las personas que sugerirían a la víctima que denuncie el hecho a las autoridades o que se calle y solucione el problema con su familia, en tanto en las áreas urbanas son más las que aconsejarían que la víctima busque ayuda en instituciones especializadas.

Cuando se observan estos datos por grupos de edad, aparece que son más las personas jóvenes que recomendarían a la víctima que denuncie el hecho ante las autoridades, mientras las personas de mediana edad manifiestan que su primera recomendación sería que busque ayuda en alguna institución especializada, y cuando la sugerencia es que la víctima se calle o solucione el problema con su familia, los tres grupos presentan bajos porcentajes en sus respuestas.

Estas respuestas podrían estar indicando, aunque no se llegaran a dar en la práctica en situaciones reales, que la violencia sexual, incluso aquella que se da en el ámbito familiar y doméstico, sin dudas es vista como un delito que debe trascender el ámbito privado y ser castigado como un atentado contra la integridad de una persona.

Cuadro N° 12

Primera recomendación que daría a una persona que le contara que fue violada por algún familiar o persona con quien convive

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Le diría que denuncie el hecho ante las autoridades	81,5%	82%	81%	83%	81%	84%	80%	82%
Le recomendaría que busque ayuda con instituciones que atienden a víctimas de violación	15,5%	15%	16%	13%	18%	14%	18%	13%
Le sugeriría que se calle o solucione el problema con su familia	2%	2%	2%	3%	1%	2%	2%	3%
Otras respuestas	0%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	1%
NS / NC	1%	1%	1%	1%	0%	1%	0%	1%

N = 1.206

Sufrimiento de violencia

En la segunda parte de este capítulo sobre las posibles reacciones ante situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, se presentan las respuestas referidas a qué harían las personas encuestadas si fueran víctimas de alguna forma de violencia en sus casas o familias. Estas preguntas busca-

ron que la gente pueda imaginarse como protagonista de una situación violenta, cuya privacidad es la que debe o no salir a la luz pública. Las respuestas obtenidas se vuelven un tanto más prudentes cuando se ubica a las personas en el papel de la víctima.

Al preguntar cuál sería la primera reacción que tendrían si fueran agredidas físicamente por algún familiar o persona con quien conviven, el 40% de la población dijo que denunciaría el hecho, el 27% le contaría lo sucedido a personas de su confianza, mientras el 18% buscaría ayuda en instituciones que atienden a víctimas de violencia y sólo el 8% afirmó que se callaría.

En el cruzamiento de estos datos por las variables estudiadas, las diferencias no son muy notorias. Son más las mujeres que dijeron que denunciarían ante las autoridades y que contarían el hecho a alguien de su confianza, en tanto los hombres superan a las mujeres cuando afirman que se callarían. Casi no hay diferencias al observar estos datos por zonas de residencia de las personas encuestadas, mientras que según los grupos de edad el porcentaje de respuestas de las personas más jóvenes es más alto cuando señalan que le contarían a alguien de su confianza, y son menos las personas mayores de 45 a 65 años que denunciarían el hecho ante las autoridades, en tanto este grupo supera a los otros cuando señala que se callaría. Esto puede indicar una actitud más sumisa y conciliadora por parte de las personas encuestadas de más edad, o quizás mayor temor a las represalias o a la exposición pública del problema.

Cuadro N° 13

Primera reacción que tendría si sufriera una agresión física de algún familiar o persona con quien convive

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Denunciaría el hecho ante las autoridades	40%	43%	37%	40%	40%	41%	41%	37%
Le contaría a alguna/s persona/s de su confianza	27%	29%	26%	27%	28%	32%	25%	25%
Buscaría ayuda con instituciones que atienden a víctimas de violencia	18%	18%	19%	18%	19%	19%	18%	17%
Callaría	8%	5%	10%	9%	7%	5%	8%	12%
Otras respuestas	5%	3%	7%	5%	5%	3%	6%	5%
NS / NC	2%	2%	2%	2%	2%	1%	2%	3%

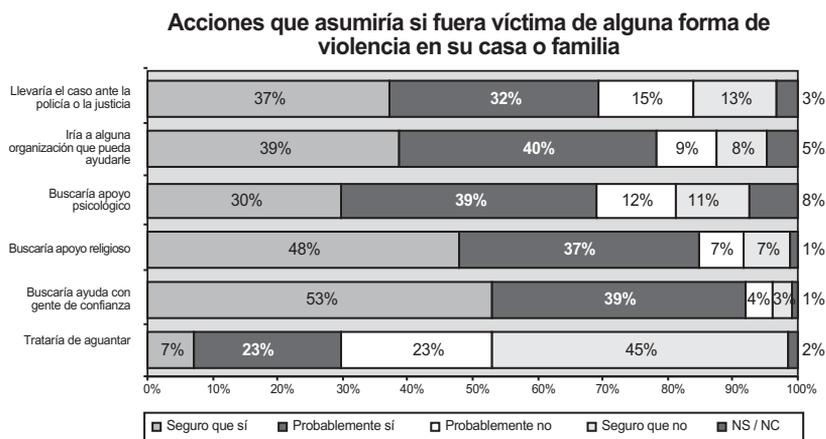
N = 1.206

Finalmente, se buscó saber el nivel de seguridad de las acciones que asumirían las personas si fueran víctimas de alguna forma de violencia en su casa o familia. Fueron planteadas varias posibilidades de actuación y se permitieron opciones de respuesta en una escala de cuatro puntos (seguro que sí, probablemente sí, probablemente no y seguro que no).

Los porcentajes más altos de respuestas afirmativas (seguro que sí o probablemente sí), se refieren a la búsqueda de ayuda con gente de confianza y de apoyo religioso. Esto descende en las respuestas que indican que se buscaría apoyo institucional, judicial, policial o psicológico. Es interesante notar que las opciones más seguras de actuación ante situaciones de violencia implican mantener el problema en los límites de relacionamiento

más cercano (gente de confianza, apoyo religioso), mientras que la búsqueda de ayuda especializada en instituciones, que se supone estarían preparadas para ayudar, se mantiene como opción secundaria. Sólo el 7% de las personas señaló que con seguridad trataría de aguantar si fuera víctima de violencia doméstica e intrafamiliar, aunque al sumar este porcentaje con la probabilidad de que lo hiciera se llega al 30%, con lo cual se puede suponer que no son pocas las personas que preferirían soportar la violencia en su casa o en su familia antes de que el hecho llegue a conocimiento de terceros, lo que da una idea de la vergüenza y el temor que hay detrás del problema.

Gráfico N° 85



N = 1.206

Para analizar estos datos según sexo, zona de residencia y grupos de edad, se decidió agrupar los porcentajes de respuestas según indiquen seguridad o probabilidad afirmativas con respecto a lo que harían las personas encuestadas en caso de que fueran víctimas de violencia en su casa o familia.

Los hombres sólo superan a las mujeres cuando señalan que tratarían de aguantar si fueran víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, aunque están muy cerca de las mujeres cuando contestan que buscarían ayuda con gente de confianza. En tanto, las mujeres señalan en mayor proporción que buscarían alguna forma de apoyo externo.

Gráfico N° 86

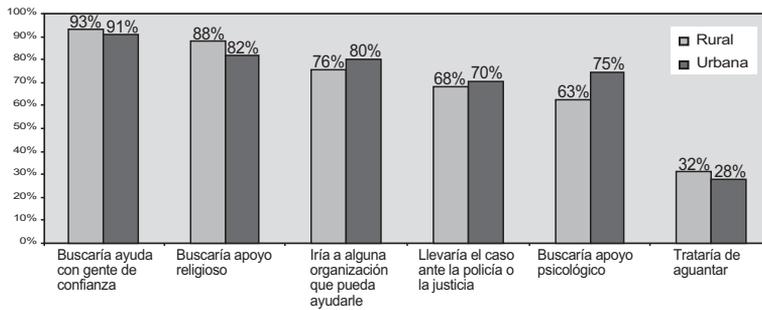


N = 1.206

Al observar los datos según áreas de residencia, se nota que es más alto el porcentaje de personas que viven en áreas urbanas que afirman que buscarían apoyo psicológico, ayuda en alguna institución o que llevarían el caso ante la policía o la justicia. En tanto, en las zonas rurales es mayor la proporción de quienes dicen que buscarían apoyo religioso, tratarían de aguantar, y también que buscarían ayuda con gente de confianza.

Gráfico N° 87

Acciones que asumiría si fuera víctima de alguna forma de violencia en su casa o familia
Respuestas probables o seguras, según zona

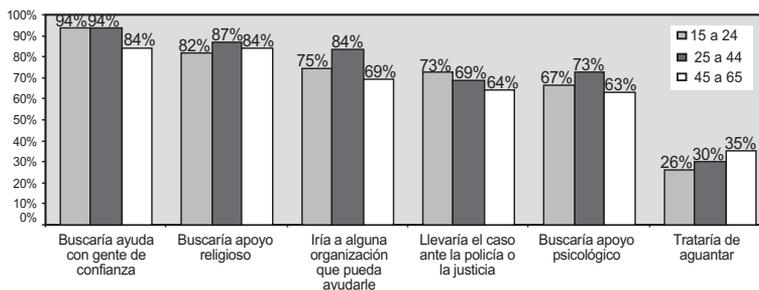


N = 1.206

En cuanto a la variable edad, se nota en el gráfico siguiente que la actitud de tratar de aguantar decrece con la edad, y aumenta el porcentaje al referir que se llevaría el caso ante la policía o la justicia en la medida en que las personas son más jóvenes. En tanto, el grupo de 25 a 44 años supera a los otros dos cuando dice que recurriría al apoyo religioso, a alguna organización que pueda ayudarles y también que buscarían apoyo psicológico. Estos resultados reafirman la idea, ya señalada en otras secciones de esta investigación, de que las personas encuestadas mayores de edad optan más por aguantar, y que las de edad intermedia recurrirían en mayor medida al apoyo que brindan instituciones que probablemente tratarían el problema de manera más confidencial y donde la posibilidad de una exposición mediática y pública es muy remota, a diferencia de otras instancias, como por ejemplo, la policía o la justicia. En tanto, las personas más jóvenes preferirían ir directamente a estas instituciones, en mayor grado que las mayores de edad.

Gráfico N° 88

Acciones que asumiría si fuera víctima de alguna forma de violencia en su casa o familia
Respuestas probables o seguras, según edad



N=1.206

CAPÍTULO 4: EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR

El último eje analítico incluido en esta investigación se refiere a las vivencias de casos reales de violencia doméstica e intrafamiliar que tienen las personas encuestadas, sea como conocedoras, testigos o como protagonistas de estas situaciones. Se ha preguntado acerca de las experiencias indirectas –las provenientes de la información o del conocimiento de los hechos a través de diversas fuentes o por haber sido testigos de ellas– y sobre las experiencias directas, referidas a los casos que ocurrieron dentro de la casa o familia de la persona entrevistada. En el caso de las experiencias directas, se distinguen tres niveles analíticos: a) situaciones de violencia ocurridas en general en la propia familia u hogar, sin especificar la participación directa de la persona entrevistada, b) situaciones en que la/el encuestada/o fue víctima de algún hecho de violencia doméstica o intrafamiliar, y c) situaciones en que la persona encuestada ha ejercido violencia en contra de algún integrante de la casa o familia. A través de las respuestas obtenidas con respecto a esta dimensión del estudio puede lograrse una aproximación general a la victimización por situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, aunque es necesario realizar investigaciones focalizadas específicamente sobre este aspecto para acceder a resultados más precisos sobre las situaciones experimentadas por la población al respecto.

En el siguiente gráfico puede verse un panorama resumido de las respuestas acerca de las experiencias en la población. Una amplia mayoría (el 84%) ha manifestado haber tenido alguna vivencia directa o indirecta relacionada con la violencia doméstica e intrafamiliar, por conocer situaciones reales de este tipo –a través de comentarios, porque le contaron o por haber sido testigos–, porque han sucedido en su propia familia, por haber sido víctimas o por haber ejercido violencia en ese contexto. El 81% de las personas encuestadas conoce casos de esta forma de violencia o a personas que la han sufrido. Casi la mitad, un 49% del total de entrevistados/as, manifiesta haber tenido alguna experiencia de violencia en su propia casa

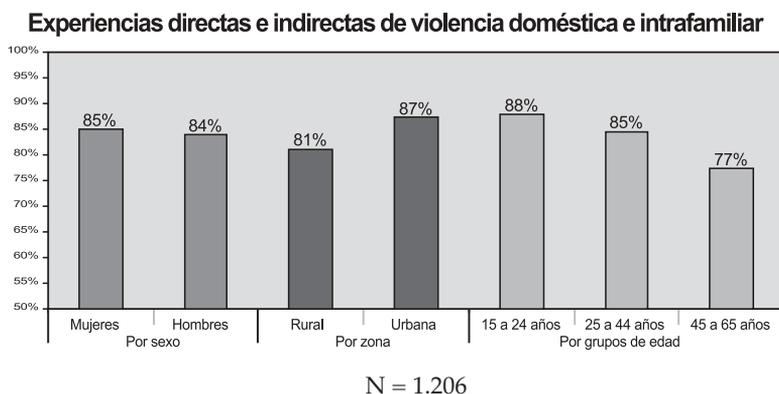
o familia (incluyendo casos con o sin participación directa de la persona que responde), el 28% informa haber sido víctima de una situación de este tipo, mientras que el 18% reconoce haber ejercido violencia en su hogar o hacia algún integrante de su familia. Tan sólo un 16% de la población total afirma no conocer ni haber vivido situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar.

Gráfico N° 89



Al desagregar las respuestas totales sobre experiencias directas e indirectas, no se observan diferencias importantes según el sexo de quienes contestan. Se tiene una mayor frecuencia de respuestas afirmativas en el ámbito urbano que en el rural, mientras los porcentajes de conocimiento o participación en situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar descienden a medida que aumenta la edad del grupo de encuestados/as.

Gráfico N° 90



Experiencias indirectas

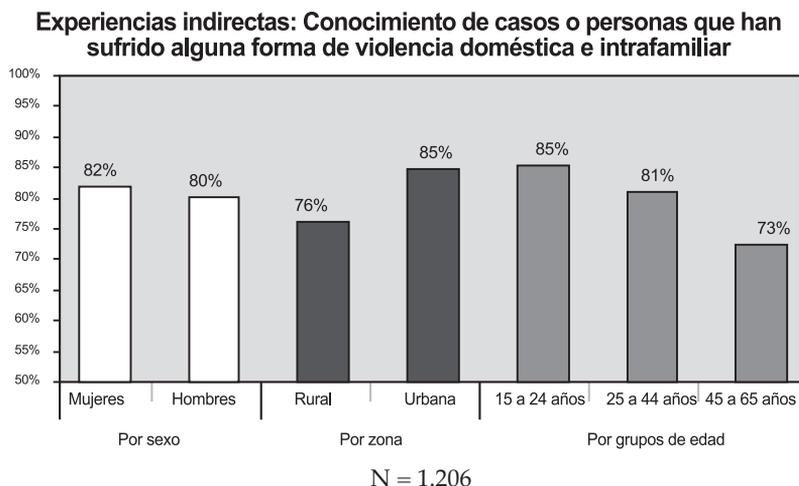
En esta primera parte se presentan los resultados de experiencias indirectas, relevando diversos aspectos sobre la violencia doméstica e intrafamiliar, los tipos de violencia más frecuentemente conocidos por la población, la manera en que las personas encuestadas se han enterado de estos hechos, a quiénes se ve como víctimas más frecuentes y si quienes fueron afectadas/os adoptaron acciones concretas al respecto.

Como ya se mencionó, un 81% del total de encuestadas/os afirmó conocer casos reales o a personas que han sufrido violencia en sus casas o familias,

lo que se ha denominado experiencia indirecta en esta investigación. El porcentaje fue obtenido considerando alguna respuesta afirmativa en todas las preguntas referidas al tema, que han sido varias con el objetivo de posibilitar que se consigne en alguno de los ítems el conocimiento sobre este tipo de situaciones. Es importante no confundir el porcentaje de conocimiento de casos con la victimización, ya que estas respuestas no indican los casos existentes sino el grado en que la población está en contacto con este tipo de hechos. A partir de este resultado, se puede afirmar que la violencia doméstica e intrafamiliar no es una realidad oculta sino muy conocida para la gente del Paraguay.

Puede verse en el gráfico siguiente que se conservan las tendencias consignadas con relación a la experiencia total, directa e indirecta. Es decir, no hay diferencias grandes entre mujeres y hombres (sólo un 2% más en el sector femenino), hay más conocimiento de casos en el sector urbano que en el rural y también entre las personas más jóvenes en comparación a las mayores.

Gráfico N° 91

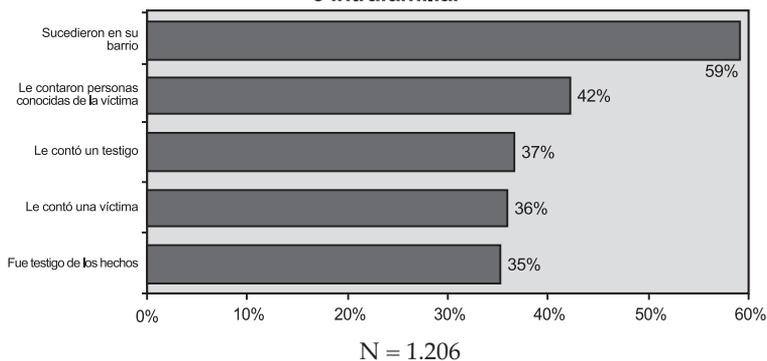


Información sobre casos reales

Un grupo de preguntas del cuestionario hizo referencia a la forma en que se accedió a la información sobre casos de violencia doméstica e intrafamiliar conocidos por las personas entrevistadas. La manera principal de enterarse de casos reales de violencia es porque han sucedido en el barrio donde se reside, lo que refleja cómo estos hechos están presentes en cada comunidad y ámbito donde se desarrolla la vida social. El 59% del total de la población respondió afirmativamente a esta posibilidad. Entretanto, un 42% conoce casos porque le informaron personas conocidas de la víctima, un 37% porque le contó un/a testigo, un 36% porque le contó la víctima y el 35% porque fue testigo de los hechos. Se puede notar que los porcentajes descienden en la medida en que las respuestas indican un contacto más estrecho con la situación, considerando que el ser testigo implica una participación más directa que el conocimiento a través de comentarios de diversas personas o entornos.

Gráfico N° 92

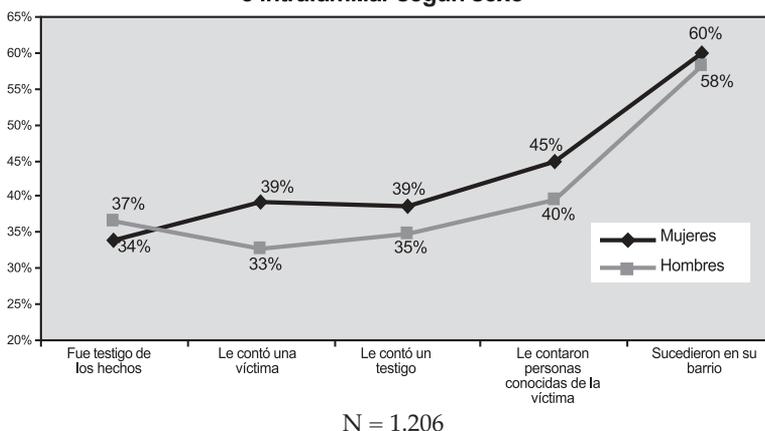
Forma de conocimiento de casos de violencia doméstica e intrafamiliar



Al cruzar estos datos por sexo, se puede ver que las mujeres responden en porcentajes más elevados que los hombres en todas las opciones (cuando sucedieron en el barrio, porque le contaron personas conocidas de la víctima, porque le contó un testigo o le contó una víctima), con excepción de la que indica haber sido testigo de los hechos, donde los hombres presentan un 37% frente a un 34% de mujeres. Estos resultados podrían mostrar una mayor sensibilidad ante situaciones de este tipo, una mayor comunicación entre mujeres sobre casos de violencia doméstica, así como un mayor grado de relacionamiento comunitario. Es posible que ellas estén más predispuestas a compartir con otras mujeres situaciones que las avergüenzan y exponen a peligros. La mayor participación de la población masculina como testigo podría deberse a que generalmente se recurre más a ellos ante la necesidad de defensa en casos de violencia física. Se puede recordar que los hombres decían que ante una situación real irían a ver qué pasa en mayor medida que las mujeres.

Gráfico N° 93

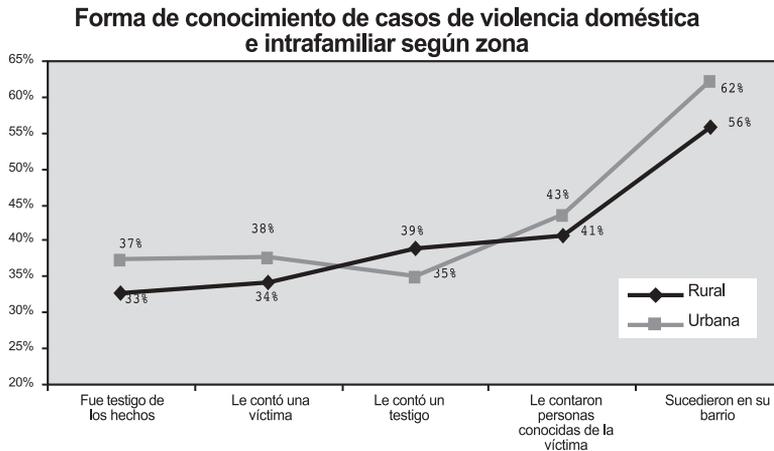
Forma de conocimiento de casos de violencia doméstica e intrafamiliar según sexo



En las respuestas dadas según la variable zona de residencia se observa que son más las personas urbanas que afirman haber conocido casos reales de violencia doméstica e intrafamiliar a través de diversas fuentes de información, con excepción de cuando fue a través de un/a testigo. Ello puede tener relación con una mayor frecuencia de ocurrencia de estos hechos, con un mayor reconocimiento del problema o con que en las áreas

rurales prevalece la consideración de la violencia doméstica e intrafamiliar como un problema más privado e íntimo.

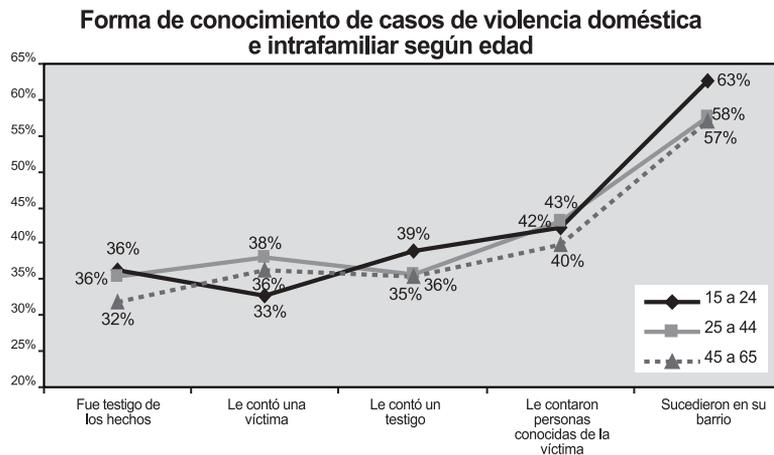
Gráfico N° 94



N = 1.206

Cuando se analizan los datos por franjas etarias, aunque no se revelen grandes diferencias entre los tres grupos de edad, en el grupo de personas mayores los porcentajes son inferiores que en los otros grupos para casi todas las opciones de respuestas, con excepción de cuando fueron informadas por la propia víctima, donde superan al grupo de 15 a 24 años. Las personas más jóvenes se han enterado en mayor medida que las demás de casos sucedidos en el barrio o por comentarios de algún/a testigo.

Gráfico N° 95



N = 1.206

Tipos de violencia sobre los que se tiene información

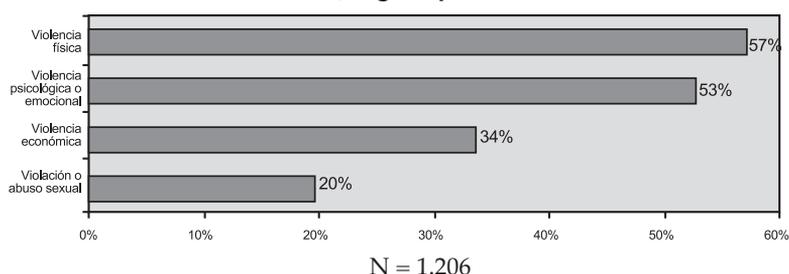
Esta investigación indagó sobre las distintas manifestaciones de la violencia doméstica e intrafamiliar: violencia física, violencia psicológica o emocional, violación o abuso sexual, y violencia económica. En general, existe violencia en la casa o en la familia cuando uno o más integrantes ejercen alguna de estas formas de daño o agresión en contra de otros/as integrantes del hogar. Generalmente, las víctimas ocupan lugares subordinados y

están en situación de indefensión (principalmente mujeres, niñas, niños y personas ancianas). En este apartado se informará sobre las respuestas acerca del conocimiento que las / los encuestadas / os tienen de casos o personas que hayan sufrido distintos tipos de violencia. La información que se dice tener sobre los hechos puede depender de varios factores, entre ellos: que efectivamente ocurran más o menos frecuentemente, los parámetros acerca de qué comportamientos son violentos, que se tenga una mayor sensibilidad ante esas situaciones y, finalmente, que existan formas de comunicación que permitan esa información.

La violencia física es el tipo de manifestación sobre la que se tiene información con mayor frecuencia en la población paraguaya (57%); le sigue la violencia psicológica o emocional (53%), después la violencia económica (34%), en tanto un 20% afirmó conocer casos de violación o abuso sexual. Hay que tener en cuenta que esta encuesta presenta un panorama general sobre la situación de la violencia doméstica e intrafamiliar en el Paraguay, con lo cual estos porcentajes corresponden al conocimiento de situaciones de violencia ejercida contra mujeres y hombres de todas las edades que viven en el hogar o forman parte de la familia.

Gráfico N° 96

Conocimiento de personas que han sufrido violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia

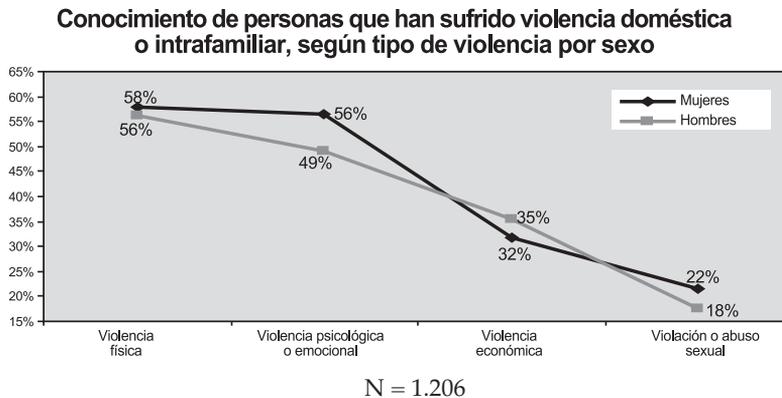


En el gráfico siguiente, que presenta los datos por sexo, se ve que, aunque en general no hay brechas importantes entre uno y otro sexo, las mujeres afirman conocer más casos de violencia doméstica e intrafamiliar que los hombres. La excepción se da en la violencia económica, donde los hombres superan por tres puntos a las mujeres. La distancia más importante entre ambos se registra cuando se menciona la violencia psicológica o emocional, con el 56% de respuestas femeninas contra el 49% de respuestas masculinas.

Las diferencias en el conocimiento que hombres y mujeres tienen de las distintas manifestaciones de violencia que se dan en el hogar o en la familia reflejan en qué medida se enteran de los hechos, sea por sensibilidad ante las situaciones o porque reciben mayor comunicación acerca de ellas. Los datos permiten pensar que los hombres son un poco más sensibles que las mujeres ante la violencia que afecta los bienes y pertenencias, y quizás esto tenga que ver con el rol de proveedores que tradicionalmente se les asigna, por lo que sufren o se sienten despojados de sus bienes cuando aparecen problemas en el hogar. Las mujeres, en cambio, ven o conocen más los otros tipos de violencia, sobre todo la que afecta el plano psicológico o emocional. Cuando se menciona la violencia sexual, las mujeres responden más que los hombres, aunque la diferencia porcentual no es

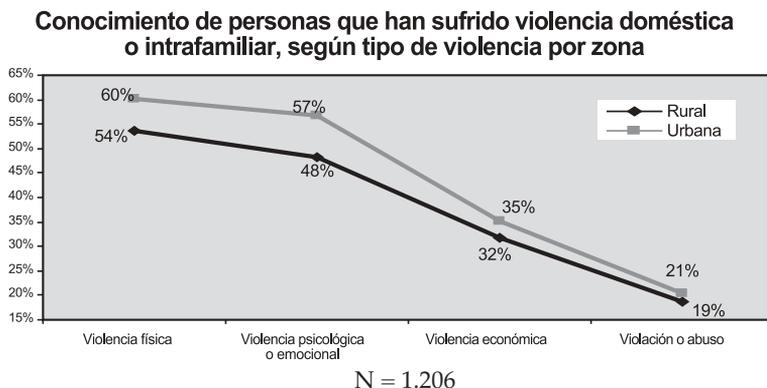
relevante. Teniendo en cuenta que las mujeres son las principales víctimas de esta forma de violencia, es interesante que casi la quinta parte de los varones (18%) haya reconocido saber de este tipo de casos.

Gráfico N° 97



En las áreas urbanas aparece el conocimiento de los distintos tipos de violencia en mayor grado que en las áreas rurales, y las diferencias se acentúan cuando se mencionan la violencia física (60% en áreas urbanas y 54% en el área rural), y la psicológica o emocional, que en las ciudades llega al 57% y en el campo al 48%. Esto puede deberse a que en las zonas urbanas ocurren mayor cantidad de hechos de violencia en la casa o en la familia o a que existe una mayor identificación del maltrato físico, los golpes, el maltrato verbal, el desprecio, las amenazas, como formas de violencia. Ello implica un nivel de conocimiento y análisis acerca de su origen, implicancias y consecuencias, desde una perspectiva que permita visualizar las relaciones de poder entre los distintos integrantes de la familia. Aceptar esto significa romper con tabúes, creencias e incluso mitos que podrían estar arraigados con mayor fuerza en las áreas rurales, donde generalmente las tradiciones, usos y costumbres se defienden con más ahínco que en las ciudades.

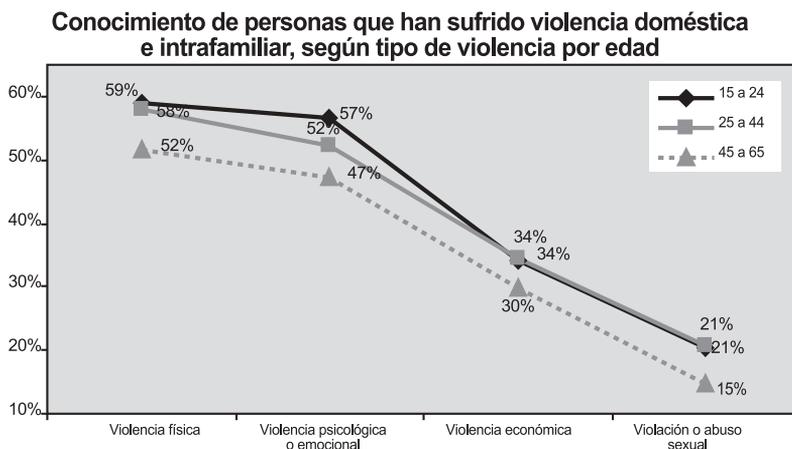
Gráfico N° 98



En el análisis por grupos etarios se tiene que las personas de mayor edad afirman conocer menos casos en las diversas formas de violencia, en comparación con los dos grupos más jóvenes. Entre la gente de 15 a 24 años y la de 25 a 44 hay mucha similitud, excepto cuando se trata de la violencia psicológica, donde la más joven sobrepasa por cinco puntos en sus respuestas a la gente de edad intermedia. Es posible que las personas más

jóvenes vean o conozcan más estas formas de agresión, sea por una mayor sensibilidad o reconocimiento de las mismas.

Gráfico N° 99



N = 1.206

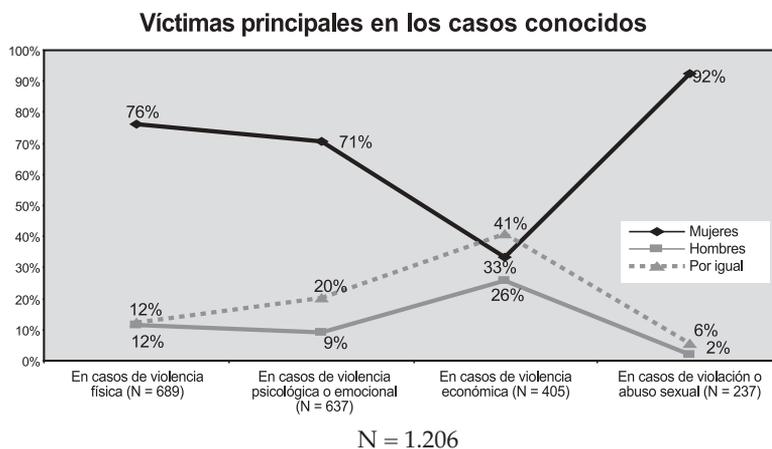
Principales víctimas en casos conocidos

En la investigación también se indagó sobre la percepción de la población acerca de quiénes serían las principales víctimas de violencia en la casa y en la familia, sobre la base de sus experiencias en hechos concretos. A quienes dijeron conocer casos relacionados con distintas formas de violencia doméstica e intrafamiliar, se les preguntó si en la mayoría de esos casos las víctimas eran mujeres, hombres o ambos por igual. Como se podía suponer, la mayor parte de las personas que conocían situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar indicaron a las mujeres como principales víctimas de estos hechos, con una amplia diferencia en la violación o el abuso sexual (92%), en la violencia física (76%) y en situaciones de violencia psicológica o emocional (71%). En lo referente a la violencia física, un 12% afirma conocer víctimas varones y mujeres por igual e, igualmente, un 12% dice que en la mayoría de los casos que conoce las víctimas eran hombres. En la violencia psicológica aumentan al 20% quienes afirman conocer víctimas masculinas y femeninas por igual y desciende a un 9% cuando se señala que las víctimas eran principalmente varones. En la violencia sexual es donde se conoce menos hombres victimizados, aunque un 6% informa que sabe de casos que afectan a hombres y mujeres por igual y un 2% dice conocer principalmente a hombres víctimas de esta forma de agresión.

La inflexión más notoria se presenta en lo referente a la violencia económica, donde se registra un descenso abrupto del conocimiento de víctimas mujeres (33%) y se obtiene un mayor número de afirmaciones de que los hechos afectaron por igual a hombres y mujeres (41%). También se eleva al 26% la proporción de personas que saben principalmente de víctimas hombres en este tipo de situaciones de violencia, sobre quienes dicen conocer casos, pero aún así no es superior al porcentaje de personas que afirman conocer a más mujeres que han sufrido violencia económica.

Es interesante en esta encuesta ver cómo la violencia doméstica e intrafamiliar parece afectar en mayor medida a los hombres sólo cuando se menciona el aspecto económico, en comparación con las otras formas de violencia. La pregunta referida a este ítem decía: *¿Conoce a personas que hayan sufrido actos violentos contra sus bienes o hayan sido perjudicados económicamente en sus casas o familias?* Es posible que el mayor señalamiento de los hombres como víctimas en este tipo de hechos tenga que ver con cuestiones relacionadas a la posesión de recursos, al rol de proveedores y al sostenimiento del hogar. Debido a que en general ellos son poseedores de mayores recursos que las mujeres, también serían más afectados por la pérdida de los mismos, tanto a causa de agresiones como por la simple demanda de inversión en la manutención familiar. Por ejemplo, cuando la pareja se separa en general es el hombre quien deja la casa, dando la imagen de que la mujer se beneficia al permanecer en la vivienda y no sufre los trastornos que ocasiona una mudanza, con todo lo que ello implica emocional y económicamente⁹. Sin embargo, es importante hacer notar que esto ocurre porque la cultura machista asigna exclusivamente a las mujeres el rol reproductivo y la carga que conlleva: crianza de hijos e hijas, cuidado de su educación, salud, recreación, etc. Algo similar sucede con la prestación alimentaria, obligatoria para padres y madres de hijos/os menores de 20 años¹⁰. En Paraguay abundan los juicios por demanda de prestación de alimentos, promovidos generalmente por las madres. Aun cuando el incumplimiento de esta responsabilidad tiene pena de cárcel, muchos hombres la evaden recurriendo a artimañas para no entregar el aporte obligatorio¹¹, argumentando que no quieren “mantener” a la mujer. En ambos ejemplos se invisibiliza el rol que les toca desempeñar a las madres en una sociedad que discrimina a las mujeres.

Gráfico N° 100



El sexo al que se pertenece influye decididamente en las respuestas dadas acerca de quiénes principalmente fueron víctimas en los casos conocidos de violencia. Es posible que ello se deba a la existencia de una especie de solidaridad con el propio sexo o a una mayor sensibilidad ante las situa-

⁹ Se debería profundizar con respecto a qué situaciones son consideradas como hechos de violencia económica, dado que en esta encuesta no hubo precisión al respecto. Por ejemplo, es probable que para muchos hombres el hecho de que las mujeres exijan prestación alimentaria para sus hijos/os, situación frecuente en Paraguay, implique una situación de violencia económica o despojo de sus bienes.

¹⁰ El 17 de julio de 2003 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 2.169 en la que establece que las personas adquieren la mayoría de edad a los 18 años, con lo cual tienen “la aptitud legal de ejercer uno por sí mismo o por sí solo sus derechos”. Ello implica que, a partir de ahora, la prestación alimentaria será obligatoria para padres y madres sólo hasta los 18 años de edad de los hijos e hijas.

¹¹ Se sabe que en muchos casos quienes son demandados y tienen salarios fijos omiten al juzgado información sobre sus ingresos, lo que implica confabulación con la empresa donde trabajan, o se declaran insolventes cuando son trabajadores independientes.

ciones que afectan a personas del mismo sexo de quien responde dicha pregunta. Como puede observarse en el siguiente cuadro, con excepción de lo referente a la violencia sexual, donde los porcentajes son más cercanos entre sí, en los demás tipos de violencia sobre los que se hizo la pregunta, las mujeres conocen más que los hombres hechos en que las víctimas han sido otras mujeres. En cambio, los hombres conocen más que las mujeres casos donde los afectados han sido del sexo masculino o hechos donde los afectados han sido hombres y mujeres por igual.

Cuadro N° 14 Víctimas principales en los casos conocidos

Tipos de violencia	Principalmente mujeres		Principalmente hombres		Mujeres y hombres por igual		Casos considerados	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Física	83%	69%	6%	17%	11%	14%	354	335
Psicológica o emocional	79%	60%	7%	12%	14%	28%	344	293
Económica	42%	25%	21%	30%	37%	45%	194	211
Violación o abuso sexual	92%	92%	3%	1%	5%	7%	132	105

Conocimiento de casos de violencia hacia niñas/os y ancianas/os

Las personas que por algún motivo están en situación de dependencia con respecto a otras/os integrantes de la familia u hogar, tienen también una mayor indefensión ante hechos de violencia. La dependencia o subordinación impide manifestar sentimientos, necesidades y opiniones acerca de distintas situaciones que se viven en el ámbito del hogar, y hace que las personas no tengan la fuerza necesaria para ser escuchadas ni la suficiente autonomía para reclamar sus derechos. Esto sucede a menudo con niñas, niños y ancianas/os frente a las personas adultas. En esta encuesta, el 40% de la población total dijo conocer casos de maltrato físico infantil en hogares o familias, el 17% afirmó saber de hechos de violencia sexual hacia niñas o niños, y el 18% mencionó conocer situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar hacia las personas ancianas.

Aunque las diferencias entre porcentajes no son muy altas en el cruceamiento por las variables sexo, zona de residencia y grupos de edad, se puede señalar que el conocimiento sobre casos de maltrato infantil físico o sexual y la violencia contra personas ancianas es superior entre las mujeres con respecto a los hombres, en las áreas urbanas con relación a las rurales y entre las personas más jóvenes en comparación al grupo de mayor edad. Se refleja la tendencia general ya señalada con respecto a la experiencia indirecta sobre violencia doméstica e intrafamiliar.

Cuadro N° 15

Conocimiento sobre casos de violencia hacia niños/as y ancianas/os

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Maltrato físico a niñas/os en sus casas o familias	40%	42%	38%	38%	41%	46%	39%	33%
Violencia sexual hacia niñas/os en sus casas o familias	17%	19%	16%	15%	20%	18%	17%	16%
Violencia hacia ancianas/os en sus casas o familias	18%	19%	17%	17%	18%	18%	19%	12%

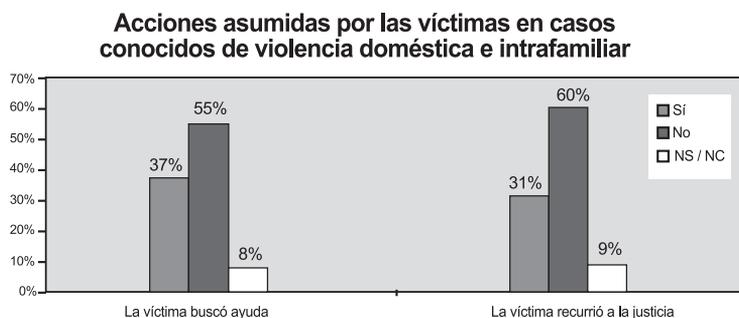
N = 1.206

Acciones asumidas por las víctimas

Aunque suceda en el ámbito de las relaciones interpersonales y en la privacidad del hogar, la violencia doméstica e intrafamiliar es un problema para el cual deberían existir mecanismos de asistencia y de resolución brindados por el Estado y por instancias de la sociedad; sin embargo, no siempre existe este apoyo para las personas que sufren este tipo de situaciones.

Se preguntó a quienes habían mencionado conocer casos reales de violencia en la casa y en la familia si las víctimas buscaron ayuda o recurrieron a la justicia. Sobre el total de 976 personas que respondieron a esto, un 37% indicó que en la mayoría de los casos sobre los que tenía información, las víctimas habían pedido ayuda, mientras que un 31% dijo que habían recurrido a la justicia. Más de la mitad (55%) respondió que las víctimas no buscaron ayuda, cifra que aumenta al 60% cuando se señala que no recurrieron a la justicia.

Gráfico N° 101



N = 976

Experiencias directas

En esta segunda parte se presentan los datos acerca de la ocurrencia de hechos de violencia en los propios hogares o familias de las personas encuestadas, es decir, experiencias directas que ha vivido la población. Las preguntas fueron focalizadas de manera a distinguir tres situaciones: las que sucedieron en el hogar de la persona entrevistada, sin especificar la participación directa de la misma; aquellas en que la persona fue víctima de violencia en el hogar y la familia; y, por último, aquellas en las que afirma haber ejercido violencia hacia algún/a integrante de su casa o familia. Los resultados brindan un panorama general sobre la vivencia de situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, permiten conocer quiénes han sido las principales víctimas, qué tipo de violencia se da con mayor frecuencia y qué medidas han tomado las víctimas como respuesta a la violencia, entre otros temas.

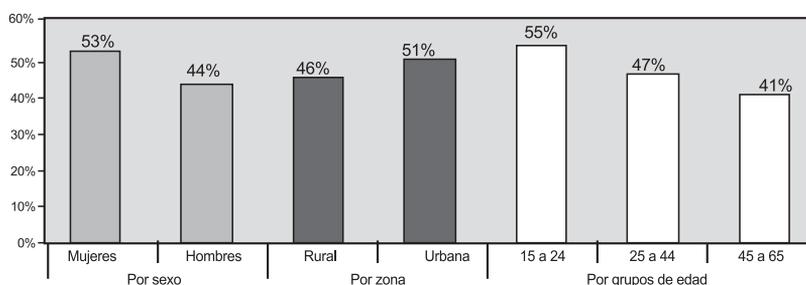
Del total de personas encuestadas, el 49% manifestó que alguna vez ha experimentado hechos de violencia en su propia casa o familia, en alguna de sus manifestaciones. La pregunta no se refería específicamente al hogar o familia actual del entrevistado o la entrevistada, por lo que las respuestas indican la experiencia vivida a lo largo de la existencia de cada persona en cualquiera de los hogares donde ha residido y en sus diversos contex-

tos de relaciones familiares. Se incluye en este cómputo a quienes han respondido afirmativamente cuando se les preguntó en general, sin especificar su propia participación, o cuando se les preguntó en concreto acerca de si han sido víctimas o han ejercido violencia en su hogar o familia.

Si se observan los porcentajes de respuestas por sexo, zona de residencia y grupos de edad, se tiene que las mujeres responden haber sufrido violencia en su hogar o familia con mayor frecuencia que los hombres, pasa lo mismo con la gente de zonas urbanas con respecto a la de zonas rurales y con las personas más jóvenes en comparación con las de más edad. Las tendencias son parecidas a las que se han visto en lo referente a la experiencia total (directa e indirecta) de estos hechos y a las experiencias indirectas en específico, con excepción de lo que sucede entre hombres y mujeres, donde no había una distancia tan significativa en los casos anteriores.

Gráfico N° 102

Experiencias directas: Hechos de violencia doméstica e intrafamiliar ocurridos en la casa o familia

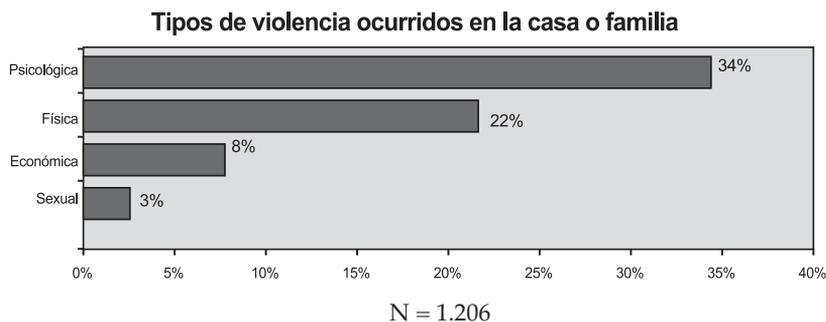


N = 1.206

Situaciones de violencia en la propia casa o familia en general

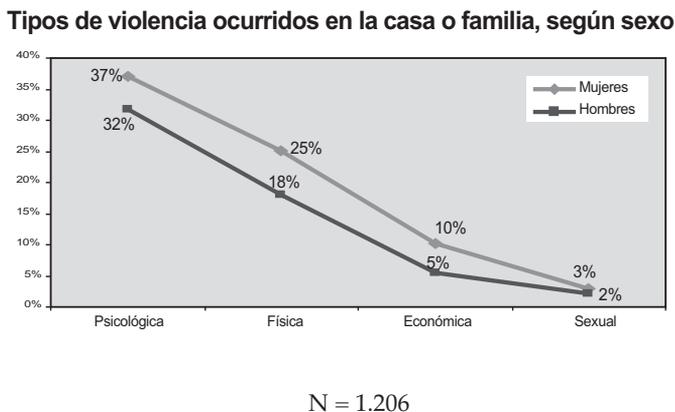
Se ha preguntado acerca de los distintos tipos de violencia ocurridos en la propia casa de las / los encuestadas / os en general, pero sin especificar qué participación han tenido ellas / os en esos hechos. La violencia psicológica o emocional fue mencionada por más de un tercio de la población total (34%), seguida de la violencia física con el 22%, la violencia económica con un 8% y la violencia sexual en el 3% de los casos. Evidentemente, en las respuestas dadas a esta pregunta entran en juego los parámetros acerca de qué se consideran hechos de violencia y, además, lo que se puede informar en una situación de encuesta. Por ejemplo, la violencia física podría ser más difícil de admitir que la violencia psicológica, ya que ésta, al no dejar rastros visibles en el cuerpo (al menos no de manera inmediata), como sí sucede con la física, aparentemente no produce daños, por lo que puede pasar desapercibida como tal o ser más aceptada en el seno de algunas familias. También se debe tener en cuenta que los actos de violencia sexual suelen ser vividos con mucha vergüenza por las víctimas y por su entorno más cercano, por lo que no es fácil obtener respuestas sinceras cuando se aplica una encuesta. Se recuerda que al informar sobre casos conocidos o sobre la opinión acerca de la frecuencia de estos hechos, la violencia física fue más mencionada que la psicológica; en cambio, en el plano de la experiencia personal las agresiones verbales y de carácter emocional son más frecuentes o admitidas en mayor grado.

Gráfico N° 103



Al observar los datos por sexo, se tiene que las respuestas femeninas son superiores a las masculinas en todos los tipos de violencia consignados en el estudio. En la violencia sexual se presenta la menor diferencia de respuestas entre hombres (2%) y mujeres (3%). Hay cinco puntos de diferencia porcentual en las respuestas acerca de la violencia psicológica o emocional y la económica, y siete puntos en lo referente a la violencia física. Es decir, las mujeres reconocen más que los hombres que en sus casas o familias han ocurrido alguna vez hechos de violencia de estos tipos.

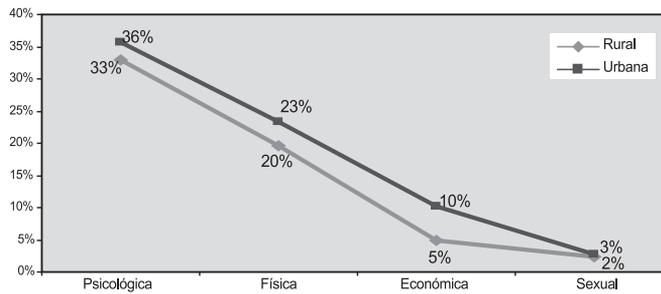
Gráfico N° 104



En los datos desagregados por zona de residencia, se notan mayores porcentajes en las áreas urbanas, aunque sin diferencias muy destacadas. La mayor brecha se registra en la violencia económica, que se duplica en las ciudades (10%) con relación al campo (5%), y la diferencia es mínima entre ambas zonas cuando se menciona la violencia sexual. Es posible que en este último caso jueguen menos las diferentes perspectivas de la gente acerca de qué tipo de comportamientos son aceptables o no, y cuáles implican un cierto grado de violencia.

Gráfico N° 105

Tipos de violencia ocurridos en la casa o familia, según zona

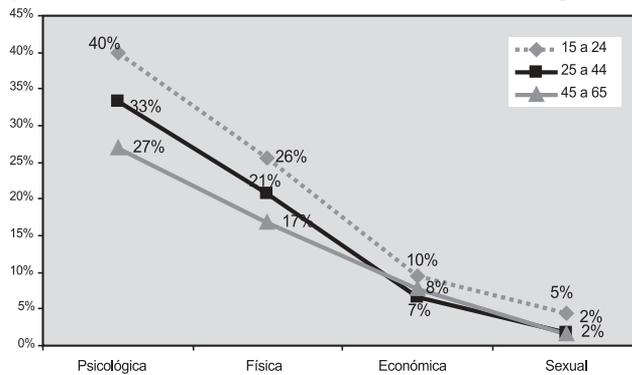


N = 1.206

Al comparar las respuestas por franjas etarias, se puede ver que existe una distancia mayor entre cada grupo cuando se trata de hechos de violencia psicológica y física ocurridos en la propia casa o familia, verificándose mayores porcentajes en la medida en que disminuye la edad. En cambio, la brecha entre los tres grupos es menor al señalar la violencia económica y la sexual.

Gráfico N° 106

Tipos de violencia ocurridos en la casa o familia, según edad

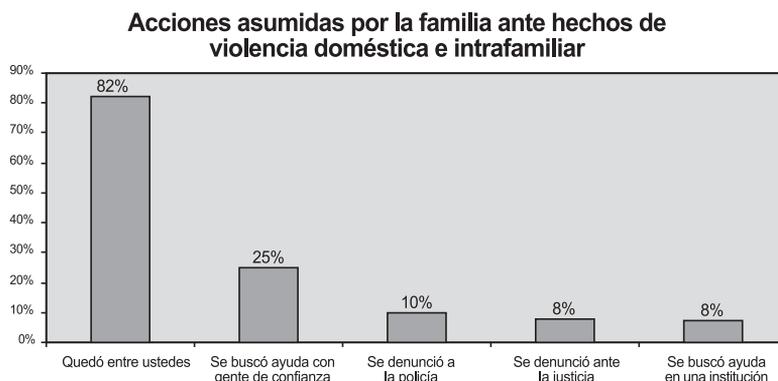


N = 1.206

Aunque mucho se ha avanzado en la consideración de la violencia doméstica e intrafamiliar como un fenómeno que deteriora profundamente las relaciones familiares –impide el desarrollo y el bienestar, principalmente de las mujeres y los menores de edad, por tanto afecta a la sociedad en su conjunto y se convierte en un asunto público de importancia–, todavía cuesta romper las barreras del ámbito privado del hogar. A quienes afirmaron que en sus casas o familias ocurrieron algunos de los tipos de violencia señalados (479 casos, equivalentes al 40% de la muestra), se preguntó qué habían hecho ante esa situación, con opción de responder afirmativa o negativamente a varias posibilidades. El 82% de estas personas afirmó que el hecho quedó en la familia, el 25% mencionó que se buscó ayuda con gente de confianza, el 10% dijo que se denunció ante la policía, el 8% que se denunció ante la justicia, e igual porcentaje señaló que se buscó ayuda en alguna institución. Es evidente que en algunos casos, a pesar de

haber recurrido a algún apoyo externo, el/la entrevistado/a manifestó que finalmente el asunto quedó entre los integrantes del hogar o familia.

Gráfico N° 107



N = 479 casos

En la desagregación de las respuestas por sexo, se ve que hombres y mujeres coinciden cuando señalan que el problema quedó en la familia (82%), en tanto son más las mujeres que afirman haber buscado ayuda con gente de confianza, haber recurrido a la policía, a la justicia o a alguna institución, aunque en ninguno de los casos las diferencias entre las respuestas femeninas y masculinas son muy grandes.

En las zonas urbanas se nota más predisposición al tratamiento de la violencia doméstica e intrafamiliar fuera del ámbito del hogar, ya que es menor el porcentaje de personas que afirman que el hecho quedó en la familia. Quienes viven en las ciudades presentan mayores índices de respuesta que las de áreas rurales cuando señalan haber buscado ayuda con gente de confianza, recurrido a la policía, a la justicia y a alguna institución.

En cuanto a las edades, cuando se consigna que el hecho quedó en familia, los porcentajes descienden con la edad de las personas encuestadas, en tanto quienes tienen entre 25 y 44 años son ligeramente menos que los otros grupos en las demás opciones de respuesta, salvo en el caso en que se menciona que se recurrió a la justicia, donde coinciden los tres grupos.

Cuadro N° 16

Acciones asumidas ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar

	Total	Por sexo		Por zona		Por grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Rural	Urbana	15 a 24	25 a 44	45 a 65
Quedó entre ustedes	82%	82%	82%	84%	81%	80%	83%	87%
Se buscó ayuda con gente de confianza	25%	26%	23%	20%	28%	27%	23%	27%
Se denunció a la policía	10%	12%	8%	6%	13%	11%	9%	11%
Se denunció ante la justicia	8%	8%	7%	6%	9%	8%	8%	8%
Se buscó ayuda en una institución	8%	9%	6%	5%	10%	9%	6%	11%

N = 479 casos

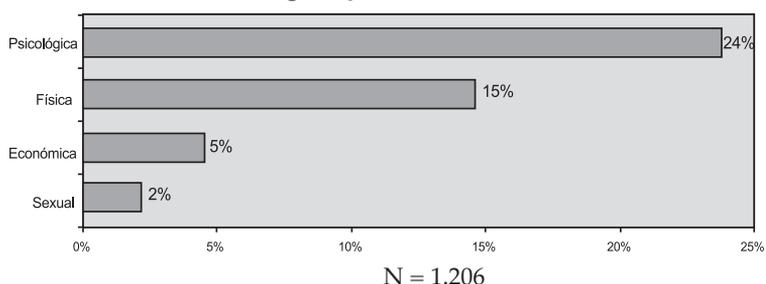
Experiencia como víctimas

En la segunda parte de las experiencias directas, se preguntó a las personas si alguna vez fueron víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, con el fin de tener alguna aproximación a porcentajes de la población afectada por este fenómeno. En esta parte del trabajo, el equipo tuvo sumo cuidado en la formulación de las preguntas y en el entrenamiento del personal de recolección de datos, pues se entraba ya en un campo difícil al intentar indagar sobre situaciones del ámbito más privado e íntimo de la vida de las personas entrevistadas, y se tuvo conciencia de que podían encontrarse resistencias y temores. Es necesario recordar que es posible obtener información más precisa sobre la victimización recurriendo a listados de conductas concretas que pudieron haber sido vividas por la gente, de manera a minimizar los efectos de los diferentes parámetros en la identificación de actos violentos. Sin embargo, se optó por hacer las preguntas en general, debido a que en esta investigación se abordaban muchos otros puntos referidos al tema de estudio, no solamente la situación de padecimiento de violencia. De esta manera, se tiene una aproximación general de este aspecto.

El 28% de la población total respondió que alguna vez fue víctima de violencia dentro de su casa o familia, siendo otra vez la violencia psicológica la más mencionada, seguida de la violencia física, la violencia económica y, finalmente, la violencia sexual. Las diferencias en los porcentajes para cada uno de los tipos de violencia son importantes. Se mantienen las tendencias de las respuestas consignadas por las personas encuestadas cuando se les consultó si en sus casas o familias sucedieron casos de violencia, sin especificar la propia participación en ellos, aunque las cifras obtenidas en esta parte son menores que las señaladas en ese ítem.

Gráfico N° 108

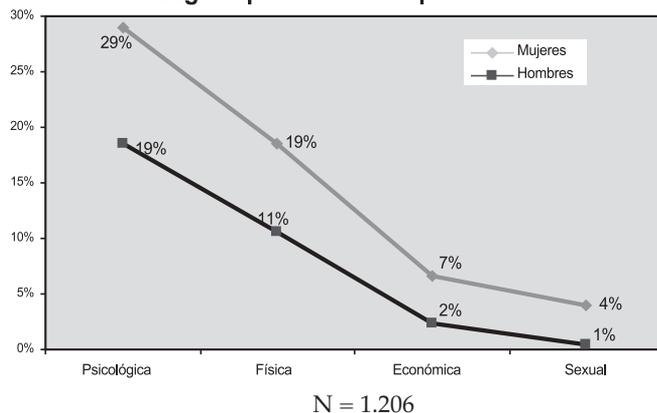
Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar según tipo de violencia



Las mujeres afirman más que los hombres haber sido víctimas en todas las manifestaciones de violencia consignadas. Las brechas son más amplias al tratarse de violencia psicológica o emocional (diez puntos de diferencia porcentual) y de violencia física (ocho puntos de diferencia). Las variaciones son menores entre las respuestas femeninas y masculinas en los casos de violencia económica y sexual, que son las formas sobre las cuales se notifican menos situaciones donde la persona encuestada fue víctima. No obstante, en actos de violencia sexual la proporción de mujeres afectadas cuadruplica a la de hombres.

Gráfico N° 109

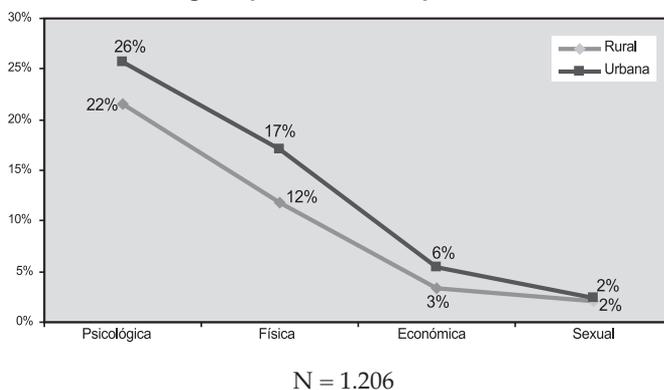
Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por sexo



En el siguiente gráfico se repite la tendencia de que en las ciudades se relevan los mayores índices de ocurrencia o de reconocimiento de la violencia doméstica e intrafamiliar. Son más las personas que viven en áreas urbanas que afirman haber sido víctimas de los tipos de violencia sobre los que se hizo la pregunta, con excepción de los hechos de violencia sexual, donde el porcentaje es igual para las personas encuestadas de ambas zonas.

Gráfico N° 110

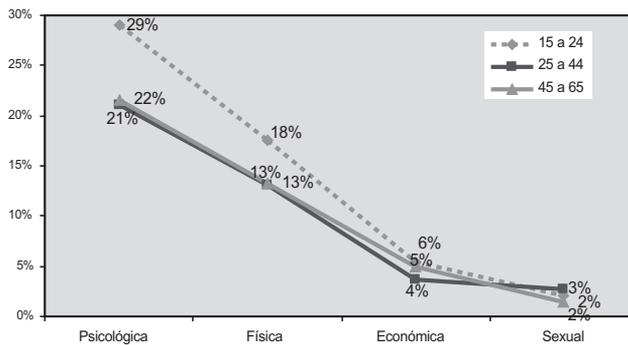
Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por zona



Al analizar la variable grupos de edad se tiene que en la franja etaria más joven los porcentajes son más altos en lo referente a la violencia psicológica y a la física, en tanto las variaciones son mínimas al tratarse de la violencia económica y la sexual. Entre las personas de 15 a 24 años y las que tienen entre 45 y 65 años las frecuencias de respuestas son muy similares. Es factible que las personas más jóvenes, que muchas veces siguen en situación de dependencia de sus padres o de personas mayores en sus hogares, estén más expuestas ante la violencia física y la emocional, aunque no debe descartarse la posibilidad de que a las personas mayores les sea más difícil reconocerse como víctimas, o que las menores tengan parámetros más exigentes en cuanto a tener una vida libre de violencia.

Gráfico N° 111

Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por edad



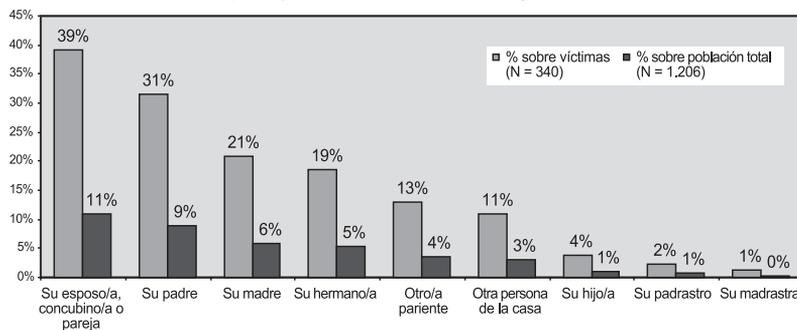
N = 1.206

De las 340 personas que respondieron haber sido víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, el mayor porcentaje se obtiene cuando éstas señalan como victimaria a su pareja sexual (el 39%). Con cifras menores se encuentran quienes señalan como victimario/a al padre, luego a la madre y posteriormente al hermano o la hermana. En menores porcentajes se señala como victimarios/as a otros/as parientes o a otra persona de la casa. En menos casos, aunque no inexistentes, se afirma que fueron los hijos o hijas los responsables de la violencia (4%), en tanto son contados los casos en que padrastros (2%) y madrastras (1%) aparecen como victimarios/as en el hogar, aunque puede suponerse que este bajo índice responde a que son más escasas las familias con padrastros y madrastras.

Como información adicional, en el gráfico se presentan los porcentajes de respuestas tomando como referencia a la población total encuestada. Teniendo en cuenta la representatividad de la muestra, se puede afirmar que un 11% de la población paraguaya ha sufrido violencia doméstica o intrafamiliar por parte de su esposo/a, concubino/a o pareja, un 9% por su padre, un 6% por su madre y un 5% por su hermano/a, citando los porcentajes más altos. Las cifras decrecientes reflejarían el poder que tiene cada integrante de acuerdo con su ubicación en la familia: esposo/a, padre/madre, hermano/a, etc.

Gráfico N° 112

Personas que ejercieron violencia según las víctimas

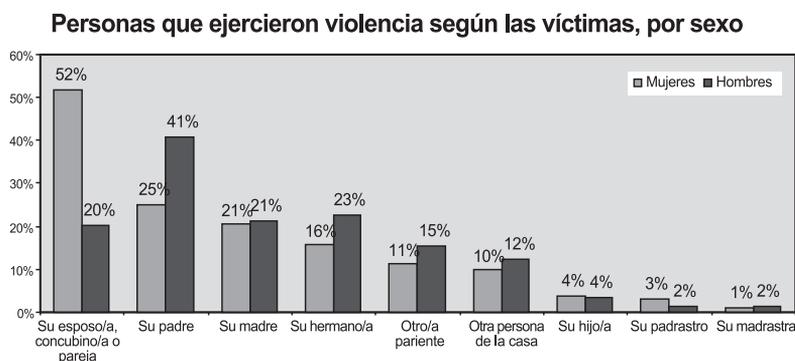


Examinando estos mismos datos por sexo, se observa en el siguiente gráfico que las mujeres manifiestan mucho más que los hombres haber sufrido algún tipo de violencia por parte de sus maridos, concubinos o esposos (52% de quienes han padecido violencia doméstica e intrafamiliar) que viceversa (20% de estos casos). La diferencia es nada menos que de 30 puntos porcentuales. Si se considera al total de la población femenina, se tiene que un 17% informa haber sufrido de violencia por parte de su pareja, en tanto un 5% de la población masculina dice haber sido víctima de violencia en una relación de pareja.

Entretanto, para los hombres el principal agresor en la familia ha sido su propio padre (41%), habiendo una diferencia de 16 puntos con las respuestas que dan las mujeres. En cambio, al señalar a la madre como victimaria ambos sexos coinciden, al igual que cuando se nombra a los hijos y las hijas como agresores/as.

Los varones responden más que las mujeres cuando dicen ser víctimas de sus hermanos/as. Aunque con diferencias leves, más hombres señalan a otro/a pariente o a otra persona de la casa como victimario/a. Aunque son pequeñas las distancias, es interesante notar que también son hombres los que señalan en mayor proporción a la madrastra como responsable de la situación de violencia, mientras más mujeres hacen lo mismo con el padrastro. Aun cuando los porcentajes son muy bajos en estos casos, podrían tener correspondencia con la dolorosa y cruda realidad de tantas niñas abusadas sexualmente por sus padrastros, conocida a través de los medios de comunicación, que informan sobre denuncias y procesos judiciales existentes al respecto.

Gráfico N° 113



N = 340

Al analizar la variable grupos de edad se revela que entre la gente adulta (25 a 65 años) más de la mitad señala al esposo/a, concubino/a o pareja como la persona agresora, en tanto los porcentajes bajan considerablemente en las respuestas de los/as jóvenes encuestados/as al respecto, probablemente porque en esta franja etaria es menor la proporción de gente con pareja estable, aunque otra explicación posible sería algún cambio cultural en cuanto a las relaciones de pareja de la población joven. La relación cambia cuando las personas indican haber sido víctimas de sus padres, madres, hermanos/as y otros/as parientes, pues los porcentajes descienden en la medida en que se tiene mayor edad. Cerca de la mitad de las personas de 15 a 24 años que sufrieron violencia manifestaron haber sido víctimas de sus padres (44%), y en menor proporción de sus madres (30%)

y hermanos/as (26%). Se ve además que en la medida en que se tiene mayor edad aumenta el señalamiento de los hijos y las hijas como responsables de actos de violencia, lo que es comprensible dado que entre las personas más jóvenes los hijos suelen ser menores y, por tanto, tienen menos probabilidad de ejercer violencia hacia sus padres o madres.

Son mínimos los porcentajes que señalan a padrastros y madrastras como victimarios/as en general, pero es llamativo el aumento de situaciones en que ellos han sido responsables de la violencia sufrida por personas de entre 15 y 24 años (5%). Es posible que esto tenga relación con el abuso de padrastros hacia sus hijastras niñas o adolescentes.

Gráfico N° 114



Cuando se les preguntó a las personas que afirmaron haber sido víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar acerca de cuál fue su reacción ante el hecho, se registra un alto porcentaje entre quienes manifiestan que el hecho quedó entre ellos (77%), seguido a gran distancia de las personas que dijeron haber hablado con su familia (44%). Bajan aún más los números cuando se afirma haber buscado ayuda con gente de confianza, que se denunció a la policía o a la justicia, y que se buscó ayuda en alguna institución. Puede verse una gran diferencia entre esta realidad y lo que se declara en general cuando se pregunta acerca de reacciones posibles ante situaciones de violencia, consignado en el capítulo 3 de este informe.

Gráfico N° 115



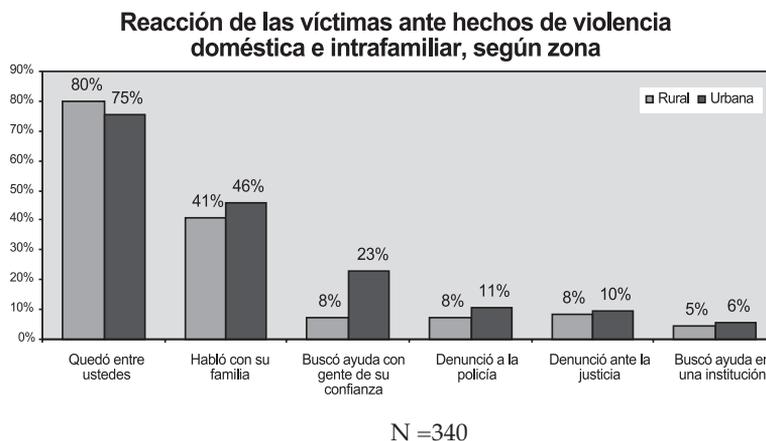
Al desagregar los datos por sexo, se nota que los hombres superan a las mujeres cuando en un alto porcentaje responden que el hecho quedó entre ellos, mientras las mujeres responden en mayor medida que los hombres haber buscado ayuda con gente de su confianza, denunciado a la policía o ante la justicia, o buscado ayuda en alguna institución. Esto es comprensible pues la violencia doméstica es vista como un sufrimiento propio de las mujeres y se ha trabajado más con este sector poblacional acerca del tema. En cambio, culturalmente a los hombres no se les permite dar signos de debilidad o mostrarse en situación de indefensión o subordinación, por lo que sería preferible para muchos de ellos guardar silencio ante la violencia en sus hogares o familias. Tal como se vio en el capítulo 3, al preguntar a las personas qué harían si fueran víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, son más los hombres que dijeron que optarían por callarse o que tratarían de aguantar. Es probable además que la mayor búsqueda de ayuda por parte de las mujeres se deba a que la situación es más grave para ellas.

Gráfico N° 116



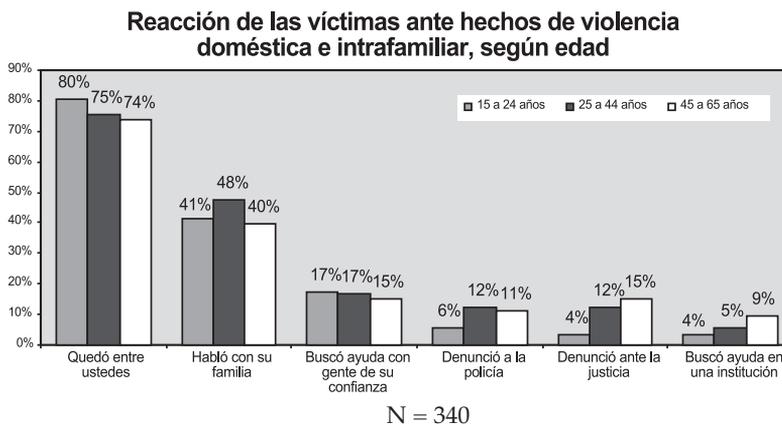
Según las áreas de residencia, las respuestas urbanas son superiores a las rurales en todos los ítems, excepto en el caso en que las personas de las zonas rurales afirman en mayor grado que el hecho quedó entre ellas, con una diferencia de cinco puntos en comparación a las de áreas urbanas. Es llamativa la distancia con que ambos sectores responden haber recurrido a personas de confianza.

Gráfico N° 117



En el siguiente gráfico se observa que la gente más joven responde con mayor frecuencia que el hecho quedó entre ellos, al tiempo que reconoce menos haber recurrido a la policía, la justicia o instituciones de ayuda. El grupo de edad intermedia supera a los otros grupos al señalar que habló con su familia, mientras es claro el aumento en sectores adultos de quienes han buscado apoyo de las autoridades o de sectores especializados. Si se considera que las personas jóvenes encuestadas superan a los otros grupos de edad cuando refieren haber sido víctimas de violencia por parte de padres, madres o hermanos, se puede entender también que hayan recurrido en menor grado a la policía, la justicia o a alguna institución.

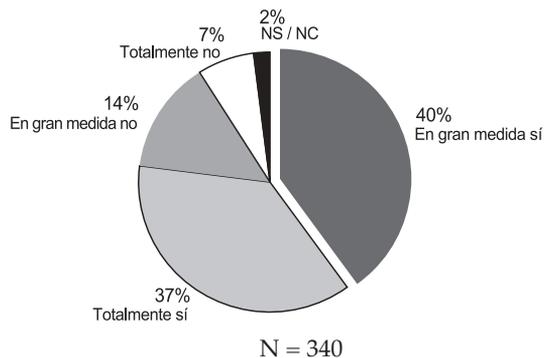
Gráfico N° 118



También se preguntó a quienes habían sufrido alguna vez violencia en sus casas y familias si estuvieron o no conformes con las medidas adoptadas. La mayor parte manifestó conformidad en gran medida (40%), seguidos de cerca por poco más de un tercio que afirmó estar plenamente seguro sobre lo actuado (totalmente sí). Un 14% señaló que en gran medida no le satisfizo esta reacción, mientras que el 7% quedó insatisfecho. Se señala con ello que la mayoría de las víctimas de violencia en su casa o familia están conformes con las medidas adoptadas, aun cuando las principales acciones asumidas por ellas refuerzan la idea tradicional de que la violencia doméstica e intrafamiliar pertenece casi exclusivamente al ámbito privado del hogar.

Gráfico N° 119

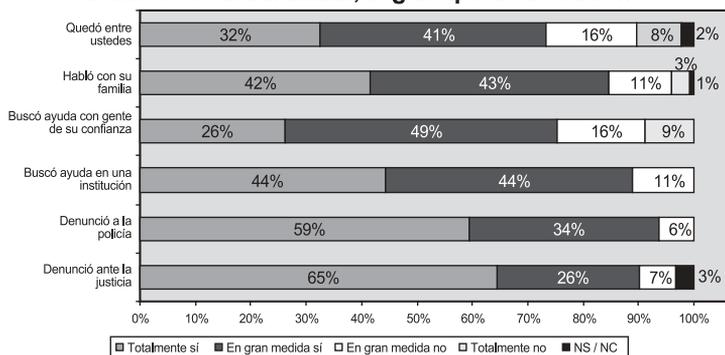
Nivel de conformidad con la reacción ante el hecho de violencia doméstica e intrafamiliar



Puede verse en el gráfico siguiente cómo se distribuyen estas respuestas según el tipo de actuación que se tuvo. Es interesante notar cómo los mayores porcentajes de insatisfacción (respuestas “en gran medida no” y “totalmente no”) están entre quienes optaron por soluciones más privadas, como dejarlo entre ellos o hablar con gente de confianza. La satisfacción ha sido mayor entre quienes buscaron apoyo institucional u optaron por la denuncia.

Gráfico N° 120

Nivel de conformidad con la reacción ante el hecho de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de actuaciones



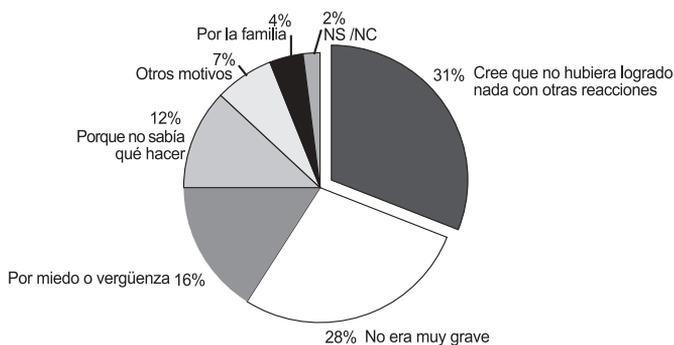
N = 340

Casi un tercio de las personas que respondieron a la opción “quedó entre ustedes” –77% de quienes declararon haber sido víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar– dijo que eligió reaccionar de esa manera porque no hubiera logrado nada con otras medidas, seguido de cerca por quienes afirman que el hecho no era muy grave. Bajan los porcentajes cuando se menciona el miedo o vergüenza y cuando dicen que no sabían qué hacer. Apenas el 4% manifestó que actuó así por la familia.

En otros motivos se agruparon diversas causas, entre las cuales se rescatan aquellas que justificaron la violencia al afirmar que ésta “forma parte de la educación” (refiriéndose probablemente a niños y niñas maltratados/as), porque prefirieron que “no se enteren los vecinos”, así como también hubo personas que dijeron haber actuado así por indecisión, falta de carácter, falta de dinero, porque la iglesia les enseña a callar, etc.

Gráfico N° 121

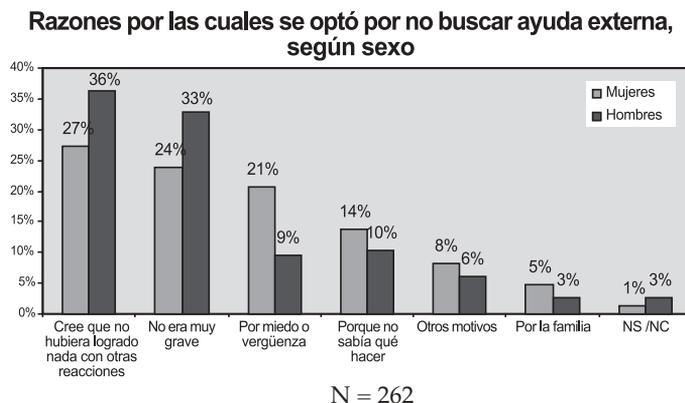
Razones por las cuales se optó por no buscar ayuda externa



N = 262

Al observar estas reacciones por sexo, vemos que los hombres superan proporcionalmente a las mujeres al afirmar que no hubieran logrado nada con otras reacciones, y porque no era muy grave, en tanto las mujeres señalan más que el miedo o la vergüenza les impidió actuar de otra manera, o porque no sabían qué hacer. También son más las mujeres que indicaron otros motivos, y por la familia. En cambio prefirieron no contestar esta pregunta el 3% de los hombres y apenas el 1% de las mujeres. Es llamativa sobre todo la diferencia en las respuestas de hombres y mujeres acerca de no haber actuado de otra manera por miedo o vergüenza y porque no sabían qué hacer, que remite a una situación de mayor indefensión femenina, lo que probablemente tenga que ver además con la gravedad de los hechos vividos.

Gráfico N° 122



Personas que ejercen violencia

En la última parte de este capítulo sobre experiencias de la población encuestada, se preguntó a las personas si alguna vez ejercieron violencia hacia integrantes de su familia o en su casa, a lo que el 18% del total respondió afirmativamente. No se observan diferencias importantes al desglosar estos datos por sexo, zona de residencia y grupos de edad, aunque se puede señalar que las mujeres superan levemente a los hombres, que en las áreas urbanas se detectó el mayor porcentaje de respuestas afirmativas, y que las personas de mediana edad han declarado en mayor grado haber ejercido violencia en su casa o familia.

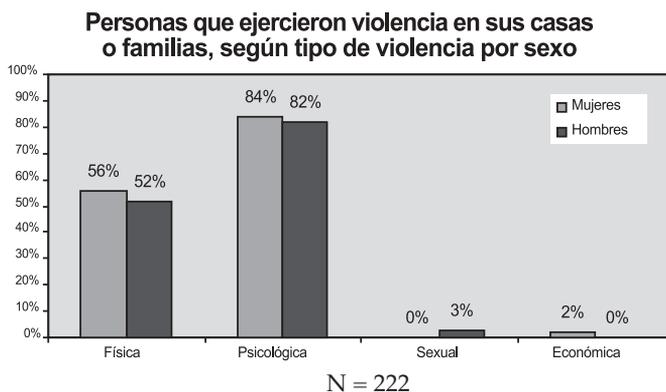
114

Gráfico N° 123



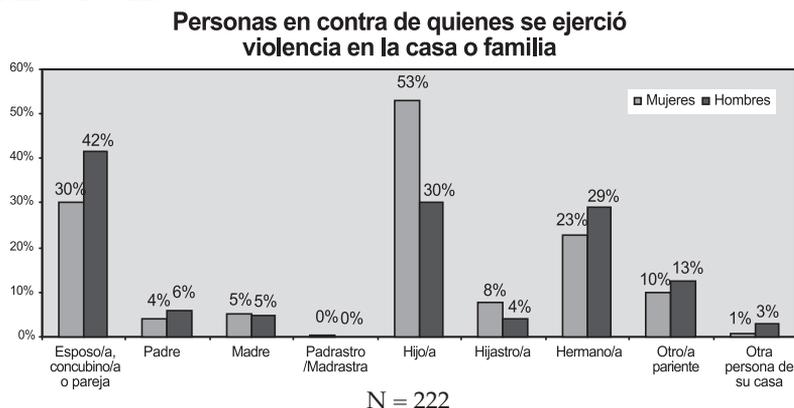
En el gráfico siguiente se constata que la diferencia entre hombres y mujeres encuestados/as no es significativa. No obstante, se puede consignar que son más las mujeres que han afirmado haber ejercido violencia psicológica y violencia física, sólo mujeres ejercieron violencia económica, en tanto sólo hombres afirmaron haber ejercido violencia sexual. No deja de ser llamativo que las mujeres den porcentajes levemente superiores a los hombres al decir que han ejercido violencia doméstica e intrafamiliar en general, y que esta diferencia se visualice igualmente en casos de violencia física y psicológica, cuando a la vez manifestaban en mayor medida que los hombres haber sido ellas mismas víctimas en todos los tipos de violencia.

Gráfico N° 124



Estos datos se comprenden mejor cuando se observa contra quién se ha ejercido violencia, pues más mujeres, en el rol de madres, afirmaron que han ejercido violencia contra sus hijas/os, con una amplia diferencia con respecto a los padres. En cambio, se tiene una superioridad de doce puntos más para los hombres cuando éstos señalan que han ejercido violencia hacia sus esposas, concubinas o parejas, así como también son más cuando afirman haber ejercido violencia hacia sus hermanos/as y otros parientes. Es altamente probable que exista una mayor conciencia de la violencia personalmente ejercida entre las mujeres que entre los hombres, y que además ellas sientan más el peso de la culpa cuando utilizan la fuerza física o agreden verbalmente a sus hijas e hijos en el intento de educarlos. Debe recordarse que quienes han padecido violencia, y sobre todo los hombres, señalaban en mayor medida a padres que a madres como responsables de esas situaciones.

Gráfico N° 125



Experiencias directas según estratos económicos

Se presentan en este apartado los resultados del procesamiento de las vivencias personales de violencia doméstica e intrafamiliar de la población según estratos económicos, usando por una parte cuatro categorías para la clasificación de los estratos (alto y medio alto, medio, medio bajo, bajo), definidas a partir de criterios de observación usados en la recolección de datos y, por otra parte, según ingresos familiares del hogar de la persona encuestada.

Como ha podido verse en otros apartados de este informe, frecuentemente se sostiene la opinión de que la violencia doméstica e intrafamiliar tiene una fuerte relación con la pertenencia a algún estrato económico determinado, y que la pobreza y los problemas económicos inciden en la existencia de comportamientos violentos en las personas que integran un hogar. Los resultados de esta encuesta indican que estas asociaciones no tienen mucha consistencia. Como puede observarse en el siguiente gráfico, no existen variaciones relevantes por estratos económicos en los porcentajes de respuestas afirmativas acerca de si las personas han tenido experiencias de violencia en sus hogares o familias, si han sido víctimas de violencia en estos espacios y ámbitos o han ejercido violencia en ellos. En el estrato de mayor pobreza las cifras son un poco menores, pero las distancias no son elevadas con respecto a los demás grupos.

Gráfico N° 126

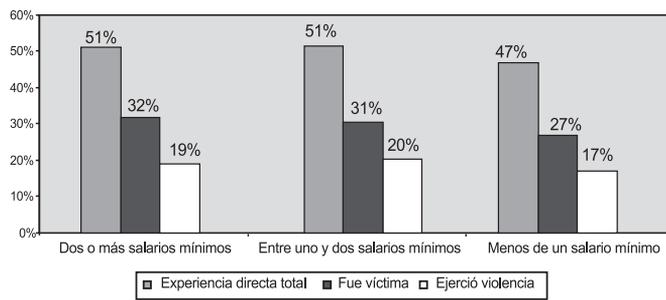


N = 1.206

Tomando un criterio de mayor objetividad para la evaluación de la condición económica de los hogares, como es el ingreso monetario familiar del hogar, se ha obtenido un resultado similar. Las diferencias entre quienes ganan menos de un salario mínimo y de quienes llegan o están por encima de ese piso es pequeña, mientras se mantiene un leve descenso en los porcentajes del sector más pobre. Es posible afirmar que en la vivencia de violencia doméstica e intrafamiliar no inciden las desigualdades económicas de la población, como sí se ha podido ver con otros factores como el sexo, la zona de residencia y la edad.

Gráfico N° 127

Experiencias directas de violencia doméstica e intrafamiliar según ingresos familiares



N = 1.206

CONCLUSIONES

En esta investigación se ha buscado una aproximación a la violencia doméstica e intrafamiliar en Paraguay a partir de lo que las personas opinan, conocen, creen que harían y han experimentado al respecto. En las conclusiones del estudio se presentarán algunas consideraciones generales basadas en el conjunto de información proporcionada por la encuesta. En primera instancia, se hará un recorrido por las dimensiones analíticas utilizadas para el diseño y análisis, para finalmente dar una reflexión final sobre el tema.

Sobre opiniones

La valoración de determinados actos como violentos o no violentos podría diferir de acuerdo con los parámetros personales que cada persona maneja. Tal es así que se encuentra una homogeneidad casi absoluta en que las agresiones físicas y sexuales constituyen actos de violencia, pero hay una divergencia un poco mayor en las opiniones cuando se trata de conductas que no involucren directamente a lo corporal, como las agresiones verbales, el desprecio o desvalorización, las que impliquen perjuicios económicos o las relacionadas con la libertad personal. Entonces, se puede partir de un piso común cuando se habla de violencia en el país, sobre todo cuando se hace referencia a los golpes, las violaciones u otras formas de abuso sexual, pero se tendría que tener en cuenta que otras formas de violencia todavía permanecen como expresiones normales en las relaciones humanas para cierta parte de la población.

No obstante lo dicho con respecto a los conceptos sobre violencia, cuando se habla de la violencia doméstica e intrafamiliar existe por parte de la población paraguaya una percepción casi unánime de la misma como un problema (99%). Se la considera como altamente frecuente en la vida de los hogares y familias (muy frecuente o frecuente en el 94% de los casos) y se coincide en calificarla como un problema de gravedad. La mayoría (el

85%) opina además que está mal que existan comportamientos violentos en las casas y familias, mientras que el resto optó por una respuesta que permite flexibilizar esta opinión, quizás pensando en excepciones donde la violencia sería necesaria, inevitable o hasta beneficiosa.

Las opiniones se presentan más claramente divididas cuando se indaga acerca de qué ámbitos e instancias tendrían que participar en las soluciones posibles a la violencia doméstica e intrafamiliar. Un poco menos de la mitad de la población cree que se trata de un problema que debería ser enfrentado únicamente por la víctima, su familia y su entorno más cercano, mientras que el apoyo de instituciones sociales y del Estado es reclamado por poco más de la mitad de la gente. Esto coincide con la idea de más de un tercio de la población que responde que una de las principales maneras de solucionar el problema sería dentro de la propia casa o familia, seguida de la búsqueda de ayuda de gente de confianza y de la iglesia. La participación de instancias especializadas y de la justicia o de la policía, sin ser descartadas, se dejan en un segundo plano, probablemente para cuando las primeras opciones sean insuficientes.

Se cree que quienes más frecuentemente sufren violencia doméstica e intrafamiliar son las niñas, los niños y las mujeres jóvenes y adultas. Las manifestaciones con respecto a experiencias vividas tienden a confirmar esta idea. Las posiciones consideradas como más vulnerables a la violencia en el hogar son las de esposas y concubinas, que serían víctimas de violencia por parte de sus parejas hombres, la de hijastras/os con respecto a sus padrastros y madrastras y la de criadas/os con relación a sus patrones/as. Al menos en el caso de las esposas esta encuesta confirmaría esa hipótesis; en los demás no existen datos suficientes para afirmarlo. Aunque una proporción importante de la población asume la postura de que la condición económica no incide en la exposición a la violencia doméstica e intrafamiliar, casi el 60% identifica este problema con algún estrato social, preferentemente el más pobre. Sin embargo, se ve posteriormente que la condición económica familiar no determina variaciones importantes en las experiencias directas de violencia en la casa y la familia. Se cree además que este tipo de situaciones sucede con más frecuencia en las ciudades que en las zonas rurales del país. Aunque las cifras confirmarían esa tendencia, las diferencias no son muy amplias.

Al tratar el tema de la violencia en la pareja, se sostiene la idea de que las mujeres son las más afectadas, aunque casi una quinta parte de la población cree que la sufren ambos sexos por igual. En este caso específico, aumenta a más de un tercio de la población la opinión de que se trata de un problema privado, que compete solamente a la familia y las personas afectadas. Las causas de esta violencia se ubican principalmente en los celos de ambos sexos, en el abuso del alcohol (principalmente en los hombres que agreden a sus parejas mujeres), en el machismo en el caso de la violencia masculina, y en razones socioeconómicas como la pobreza y el desempleo cuando los agredidos son los varones.

En cuanto a la violencia hacia niñas y niños, la mayoría de la población no acepta que el castigo físico ayude a educarlos (71%), pero sólo un 12% cree que no debe ser usado en ninguna circunstancia. Se muestra con ello la distancia existente entre una declaración casi utópica acerca de lo indeseable de la violencia y la recurrencia a métodos violentos, incluso de tipo corporal, en determinadas circunstancias, extendidamente aceptada. Existe

una alta coincidencia, para casi la totalidad de la población, en la opinión de que el abuso sexual y el castigo físico severo y frecuente deben ser denunciados a las autoridades. La falta de aportes para la manutención de hijas e hijos, cuando padres y madres tienen condiciones para hacerlo, debería ser objeto de denuncias para el 87% de la población. Otras situaciones de violencia hacia niñas/os generan una mayor dispersión en las opiniones sobre la necesidad de realizar denuncias, pero al menos con estos puntos señalados queda en claro que en Paraguay la gente sabe y está de acuerdo con no pasar por alto los casos más graves de violencia hacia la niñez. A partir de allí se puede pensar que si los abusos de menores quedan ocultos e impunes es porque las condiciones y mecanismos para que se hagan las denuncias son insuficientes, ineficientes o poco confiables para la población, sin descartar la posibilidad de que la misma gente que conoce estos hechos no se anime a denunciarlos efectivamente, aun cuando crea que debería hacerlo.

Existe también una gran homogeneidad acerca de qué actuaciones constituyen hechos de violencia sexual, con la única excepción de cuando las/los adolescentes son convencidas/os de mantener relaciones con personas adultas, donde las opiniones se dividen paritariamente. Al respecto, un debate difícil pero necesario es el referido a la capacidad para el consentimiento con respecto a las actividades sexuales en vinculación con la edad, de manera que los comportamientos abusivos sean visualizados y asumidos como tales por la población. En esta encuesta no se profundizó sobre el tema, sólo se deja el dato para dar lugar a futuras actuaciones. Es notable que si bien el 100% de la población indica que hay violencia sexual cuando se prescinde del consentimiento de una persona o se usa la fuerza para tener relaciones sexuales, el porcentaje desciende al 92% cuando se repite la pregunta con relación a las esposas, novias, parejas o concubinas. Una demanda importante de las mujeres organizadas es que no se contemplen como atenuantes las relaciones de la víctima con el victimario en casos de violación.

Se percibe que la violencia sexual es un peligro que acecha principalmente en las calles y lugares públicos, ya que el 83% de la población afirma que esta forma de violencia sucede frecuente o muy frecuentemente en estos espacios. Sitios aparentemente más seguros, como los de trabajo y estudio o la propia casa no están libres de estos hechos, pues más de la mitad de la población cree que en ellos también ocurren casos de violencia sexual con frecuencia o mucha frecuencia. No hay diferencias relevantes en la percepción de que las personas responsables de estas agresiones sean principalmente conocidas, desconocidas o parientes de las víctimas, existiendo una importante conciencia de que las agresiones sexuales son realizadas en cualquiera de estas situaciones.

Las mujeres jóvenes y las niñas son percibidas como mayormente expuestas a situaciones de violencia sexual, seguidas de los niños y de las mujeres adultas. Ser criada, hijastra, criado, hijastro, esposa o concubina implica mayor riesgo, en la opinión de la población. En cualquiera de las posiciones que se ocupen en el hogar, el ser mujer es un factor de vulnerabilidad ante esta forma de violencia. Cuando se trata de las esposas o concubinas frente a sus parejas, la diferencia es extrema. Al igual que en casos de violencia doméstica en general, más de la mitad de la población percibe que los actos de violencia sexual ocurren con mayor frecuencia en algún estrato social que en otros y el 42% cree que afecta a todas las personas por

igual. Se atribuye una mayor ocurrencia de estos hechos en zonas urbanas (58%), percepción que se corresponde con los datos sobre victimización.

Existe una opinión general acerca de que ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, las personas del entorno suelen actuar principalmente con el silencio o comentándolo con otra gente. Se cree que en menor medida se ofrece ayuda a la víctima o se da aviso a alguna institución o autoridad. No obstante, en altos porcentajes se considera necesario denunciar los hechos de violencia en hogares y familias, principalmente cuando afectan al plano corporal y los bienes económicos o posibilidades de supervivencia y bienestar, en el caso de los hijos. El miedo a las represalias, la vergüenza y la falta de dinero son las razones primordiales por las cuales se piensa que muchas veces las víctimas no piden ayuda ni denuncian la situación.

Cuando se desagregan las respuestas por sexo, zona de residencia y grupos de edad de las personas encuestadas, se conservan en general las tendencias de opinión. No obstante, existen diferencias interesantes. En pocos casos las distancias porcentuales en las repuestas de la población femenina y la masculina son muy notorias, pero se puede señalar que para el sector de mujeres el problema de la violencia doméstica e intrafamiliar es un poco más frecuente, grave y rechazado que para los hombres. Se ve además que el sexo influye en la percepción acerca de la victimización, pues para las mujeres es un poco más elevada que para los hombres en casi todos los casos, exceptuando aquellos en los que se trata justamente de hombres jóvenes y adultos, donde ellos ven más exposición a la violencia en la casa y el hogar en comparación a lo que perciben las mujeres.

Es sostenida la tendencia a percibir el problema como más grave y frecuente en el sector urbano que en el rural. La zona de residencia influye en otras respuestas, tales como las referidas al apoyo de un entorno externo institucional en casos de violencia en las casas y familias, al que las áreas urbanas son más favorables, así como en las percepciones acerca de qué tan frecuentemente se sufre agresiones según se ocupe diferentes posiciones de poder en el hogar y en la sociedad. Con respecto a los tres grupos de edad considerados, se han encontrado también diferencias en las respuestas, aunque no existen patrones homogéneos en ellas. Como aspecto que podría ser resaltado, se tiene que el segmento más joven de la población visualiza la violencia doméstica e intrafamiliar de manera menos grave o frecuente, aun cuando declara sufrirla en mayor proporción que las personas de más edad.

Sobre conocimientos

El conocimiento general acerca de la existencia de leyes referentes a situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar es notablemente mayor al que la población tiene sobre instrumentos legales específicos. Al considerar diferentes conductas que denotan algún grado de violencia, se obtiene en casi todos los casos una mayoría de personas que afirman saber que están contempladas, prohibidas o castigadas por alguna ley vigente en el país. El 90% de la población reconoce al menos una de estas acciones como conductas penalizadas por la ley, pero apenas un 23% sabe que todos estos comportamientos están contemplados en la normativa nacional.

A veces se piensa que la violencia que se ejerce por detrás de los muros domésticos y familiares es considerada “normal” bajo la influencia de la cultura dominante, como un asunto privado que no interesa al resto de la sociedad ni al Estado. Sin embargo, en esta encuesta se puede ver que mucha gente sabe que existen sanciones legales para varios de estos hechos, es decir, que no son aceptados por la sociedad y que incluso constituyen delitos o crímenes. No obstante, es un conocimiento parcial, con lagunas importantes y poco específico.

Es interesante notar la asociación que existe entre violencia doméstica e intrafamiliar y violencia hacia las mujeres, manifiesta en el hecho de que una proporción importante de la población cree que se prohíbe que los hombres maltraten físicamente a las mujeres pero no lo contrario. También existe un alto reconocimiento de que la violencia ejercida en contra de niños, niñas y adolescentes constituye una conducta no aceptada en las normas legales del país.

Al considerar variables de desagregación de las respuestas en este punto, no existen diferencias relevantes entre lo que conocen mujeres y hombres en cuanto a existencia general de leyes que prohíben o castigan la violencia doméstica e intrafamiliar. En cambio, la población urbana tiene mayor información que la población rural al respecto y la franja etaria de 25 a 44 años también conoce más sobre el tema que las personas de menor o mayor edad. Se puede ver además que entre las mujeres y la población rural es más asumido el desconocimiento sobre la existencia de leyes, mientras que en la población urbana y la masculina son más personas, en comparación con la rural y la femenina, las que erróneamente creen que no existen leyes referidas a las conductas mencionadas. El factor zona es de mayor relevancia que la variable sexo al analizar las respuestas que asumen el desconocimiento de leyes acerca del tema, lo que puede deberse a que en las zonas urbanas de Paraguay, especialmente en Asunción, se centralizan las actividades de formación e información. En las áreas rurales hay menos medios de comunicación, hay menos recursos educativos y menos actividades de concienciación y difusión sobre el problema de la violencia.

Aunque en general se sabe o supone que existen leyes relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar, es marcada la ignorancia acerca de los instrumentos legales específicos que están en vigencia en el Paraguay. Ello no es una sorpresa, ya que este resultado podía presuponerse, pero resulta útil corroborar las sospechas previas y además obtener cifras acerca de la magnitud del desconocimiento. Entre las normas acerca de las cuales se preguntó a la población, el Código de la Niñez y la Adolescencia es el que ha alcanzado una mayor difusión (el 27% dice conocer algo al respecto), mientras que los dos instrumentos específicos relacionados con el tema de este estudio, la Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica y la Convención de Belém do Pará son las menos conocidas por la población.

Aunque una proporción importante opina que existen instituciones que prestan servicios y ayuda a quienes sufren violencia en sus casas y familias (pocas, según los resultados), la mayor parte de la población desconoce cuáles son concretamente estas instituciones y no se puede referir ni siquiera de manera genérica a ellas. Si bien se considera a las instituciones policiales y de salud como posibilidades a la hora de hacer denuncias, no se las ubica como instancias que pueden apoyar específicamente a personas que padecen este tipo de situaciones. Se puede ver además una cierta

confusión entre instituciones públicas y privadas que atienden en casos de violencia, lo que se podría deber a las deficiencias en la formación cívica de las personas, no solamente en lo relativo a instancias que ayudan a quienes sufren violencia doméstica e intrafamiliar. Entre las organizaciones privadas, la más citada es la Fundación Kuña Aty.

Sobre reacciones

Se ha indagado acerca de las posibles reacciones de la población ante hechos de violencia. Una de las preguntas realizadas al respecto es adónde enviarían o recomendarían que vayan las personas que son víctimas de violencia. Las principales respuestas indican a alguna instancia de la iglesia, a centros de salud u hospitales o a comisarías policiales. Aunque no se descarta recomendar los servicios de los juzgados de paz, penales o de alguna organización especializada, si la población tiene que optar son los espacios antes citados, en ese mismo orden, los que tendrían preferencia. Puede verse que son las instituciones religiosas las que despiertan mayor confianza para la atención de casos de violencia doméstica e intrafamiliar, debido probablemente a que entre las actividades que frecuentemente se realizan en estos lugares están las consejerías y el apoyo espiritual para afrontar problemas. Es interesante visualizar que los juzgados de paz, instituciones del sistema de justicia designadas por la Ley 1.600 para dar atención de emergencia ante hechos de violencia doméstica, gozan de menos confianza a la hora de elegir la primera atención que recibiría una víctima. Estos datos pueden ser útiles para diseñar estrategias de difusión adecuada de instancias que tienen preparación y servicios específicos para situaciones de violencia en las casas y familias.

No siempre estos lugares donde podría buscarse apoyo son accesibles para la población paraguaya. El 82% dice que existen comisarías al alcance de su comunidad, el 78% dice que existen centros de salud u hospitales y el 62% dice tener un juzgado de paz adonde podría recurrir. Es claro que el rol de las organizaciones especializadas no puede ser central en la opinión de la población, ya que apenas un 13% indica que existe alguna cerca de donde vive. Las zonas rurales tienen una situación notoriamente desventajosa en comparación con las zonas urbanas en cuanto a la accesibilidad de instituciones que podrían dar auxilio o apoyar a quienes son víctimas de violencia.

Cuando se plantean casos de violencia doméstica –circunstanciales o rutinarios– en algún hogar cercano, las principales reacciones que la población asumiría serían la denuncia policial, buscando la intervención de las fuerzas del orden, y el ofrecimiento de ayuda solidaria yendo a ver qué pasa. Más del 75% opta por alguna de estas respuestas, mostrando que, al menos declarativamente, se considera inapropiada la inacción ante este tipo de situaciones. Se puede señalar que entre las mujeres, en comparación con los hombres, y en el grupo de personas de entre 45 y 65 años, con relación a los segmentos más jóvenes, se tienen porcentajes superiores de opciones por no hacer nada ante hechos de este tipo.

La denuncia a las autoridades es la principal recomendación que se daría a personas que sufrieron malos tratos físicos por parte de alguien de la familia o el hogar, seguida de la búsqueda de ayuda en instituciones. La denuncia es considerada aún más importante si se trata de un caso de

violación, donde hay una alta coincidencia en que como primera medida se debe recurrir a las autoridades.

Al imaginarse en el lugar de la víctima en situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, la primera reacción probable de las personas encuestadas sigue siendo denunciar el hecho ante las autoridades, aunque en menor medida que cuando se trata de dar recomendaciones a otras personas. La búsqueda de ayuda con gente de confianza se vuelve más relevante, así como el silencio, en el que al menos un 8% indica que se refugiaría si sufriera violencia en su propio hogar o familia. Cuando se dan varias posibilidades de respuestas, puede verse que las opciones más altamente seleccionadas, y con mayor seguridad, son la búsqueda de apoyo religioso, la ayuda de personas de confianza y la de organizaciones especializadas.

Sobre experiencias

La violencia doméstica e intrafamiliar no es desconocida para las personas que habitan en el Paraguay. La gran mayoría (el 84%) conoce hechos o personas que han sufrido situaciones de violencia en sus casas o familias, o las ha vivido en sus propias casas. Experiencias indirectas, como testigos o como receptoras de información sobre casos, ha tenido el 81% de la población, mientras que casi la mitad ha tenido experiencias en sus propios hogares y relaciones familiares. Poco más de una cuarta parte de la población refiere haber sido alguna vez víctima de violencia doméstica e intrafamiliar, y poco menos de una quinta parte reconoce haber ejercido alguna forma de violencia en contra de integrantes de su hogar o familia.

Cuando se trata de experiencias indirectas, es decir, del conocimiento de casos o personas que han sufrido situaciones violentas en contextos domésticos e intrafamiliares, el tipo de hechos más frecuente es el de violencia física, seguida de la psicológica, luego de la económica y, finalmente, en menor proporción, de hechos de violencia sexual. En cambio, cuando se trata de experiencias directas, las agresiones psicológicas son referidas en mayor medida que las físicas, y se mantiene el orden en los otros dos tipos de violencia. Esto sucede tanto en sucesos donde no se explicita la participación de la persona encuestada, como cuando se indica haber sido víctima o responsable de actos violentos. Este cambio de orden en los hechos referidos puede tener varias razones. Es posible que la violencia psicológica pase más desapercibida cuando se trata de familias u hogares ajenos, mientras que la física es más patente y, por tanto, más conocida. No debe descartarse que sea más difícil asumir en una encuesta la existencia de agresiones físicas como experiencia directa de las personas entrevistadas. En este tipo de experiencias, como este estudio ha abordado el tema de manera general debe contarse con una casi segura subnotificación, sobre todo con respecto a la situación de víctimas o de victimarios/as en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar.

En el análisis por sexo de estas respuestas, puede verse que mujeres y hombres dan porcentajes similares en lo referido a experiencias indirectas, pero la población femenina responde en mayor medida que la masculina haber tenido experiencias directas de violencia en sus casas u hogares. Las mujeres son vistas como principales víctimas en la violencia física, en la psicológica y en la sexual, pero se afirma que en las agresiones de carácter económico las víctimas se distribuyen más entre ambos sexos. Aunque las

tendencias generales se conservan, ya que se coincide en que más mujeres que hombres son víctimas de violencia en sus distintas formas, con excepción de los hechos de violencia económica, estas respuestas están influenciadas por el sexo al que se pertenece, pues los hombres “ven” más casos en que han sido afectados otros hombres, y con las mujeres sucede lo mismo con relación a víctimas del mismo sexo.

Si bien es esto lo que se conoce, las mujeres afirman en mayor medida que los hombres haber vivido alguna vez situaciones de violencia de todos los tipos considerados en sus casas o familias. También indican más que los hombres haber sido víctimas de todas estas formas de violencia. Un 17% de las mujeres ha reconocido haber sufrido actos de violencia por parte de sus parejas, mientras que un 5% de los hombres señala lo mismo. Lo más notorio es que las mujeres refieren un poco más que los hombres (con una distancia de apenas tres puntos porcentuales) haber ejercido violencia en sus casas o familias, con excepción de lo relacionado a hechos de violencia sexual, donde el escaso porcentaje se refiere a hombres victimarios. Esto se contradice con el dato de que los hombres (en particular los maridos o compañeros y los padres) son más acusados por las víctimas como responsables de la violencia. Es muy probable que esto se deba a una mayor sensibilidad de la población femenina ante hechos de violencia y, tal vez, a la muy conocida culpabilidad que sienten las mujeres en situaciones de este tipo, acentuada por el hecho de que los principales afectados por el ejercicio de violencia femenina son los hijos y las hijas.

Los hombres refieren una menor victimización que las mujeres, pero se debe recordar que en todos los tipos de violencia existen también víctimas masculinas. La violencia sufrida por los hombres muchas veces queda oculta o invisibilizada por motivos diversos. Quizás el más relevante sea que los casos sufridos por mujeres suelen ser de mayor gravedad, sobre todo cuando la agresión es física, tal es así que una mayoría abrumadora de denuncias públicas se refiere a hechos donde alguna mujer fue golpeada, asesinada o violada por algún hombre. Además, se tiene el fuerte peso de las pautas culturales de género, que podrían dificultar el reconocimiento masculino de situaciones de victimización, así como su correspondiente denuncia. Entre las mujeres que han sufrido violencia, los principales agresores han sido los esposos, concubinos o parejas; mientras, entre los hombres se señala con mayor frecuencia a los padres, también varones.

La población urbana refiere en mayor medida que la rural haber vivenciado situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, tanto en cuanto a experiencias indirectas como directas, en situaciones generales o en casos de victimización o de ejercicio de violencia, y esto es consistente con las opiniones expresadas con respecto a la frecuencia y gravedad del problema. Con los grupos de edad sucede algo distinto. El sector más joven, de quienes tienen entre 15 y 24 años, da mayores porcentajes que los otros dos grupos de más edad en cuanto a las experiencias vividas con relación a hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, aun cuando habían otorgado menor gravedad y frecuencia al problema.

En más de la mitad de los casos conocidos de violencia en casas o familias, las víctimas no han pedido ayuda ni recurrido a la justicia. El silencio con respecto a estas situaciones es mayor cuando la población señala experiencias en sus propios hogares o relaciones familiares. Quienes refieren

haber vivido hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, indican en mayoría que el caso quedó entre los integrantes del hogar, sin buscar ayuda siquiera entre gente de confianza, menos aún en la policía, la justicia o alguna institución. Esto es así en mayor medida en el campo que en las ciudades y sucede tanto con respecto a situaciones que han sucedido en los propios hogares y familias como cuando las personas manifiestan haber sido víctimas de violencia. Hay además una idea elevada de que la reacción de la víctima fue totalmente o en gran medida adecuada, aunque ésta haya sido el silencio o dejar el caso en la intimidad familiar. Para quienes optaron por dejar el caso dentro del hogar o familia, varias respuestas sobre las razones que les impulsaron a hacerlo denotan impotencia: porque se creía que con otras reacciones no hubieran logrado nada, por miedo o vergüenza, porque no se sabía qué hacer o por la familia.

Reflexión final

La violencia doméstica e intrafamiliar constituye un problema reconocido como tal por la mayor parte de la población paraguaya. Se la considera grave y frecuente, una alta proporción conoce casos y la mitad de la población total afirma haber tenido experiencias directas en sus propias casas o familias. No obstante, todavía no existe una amplia y mayoritaria admisión de que se trata de un problema de carácter social, que como tal debe ser enfrentado no solamente por las víctimas, las familias y hogares que la sufren, sino por la sociedad en conjunto que es la que debe arbitrar los medios de prevención y de sanción ante hechos de violencia, así como de apoyo a las personas y grupos familiares afectados. Las mujeres no solamente declaran, sino que además reconocen ser las principales víctimas de la violencia doméstica e intrafamiliar, aunque es una realidad de la que no escapan los hombres, principalmente en la medida en que son más jóvenes.

La denuncia y la búsqueda de ayuda externa se asume como deseable y necesaria en términos declarativos, pero la experiencia indica que es el camino menos recurrido por las víctimas y en las casas y hogares que han pasado por situaciones de violencia. Es posible que esto tenga que ver con la falta de información precisa con respecto a las protecciones que existen en el plano legal para la defensa y la sanción de estos hechos, así como a la escasa difusión sobre las obligaciones que diversas instituciones del Estado paraguayo tienen para dar respuestas de protección ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar. La Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica es aún una gran desconocida para la población paraguaya. Tampoco se conoce de manera extendida sobre las organizaciones especializadas que podrían dar apoyo a las víctimas, y es aún menor la proporción de personas que tienen la posibilidad de acceder a ellas, sencillamente porque en sus comunidades no existen o no se han enterado de su existencia.

Si algo deja en claro este estudio, es la necesidad de que se movilicen recursos para dar a conocer las herramientas legales existentes en el país, así como para ampliar las respuestas institucionales de apoyo a las víctimas, de manera que el silencio vigente se transforme en actuaciones efectivas de denuncia y de protección contra la violencia doméstica e intrafamiliar.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, Lila y Riquelme, Verónica, *La violencia contra la mujer*, Santiago, Centro de Estudios de la Mujer, 1986.

Almerás, Diana y otras, *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución*, Santiago, Naciones Unidas, CEPAL, ECLAC, 2002 (Serie Mujer y Desarrollo, 40).

Alvarenga, Tina (coord.), *Criadas hasta cuándo. Momyry che tapýi'gui*, Asunción, Global Infancia, 2000.

Ander - Egg, Ezequiel, *Técnicas de investigación social*, Buenos Aires, Magisterio del Río de la Plata, 1993.

Arce, Andrés; Caballero, José y Elizeche, Modesto, *La violación sexual en el Paraguay. Aspectos psicológico, social y jurídico*, Asunción, CIDSEP, 1993.

Binstock, Hanna, *Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance*. Santiago, Naciones Unidas, CEPAL, 1998 (Mujer y Desarrollo, 23).

Caballero, A. Olga y Ughelli, Any, *La violencia no es cosa de mujeres*, Asunción, CEPEM, Soroptimistas Internacional de las Américas, 2001.

Cáceres, Ana; Martínez, Valentina y Rivera, Diana, *Seminario. Modelos teóricos y metodológicos de intervención en violencia doméstica y sexual*, Santiago, Casa de la Mujer La Morada, Instituto de la Mujer y Servicio Evangélico para el Desarrollo, 1993.

Casa de la Mujer, *Violencia en la intimidad*, Bogotá, Casa de la Mujer, 1988.

Centro de Documentación y Estudios (CDE) - Área Mujer, *De mujeres, clamores y luna. Anuario Mujer 1994*, Asunción, CDE, 1996.

- Centro de Documentación y Estudios (CDE) - Área Mujer, *Desilusión. Anuario Mujer 1998*, Asunción, CDE, 2000.
- Centro de Documentación y Estudios (CDE) - Área Mujer, *Armas de Mujer. Anuario Mujer 1999*, Asunción, CDE, 2000.
- Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP), *Paraguay - Encuesta Nacional de Demografía y Salud Reproductiva 1995-1996. ENDSR-95/96*, Asunción, CEPEP, CDC y USAID, 1997.
- Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP), *Paraguay - Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 1998. ENSMI-98*, Asunción, CEPEP, CDC y USAID, 1999.
- Comesaña Santalices, Gloria, *Mujer, poder y violencia*, Maracaibo, Universidad del Zulia, 1991.
- Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer, *Violencia doméstica*, Lima, Perú, CLADEM, 1991 (Cuaderno de Trabajo).
- Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer, *Vigiladas y castigadas. (Seminario Regional Normatividad Penal y Mujer en América Latina y el Caribe)*, Lima, CLADEM, 1993.
- Cubilla, Dilma y Rubín, Gloria, *Abuso de alcohol y drogas, su relación con la violencia y maltrato en la mujer*, Asunción, CICAD/OEA y Kuña Aty, 1998 (mimeo).
- Egas, Raúl y Sánchez, Patricia, *El maltrato a la mujer en la relación doméstica*, s.l. [Guayaquil], Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM – CECIM Guayas) y Fundación Friedrich Naumann, s.f. [1987-1988].
- España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Instituto de la Mujer, *Plan de acción contra la violencia doméstica 1998 – 2002*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Instituto de la Mujer, 1999.
- Estremadoyro, Julieta (edit.), *Violencia en la pareja. Comisarías de mujeres en el Perú*, Lima, Flora Tristán, 1993 (Cuadernos de Trabajo / 1).
- Fawcett, Gillian y otros, *Detección y manejo de mujeres víctimas de violencia doméstica: desarrollo y evaluación de un programa dirigido al personal de salud*, México, Population Council, 1998 (Documentos de Trabajo, 26).
- Gagliardone R., Clara Rosa, *Manual de la Ley 1600/00 "Contra la Violencia Doméstica". Explicación y aplicación*, Asunción, Proyecto Red CIDEM, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y Comisión de las Comunidades Europeas, 2002.
- Gamba, Susana; Glas, Ana Lía y Ollér, Lucrecia (coord.), *Mujeres, violencia, Mercosur y después... Nudos críticos respecto a la legislación en la región*, Buenos Aires, Lugar de Mujer, 1999.
- García, Ana Isabel y otros, *Sistemas públicos contra la violencia doméstica en América Latina: Un estudio regional comparado*, San José, Fundación Género y Sociedad, 2000.

- Giberti, Eva y Fernández, Ana María (comp.), *La mujer y la violencia invisible*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989.
- Guerra, Gloria, *Muestreo sobre violencia doméstica en postas y comisarías de la comuna de Santiago. Diciembre 1990*, Santiago, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), 1991 (Documentos de Trabajo).
- Heiseke, Ernesto y otros, *Las criaditas de Asunción. Trabajo infanto juvenil I*, Asunción, Así Es - Atyha, 1995.
- Informativo Mujer*, Centro de Documentación y Estudios (CDE), Asunción, CDE, N° 131 al 160, enero 2000 a diciembre 2002.
- Isis Internacional, *Violencia en contra de la mujer en América Latina y el Caribe. Información y política. Informe final*, Santiago, Isis Internacional, 1990 (Proyecto RLA/88/W01).
- Johnson, Holly, *Dangerous Domains. Violence against Women in Canada*, Ontario, Nelson Canada, 1996.
- Leyra F., Begoña y otras, *Diagnóstico cualitativo sobre la situación de niños y niñas criadas en tres municipios de Paraguay*, Asunción, Global Infancia, s.f. [2001].
- Martínez, Ofelia, "La violencia contra la mujer", en Coordinación de Mujeres del Paraguay, *Implementación de la Plataforma de Beijing en Paraguay 1995-2000*, Asunción, CMP, 2001, pp. 71-86.
- Martínez, Ofelia; Santaella, Encarnación, "Avances legislativos sin cambios culturales", en: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, *Derechos humanos en Paraguay 2002*, Asunción, CODEHUPY, 2002, pp. 142-166.
- Molinas, Marlene; Soto, Clyde y Ubaldi, Norma, *Transgresión y violencia. El maltrato a la mujer en la relación de pareja*, Asunción, CDE, 1989 (Documento de Trabajo, 29).
- Morrison, Andrew R. y Loreto B. María (edit.), *El costo del silencio. Violencia doméstica en las Américas*, New York, Banco Interamericano de Desarrollo, 1999.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) - División de Salud y Desarrollo Humano - Programa Mujer y Desarrollo, *Violencia contra la mujer. Un lema de salud prioritario*. Washington D.C., OPS, 1998.
- Paraguay - *Código Penal 1.160/97*, Asunción, Librería El Foro, 1997.
- Paraguay - *Ley 1.600 contra la violencia doméstica*. Asunción, CDE, CMP, 2000 (Pleg.).
- Paraguay - Dirección General de Institutos Policiales de Enseñanza y FNUAP, *Manual metodológico de población y desarrollo, salud reproductiva y violencia intrafamiliar. Por módulos para docentes de los Institutos Policiales de Enseñanza*, Asunción, Dirección General de Institutos Policiales de Enseñanza y FNUAP, 2000.

Paraguay - Dirección General de Institutos Policiales de Enseñanza y FNUAP, *Manual de lectura de población y desarrollo, salud reproductiva y violencia intrafamiliar. Por módulos para docentes de los Institutos Policiales de Enseñanza*, Asunción, Dirección General de Institutos Policiales de Enseñanza y FNUAP, 2000.

Paraguay - Policía Nacional - Dirección General de Logística - Departamento de Estadística, *Anuario estadístico año 2001*, s.l. Policía Nacional, s.f.

Paraguay - Municipalidad de Asunción; Ministerio Público; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Instituto Interregional de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), *Delincuencia y víctimas. Encuesta internacional de victimización en Asunción - Paraguay*, Asunción, 1997 (mimeo).

Paraguay - Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, *Plan Nacional para la Prevención y la Sanción de la Violencia contra la Mujer* Asunción, Secretaría de la Mujer, 1996.

Paraguay - Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres 1997-2001*, Asunción, Secretaría de la Mujer, 1997.

Paraguay - Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, *Informe Nacional - Evaluación de la Implementación. Plataforma de Acción. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Asunción, Secretaría de la Mujer y Naciones Unidas, UNIFEM, 2001.

Paraguay - Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, *II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2007*, Asunción, Secretaría de la Mujer y UNFPA, 2002.

Prieto, Esther, *Consultoría. Investigación y diagnóstico de situación. Informe final*, Asunción, Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer, Programa Regional Piloto de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer, Asunción, 1998 (mimeo).

Prieto, Esther, *Mujer y desarrollo en síntesis 1988 - 1998*, Asunción, Secretaría de la Mujer, Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay, UNIFEM y Coordinación de Mujeres del Paraguay, 1999.

Profamilia, *La violencia y los derechos humanos de la mujer*, Bogotá, Profamilia, 1992.

Rehnfeldt, Margarita (coord.), *Manual para la prevención del abuso sexual de niñas y niños*, Asunción, BECA, 1995.

Rico, Nieves, *Violencia de género: un problema de derechos humanos*, Santiago, Naciones Unidas, CEPAL, 1996 (Mujer y Desarrollo, 16).

Roa R., Angélica, *Mujer y violencia en el Paraguay (Situación general)*, Asunción, Colectivo de Mujeres "25 de Noviembre", s.f. [1990] (Documento de Trabajo N° 1).

Rubín, Gloria y Fanego, Sonia, *Pequeña guía de lecturas sobre violencia hacia la mujer y algunas ideas acerca de la violencia intrafamiliar*, Asunción, Fundación Kuña Aty, s.f.

Scheaffer, Richard; Mendenhall, William y Ott, Lyman, *Elementos de muestreo*, México D.F., Grupo Editorial Iberoamericana, 1987.

Soto, Clyde; González, Myrian y Martínez, Ofelia, *Evaluación rápida sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Paraguay*, Asunción, Oficina Internacional del Trabajo, 2002 (160).

Ubaldi, Norma, *Paraguay: El Estado, las organizaciones femeninas y la violencia contra la mujer. Reflexiones desde la transición*, México, 1992 (Tesis de Grado para optar al Título de Maestra en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, Sede México).

Venguer, Tere, y otros, *Violencia doméstica: un marco conceptual para la capacitación del personal de salud*, México, Population Council, 1998 (Documentos de Trabajo, 24).

PR05 ¿Cree usted que la violencia en la casa y en la familia es un problema?
 1. Sí 6. No (pasar a PR08) 8. No sabe 9. No contesta

PR06 En caso afirmativo
 ¿Qué gravedad tiene para usted este problema?
 1. Es muy grave 2. Es grave 3. Es poco grave 4. No es grave
 7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

PR07 Si ha respondido que la VDI es un problema
 La violencia en la casa y la familia es un problema que debe ser enfrentado:
 1. Únicamente por la víctima, su familia y su entorno cercano
 6. Por la víctima, su familia y entorno cercano, con apoyo de instituciones sociales y del Estado
 7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

PR08 ¿Cuáles deberían ser las principales maneras de solucionar la violencia cuando se da en la casa, pareja o familia? (marcar las 3 principales en orden de importancia) (TARJETA 1)
 1. No hacer nada
 2. Dentro de la casa, pareja o familia
 3. Con personas de confianza
 4. Se debe buscar ayuda de especialistas (ayuda médica, ayuda psicológica)
 5. Se debe recurrir a la Iglesia
 6. Se debe buscar ayuda en organizaciones que trabajan este tema
 7. Se debe recurrir a la policía
 8. Se debe recurrir a la justicia
 9. Otros (mencionar) _____
 88. No sabe 99. No contesta

PR09 A su manera de ver, ¿con qué frecuencia sufren violencia en la casa y la familia _____? (TARJETA 2)

	Muy frecuente-mente	Frecuen-temente	Con poca frecuencia	Nunca	No sabe	No contesta
a) Las mujeres adultas	1	2	3	4	8	9
b) Los hombres adultos	1	2	3	4	8	9
c) Las mujeres jóvenes	1	2	3	4	8	9
d) Los hombres jóvenes	1	2	3	4	8	9
e) Las niñas	1	2	3	4	8	9
f) Los niños	1	2	3	4	8	9
g) Las ancianas y los ancianos	1	2	3	4	8	9

PR10 A su manera de ver, ¿con qué frecuencia sufren violencia en la casa y la familia _____? (TARJETA 2)

	Muy frecuente-mente	Frecuen-temente	Con poca frecuencia	Nunca	No sabe	No contesta
a) Los esposos/ concubinos por parte de sus esposas/ concubinas	1	2	3	4	8	9
b) Las esposas/ concubinas por parte de sus esposos/ concubinos	1	2	3	4	8	9
c) Las madres por parte de sus hijos/as	1	2	3	4	8	9
d) Los padres por parte de sus hijos/as	1	2	3	4	8	9
e) Las hijas por parte de padres o madres	1	2	3	4	8	9
f) Los hijos por parte de padres o madres	1	2	3	4	8	9
g) Las madrastras por parte de sus hijastros/as	1	2	3	4	8	9
h) Los padrastros por parte de sus hijastros/as	1	2	3	4	8	9
i) Las hijastras por parte de sus padrastros/ madrastras	1	2	3	4	8	9
j) Los hijastros por parte de sus padrastros/ madrastras	1	2	3	4	8	9
k) Las criadas por parte de sus patrones/as	1	2	3	4	8	9
l) Los criados por parte de sus patrones/as	1	2	3	4	8	9

PR11 Cree que la violencia en la casa y la familia es más frecuente entre:
 1. La gente de plata o gente rica
 2. La gente de clase media, que vive bien pero no es rica
 3. La gente pobre
 4. Se da en todos por igual
 8. No sabe 9. No contesta

- PR12 Considera que la violencia en la casa y la familia se da con más frecuencia en:
1. Las ciudades / zonas urbanas
 2. El campo / zonas rurales
 3. Por igual en el campo y las ciudades
 8. No sabe
 9. No contesta

- PR13 Cree Ud. que la violencia en la casa y la familia suele estar relacionada con: (TARJETA 8)

	Está muy relacionada	Está relacionada	Está poco relacionada	No tiene relación	No sabe	No contesta
a) La falta de empleo	1	2	3	4	8	9
b) Los problemas económicos	1	2	3	4	8	9
c) El consumo de alcohol	1	2	3	4	8	9
d) El consumo de drogas	1	2	3	4	8	9
e) La presencia de enfermedades mentales	1	2	3	4	8	9
f) El bajo nivel cultural y educativo	1	2	3	4	8	9
g) Las costumbres de la gente	1	2	3	4	8	9

- PR14 Cuáles le parecen las manifestaciones más frecuentes de violencia en las casas o familias: (TARJETA 3) (Hasta 3 respuestas, marcando prioridad)
- 1) Quitar la libertad (impedir o prohibir actividades)
 - 2) Agresiones físicas
 - 3) Agresiones verbales (insultos, gritos)
 - 4) Amenazas de daños físicos o perjuicios graves
 - 5) Dañar a los bienes personales (romper o dañar objetos personales de la víctima)
 - 6) No aportar para mantener a hijos e hijas
 - 7) Violación sexual
 - 8) Otras formas de abuso sexual
 - 9) Asesinatos
 - 10) Otra (mencionar) _____
 - 88) No sabe

PJ La vdi en la pareja

Voy a preguntarle ahora sobre la violencia que se da en las parejas

- PJ01 Cuando la violencia se da en las parejas, ¿quién es, según Ud., la víctima más frecuente?
1. El hombre
 2. La mujer
 3. Ambos por igual
 8. No sabe
 9. No contesta
- PJ02 Cree que la violencia que se da en las parejas es principalmente:
1. Un problema privado, que debe ser solucionado por la pareja
 2. Un problema de la comunidad que debe ser solucionado con la ayuda de amigos/as, familiares e instituciones religiosas
 3. Un problema social, del que debe ocuparse el Estado y la sociedad en conjunto
 8. No sabe
 9. No contesta
- PJ03 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de la mujer en contra del hombre en una relación de pareja? (TARJETA 4) (Puede marcar hasta 3 respuestas en orden de importancia)
- 1) Los celos de ella
 - 2) La infidelidad de él
 - 3) El abuso de alcohol de ella
 - 4) El consumo de drogas de ella
 - 5) La desobediencia de él
 - 6) La pobreza
 - 7) El desempleo de él
 - 8) El bajo nivel cultural de ella
 - 9) Experiencias de violencia en la infancia de ella
 - 10) Problemas con los hijos/as
 - 11) Incumplimiento de responsabilidades domésticas de él
 - 12) Problemas mentales de ella
 - 13) Otras causas (mencionar): _____
 - 88) No sabe
- PJ04 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia del hombre en contra de la mujer en una relación de pareja? (TARJETA 5) (Puede marcar hasta 3 respuestas en orden de importancia)
- 1) Los celos de él
 - 2) La infidelidad de ella
 - 3) El abuso de alcohol de él
 - 4) El consumo de drogas de él
 - 5) La desobediencia de ella
 - 6) La pobreza
 - 7) El desempleo de ella
 - 8) El bajo nivel cultural de él
 - 9) Experiencias de violencia en la infancia de él
 - 10) Problemas con los hijos/as
 - 11) Incumplimiento de responsabilidades domésticas de ella
 - 12) El machismo de él
 - 13) Problemas mentales de él
 - 14) Otras causas (mencionar): _____
 - 88) No sabe

ED La vdi contra niños/as y adolescentes

Ahora le voy a preguntar sobre la violencia hacia niños/as y adolescentes

- ED01 Cree usted que el castigo físico a los niños y niñas:
 1. Ayuda a educarlos 2. No ayuda a educarlos
 8. No sabe 9. No contesta

- ED02 El castigo físico a los hijos e hijas:
 1. No debe ser usado en ninguna circunstancia (nunca)
 2. Puede ser usado rara vez (sapy´ante)
 3. Puede ser usado de vez en cuando (rembuepoti mimi mante va´era)
 4. Puede ser usado con frecuencia (py´yi)
 8. No sabe 9. No contesta

ED03 En su opinión, la violencia hacia niñas o niños suele ser ejercida por:

	Muy frecuente-mente	Frecuen-temente	Con poca frecuencia	Nunca	No sabe	No contesta
a) Hombres	1	2	3	4	8	9
b) Mujeres	1	2	3	4	8	9

ED04 ¿Se debe denunciar a las autoridades los siguientes hechos realizados por personas adultas hacia niñas o niños a su cargo?

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) El castigo físico severo (que deja huellas) cuando es frecuente	1	6	8	9
b) El castigo físico severo (que deja huellas), aunque sea ocasional	1	6	8	9
c) La violencia psicológica (gritos, insultos, amenazas) cuando es frecuente	1	6	8	9
d) La violencia psicológica (gritos, insultos, amenazas), aunque sea ocasional	1	6	8	9
e) La violencia y el abuso sexual	1	6	8	9
f) Cuando padres y madres, pudiendo hacerlo, no aportan para mantener a sus hijos	1	6	8	9

VS Violencia Sexual

Ahora le voy a preguntar sobre la violencia sexual

VS01 Según su opinión, los hechos de violencia sexual suceden:

	Muy frecuente-mente	Frecuen-temente	Con poca frecuencia	Nunca	No sabe	No contesta
a) En la calle o en lugares públicos	1	2	3	4	8	9
b) En los lugares de estudio y trabajo	1	2	3	4	8	9
c) En la propia casa	1	2	3	4	8	9

VS02 Según su opinión, las agresiones sexuales son realizadas por:

	Muy frecuente-mente	Frecuen-temente	Con poca frecuencia	Nunca	No sabe	No contesta
a) Parientes de la víctima	1	2	3	4	8	9
b) Personas conocidas de la víctima	1	2	3	4	8	9
c) Personas desconocidas para la víctima	1	2	3	4	8	9

VS03 ¿Cuáles de estos hechos calificaría usted como actos de violencia sexual contra adultos/as?

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza	1	6	8	9
b) Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza	1	6	8	9
c) Presionarle, a través de amenazas, a tener relaciones o actividades sexuales	1	6	8	9

VS04 ¿Cuáles de estos hechos calificaría usted como actos de violencia sexual contra niñas/os?

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza	1	6	8	9
b) Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza	1	6	8	9
c) Presionarle, a través de amenazas, a tener relaciones o actividades sexuales	1	6	8	9
d) Convencerle de tener relaciones sexuales (coito)	1	6	8	9
e) Convencerle de realizar otras actividades sexuales (manoseos, masturbación, sexo oral)	1	6	8	9

VS05 ¿Cuáles de estos hechos calificaría usted como actos de violencia sexual de parte de personas adultas contra adolescentes?

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) Tener relaciones sexuales (coito), sin su consentimiento o usando la fuerza	1	6	8	9
b) Realizar otras actividades sexuales (por ejemplo: manoseos, masturbación, sexo oral) sin su consentimiento o usando la fuerza	1	6	8	9
c) Presionarle, a través de amenazas, a tener relaciones o actividades sexuales	1	6	8	9
d) Convencerle de tener relaciones sexuales (coito)	1	6	8	9
e) Convencerle de realizar otras actividades sexuales (manoseos, masturbación, sexo oral)	1	6	8	9

VS06 A su manera de ver, con qué frecuencia sufren violencia sexual: (TARJETA 2)

	Muy frecuente-mente	Frecuen-temente	Con poca frecuencia	Nunca	No sabe	No contesta
a) Las mujeres adultas	1	2	3	4	8	9
b) Los hombres adultos	1	2	3	4	8	9
c) Las mujeres jóvenes	1	2	3	4	8	9
d) Los hombres jóvenes	1	2	3	4	8	9
e) Las niñas	1	2	3	4	8	9
f) Los niños	1	2	3	4	8	9
g) Las ancianas y los ancianos	1	2	3	4	8	9

VS07 A su manera de ver, con qué frecuencia sufren violencia sexual: (TARJETA 2)

	Muy frecuente-mente	Frecuen-temente	Con poca frecuencia	Nunca	No sabe	No contesta
a) Los esposos/concubinos de parte de sus esposas/concubinas	1	2	3	4	8	9
b) Las esposas/concubinas de parte de sus esposos/concubinos	1	2	3	4	8	9
c) Las hijas de parte de sus padres/madres	1	2	3	4	8	9
d) Los hijos de parte de sus padres/madres	1	2	3	4	8	9
e) Las hijastras de parte de sus padrastros/madrastras	1	2	3	4	8	9
f) Los hijastros de parte de sus padrastros/madrastras	1	2	3	4	8	9
g) Las criadas de parte de sus patrones/as	1	2	3	4	8	9
h) Los criados de parte de sus patrones/as	1	2	3	4	8	9

VS08 La mayoría de los casos de violencia sexual en la casa y la familia se da entre:

1. La gente de plata o gente rica
2. La gente de clase media, que vive bien pero no es rica
3. La gente pobre
4. Se da en todos por igual
8. No sabe
9. No contesta

VS09 Considera que la violencia sexual en la casa y en la familia se da con más frecuencia en:

1. Las ciudades / zonas urbanas
2. El campo / las zonas rurales
3. Por igual en el campo y las ciudades
8. No sabe
9. No contesta

VS10 En su opinión, tener relaciones con la esposa, concubina, novia o pareja sin que ella esté de acuerdo ¿es un acto de violencia sexual?

1. Sí
6. No
8. No sabe
9. No contesta

RC Reacciones

Ahora le voy a preguntar sobre las reacciones de la gente ante la violencia en las casas y familias

RC01 Cómo le parece que suelen reaccionar las personas que están enteradas de casos concretos de violencia en casas y familias:

1. Callan
2. Comentan con otras personas
3. Ofrecen ayuda
4. Avisan a alguna autoridad y/o institución
5. Otras actitudes (mencionar) _____
8. No sabe
9. No contesta

RC02 En su opinión, las personas afectadas por la violencia en la casa o familia deben denunciar esta situación:

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) En caso de agresiones físicas graves	1	6	8	9
b) En caso de agresiones físicas, aunque no sean graves	1	6	8	9
c) En caso de agresiones físicas frecuentes	1	6	8	9
d) En caso de agresiones físicas, aunque sean ocasionales	1	6	8	9
e) Cuando hay amenazas de agresiones físicas	1	6	8	9
f) En casos de violación sexual	1	6	8	9
g) En casos de otras formas de abuso sexual, aunque no haya violación	1	6	8	9
h) Cuando se les perjudica en sus bienes o propiedades	1	6	8	9
i) Cuando no se proporcionan los medios para mantener a los hijos/as	1	6	8	9
j) Cuando se les quita libertad (impide o prohíbe realizar actividades)	1	6	8	9

RC03 ¿Por qué las personas que sufren violencia en sus casas o familias no denuncian la situación o piden ayuda? (TARJETA 6) (Se debe marcar hasta tres respuestas en orden de importancia)

- 1) Por miedo a represalias posteriores
- 2) Por vergüenza
- 3) Por falta de dinero
- 4) Por los hijos/as
- 5) Por estar ligadas afectivamente a la persona agresora
- 6) Por depender económicamente de quien le agrede
- 7) Porque consideran que lo que les pasó no es grave
- 8) Otras causas (especificar) _____

CONOCIMIENTOS

Ahora le voy a preguntar sobre leyes e instituciones relacionadas con la violencia

LE Legislación

(En esta sección leer todas las posibles respuestas, incluyendo No sabe)

LE01 ¿Hay en Paraguay leyes que protegen a una persona que sufre violencia en su casa o en su familia?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE02 ¿Hay en Paraguay leyes que prohíban el maltrato físico por parte de un hombre contra su pareja?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE03 ¿Hay en Paraguay leyes que prohíban el maltrato físico por parte de una mujer contra su pareja?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE04 ¿Hay en Paraguay leyes que prohíban a padres o madres golpear a sus hijos o hijas?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE05 ¿Hay en Paraguay leyes que prohíban maltratar físicamente a los niños, niñas y adolescentes?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE06 ¿Hay en Paraguay leyes que prohíban violar o abusar sexualmente de otra persona que vive en la casa o es pariente?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE07 ¿Hay en Paraguay leyes a través de las que se puede castigar a padres o madres que no colaboran para mantener a sus hijos o hijas?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE08 ¿Puede ir a la cárcel en Paraguay un padre o una madre que no colabora para mantener a sus hijos o hijas?
1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta

LE09 1°) ¿Cuáles son las normas o leyes que usted conoce, que se ocupan de la violencia en la casa y en la familia? (Registrar en la primera columna las leyes que mencione espontáneamente)
2°) ¿Conoce alguna de estas normas legales? (Leer las opciones y marcar en la segunda columna si dice conocerlas)

	Conoce - Citó de manera espontánea	Conoce - Citó con pregunta	No conoce
a) Ley contra la Violencia Doméstica (Ley 1600 del año 2000)	1	2	3
b) El Código Penal (artículos sobre violencia familiar y sobre coacción sexual)	1	2	3
c) El Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680, artículos sobre deberes alimentarios, maltrato a los hijos/as)	1	2	3
d) La Constitución Nacional (art. 60 "De la protección contra la violencia")	1	2	3
e) Convención de Belém do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la OEA)	1	2	3

Otras normas o leyes citadas: _____

(SI DIJO QUE CONOCE LA LEY 1600 PASE A LE10, SI DIJO QUE NO CONOCE LA LEY 1600, PASE A OV01)
Si no conoce la ley 1600: 77. No corresponde (vale para estas preguntas)

LE10 Según la Ley 1600 las víctimas de violencia doméstica:
1. Son las únicas que pueden realizar la denuncia de los hechos de violencia que las afectan.
2. Otras personas pueden hacerlo si conocen un caso
8. No sabe 9. No contesta

LE11 La ley 1600 contra la violencia doméstica:
1. Establece algunas medidas urgentes de protección en favor de las víctimas de violencia doméstica
2. Establece los pasos legales que deben dar las personas acusadas de actos de violencia doméstica
8. No sabe 9. No contesta

LE12 La ley 1600 señala que las víctimas de violencia doméstica tienen derecho a una atención urgente por parte de:

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) Las instituciones de salud pública	1	6	8	9
b) Las organizaciones no gubernamentales	1	6	8	9
c) Las municipalidades	1	6	8	9
d) El Colegio de Abogados	1	6	8	9
e) Los juzgados de paz	1	6	8	9
f) La Secretaría de la Mujer	1	6	8	9
g) La Policía Nacional	1	6	8	9
h) Las gobernaciones departamentales	1	6	8	9

LE13 Con relación al costo de los servicios, la ley establece que toda persona víctima de violencia doméstica puede denunciar los hechos y obtener protección:
1. Pagando una suma fijada por el juez o la jueza en cada caso
2. Pagando un monto mínimo de Gs. 10.000
3. En forma gratuita
8. No sabe 9. No contesta

OV **Organizaciones que prestan ayuda a personas que sufren violencia**
(En esta sección leer todas las posibles respuestas, incluyendo No sabe)

OV01 ¿Hay en Paraguay instituciones adonde pueden acudir las personas que sufren violencia en sus casas o familias para recibir ayuda?
1. Muchas 2. Pocas 3. Ninguna 8. No sabe 9. No contesta

OV02 (Si contestó que hay muchas o pocas) ¿Qué instituciones son esas? (77. No corresponde)

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) Instituciones públicas o del Estado	1	6	8	9
b) Organizaciones privadas	1	6	8	9
c) Organizaciones de iglesia	1	6	8	9

OV03 (Si contestó que hay instituciones públicas o del Estado) ¿Puede decirme el nombre de las instituciones públicas (organizaciones gubernamentales) que ayudan a personas que sufren violencia?

OV04 (Si contestó que hay organizaciones privadas) ¿Puede decirme el nombre de las instituciones privadas (organizaciones no gubernamentales) que ayudan a personas que sufren violencia?

OV05 ¿Enviaría usted a una persona que sufre violencia en la casa o familia a _____ para recibir ayuda?

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) Una parroquia o iglesia	1	6	8	9
b) Un centro de salud o un hospital	1	6	8	9
c) Una comisaría / policía	1	6	8	9
d) Un juez o jueza penal	1	6	8	9
e) Un juzgado de paz	1	6	8	9
f) Una organización especializada	1	6	8	9
Nombre de esa organización: _____				

OV06 ¿A cuál de estos lugares recomendaría que vaya primero?

1. A una parroquia o iglesia
2. A un centro de salud u hospital
3. A una comisaría / policía
4. A un juzgado de paz
5. A un juzgado penal
6. A una organización especializada

Nombre de esa organización _____

OV07 ¿Existe un/a _____ al alcance de su comunidad (accesible) para casos de violencia en la casa o la familia?

	Sí	No	No sabe	No contesta
a) Comisaría	1	6	8	9
b) Centro de salud u hospital	1	6	8	9
c) Juzgado de paz	1	6	8	9
d) Juzgado penal	1	6	8	9
e) Organización especializada	1	6	8	9
Nombre de esa organización: _____				

AC ACTITUDES ANTE HECHOS DE VDI

Le voy a plantear algunas situaciones imaginarias que podrían ocurrir en su barrio, en la casa de algún familiar o persona conocida, o incluso en su hogar, y a preguntarle qué haría si ocurrieran en realidad.

AC01 Si escuchara que en una casa cercana alguien está siendo golpeado/a o amenazado/a ¿cuál sería la primera cosa que haría?

1. No haría nada
2. Iría a ver qué pasa
3. Recurriría a alguna institución
4. Llamaría a la policía
5. Buscaría ayuda judicial
6. Otra respuesta _____
8. No sabe
9. No contesta

AC02 Si usted supiera que con frecuencia en alguna casa se producen hechos de violencia como golpes o amenazas, ¿cuál sería su principal reacción?

1. No haría nada
2. Vería cómo ayudar
3. Recurriría a alguna institución
4. Comunicaría el caso a la policía
5. Buscaría ayuda judicial
6. Otra respuesta _____
8. No sabe
9. No contesta

AC03 Si una persona le contara que fue golpeada por algún familiar o persona con la que vive, ¿cuál sería su primera recomendación?

1. Le diría que denuncie el hecho ante las autoridades
2. Le recomendaría que busque ayuda con instituciones que atienden a víctimas de violencia
3. Le sugeriría que se calle
4. Otra respuesta _____
8. No sabe
9. No contesta

AC04 Si una persona le contara que fue violada por algún familiar o persona con quien vive, ¿cuál sería su primera recomendación?

1. Le diría que denuncie el hecho ante las autoridades (policía - justicia)
2. Le recomendaría que busque ayuda con instituciones que atienden a víctimas de violación

(establecimientos de salud, ONGs o instituciones del Estado)

3. Le sugeriría que se calle o solucione el problema con su familia

4. Otra respuesta _____

8. No sabe _____ 9. No contesta

AC05 Si usted sufriera una agresión física de algún familiar o persona con quien convive, ¿cuál sería su primera reacción?

1. Denunciaría el hecho ante las autoridades

2. Le contaría a alguna /s persona/s de su confianza

3. Buscaría ayuda con instituciones que atienden a víctimas de violencia

4. Callaría

5. Otra respuesta _____

8. No sabe _____ 9. No contesta

AC06 Si usted fuera víctima de alguna forma de violencia en su casa o familia: (TARJETA 7)

	Seguro que sí	Probable-mente sí	Probable-mente no	Seguro que no	No sabe	No contesta
a) Trataría de aguantar	1	2	3	4	8	9
b) Buscaría ayuda con gente de confianza	1	2	3	4	8	9
c) Buscaría apoyo religioso	1	2	3	4	8	9
d) Buscaría apoyo psicológico	1	2	3	4	8	9
e) Iría a alguna organización que pueda ayudarlo	1	2	3	4	8	9
f) Llevaría el caso ante la policía o la justicia	1	2	3	4	8	9

EXPERIENCIAS DE VDI

Voy a preguntarle sobre sus experiencias de violencia en la casa y en la familia

EI Experiencia Indirecta

EI01 ¿Ha tenido conocimiento de casos reales de violencia en la casa y la familia _____?

	Sí	No	No contesta
a) Porque fue testigo de los hechos	1	6	9
b) Porque le contó alguna víctima	1	6	9
c) Porque le contó un/a testigo	1	6	9
d) Porque le contaron personas conocidas de la víctima	1	6	9

EI02 ¿Conoce casos de violencia que hayan sucedido en alguna casa o familia de su barrio?

1. Sí 6. No 9. No contesta

EI03 ¿Conoce a personas que hayan sufrido violencia física en sus casas o familias?

1. Sí 6. No (Pasar a EI06) 9. No contesta

EI04 ¿Cuántos casos diferentes conoce?

1. Un caso 2. Dos o tres casos 3. Más de tres casos
7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

EI05 En la mayoría de esos casos la víctima era:

1. Mujer 2. Hombre 3. Por igual
7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

EI06 ¿Conoce a personas que hayan sufrido violencia psicológica o emocional (agresión verbal, insultos, amenazas) en sus casas o familias?

1. Sí 6. No (Pasar a EI09) 9. No contesta

EI07 ¿Cuántos casos diferentes conoce?

1. Un caso 2. Dos o tres casos 3. Más de tres casos
7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

EI08 En la mayoría de esos casos la víctima era:

1. Mujer 2. Hombre 3. Por igual
7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

EI09 ¿Conoce a personas que hayan sufrido violaciones u otros abusos sexuales en sus casas o familias?

1. Sí 6. No (Pasar a EI12) 9. No contesta

EI10 ¿Cuántos casos diferentes conoce?

1. Un caso 2. Dos o tres casos 3. Más de tres casos
7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

EI11 En la mayoría de esos casos la víctima era:

1. Mujer 2. Hombre 3. Por igual
7. No corresponde 8. No sabe 9. No contesta

- EI12 ¿Conoce a personas que hayan sufrido actos violentos contra sus bienes o hayan sido perjudicadas económicamente en sus casas o familias?
 1. Sí 6. No (Pasar a EI15) 9. No contesta
- EI13 ¿Cuántos casos diferentes conoce?
 1. Un caso 2. Dos o tres casos 3. Más de tres casos
 7.No corresponde 8. No sabe 9. No contesta
- EI14 En la mayoría de esos casos la víctima era:
 1. Mujer 2. Hombre 3. Por igual
 7.No corresponde 8. No sabe 9. No contesta
- EI15 ¿Conoce casos de maltrato físico a niños o niñas en sus casas o familias?
 1. Sí 6. No (Pasar a EI17) 9. No contesta
- EI16 ¿Cuántos casos diferentes conoce?
 1. Un caso 2. Dos o tres casos 3. Más de tres casos
 7.No corresponde 8. No sabe 9. No contesta
- EI17 ¿Conoce casos de violencia sexual hacia niños o niñas en sus casas o familias?
 1. Sí 6. No (Pasar a EI19) 9. No contesta
- EI18 ¿Cuántos casos diferentes conoce?
 1. Un caso 2. Dos o tres casos 3. Más de tres casos
 7.No corresponde 8. No sabe 9. No contesta
- EI19 ¿Conoce casos de violencia en contra de ancianos o ancianas en sus casas o familias?
 1. Sí 6. No (Pasar a EI21) 7.No corresponde 99. No contesta
- EI20 ¿Cuántos casos diferentes conoce?
 1. Un caso 2. Dos o tres casos 3. Más de tres casos
 7.No corresponde 8. No sabe 9. No contesta
- (Si contestó No a todos los tipos de casos, pasar a EX01)
- (Sólo para quienes dijeron que conocen algún tipo de caso)
- EI21 En la mayoría de los casos que usted conoce, la víctima:
 a) Buscó ayuda 1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta
 b) Recurrió a la justicia 1. Sí 6. No 8. No sabe 9. No contesta
 7. No corresponde
- EX Experiencia directa**
- EX01 ¿Se dio alguna vez en su casa o en su familia un caso de violencia_____?
 a) Física 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
 b) Psicológica (gritos, insultos, amenazas) 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
 c) Sexual 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
 d) Económica 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
- (SI ES NECESARIO RECORDAR LAS DEFINICIONES DE TIPOS DE VIOLENCIA)
- Si contesta todo No, pasar a EX03
- EX02 ¿Qué hicieron en su casa o familia ante esa situación?
- | | Sí | No | No desea contestar |
|--|----|----|--------------------|
| a) Se denunció ante la justicia (juzgados de paz, juzgados penales) | 1 | 6 | 9 |
| b) Se denunció a la policía | 1 | 6 | 9 |
| c) Se buscó ayuda en una institución (centro de salud, iglesia, Codeni, Cidem) | 1 | 6 | 9 |
| d) Se buscó ayuda con gente de confianza | 1 | 6 | 9 |
| e) Quedó entre ustedes | 1 | 6 | 9 |
| 7. No corresponde | | | |
- EX03 ¿Fue usted alguna vez víctima de violencia_____ en su casa o en su familia?
 a) Física 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
 b) Psicológica(gritos, insultos, amenazas) 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
 c) Sexual 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
 d) Económica 1. Sí 6. No 9. No desea contestar
- (Si contesta todo No, pasar a EX09)

- EX04 La/s persona/s que ejerció/ejercieron violencia contra usted era/n su _____:
- | | Sí | No | No desea contestar |
|-----------------------------------|----|----|--------------------|
| a) Esposo/a, concubino/a o pareja | 1 | 6 | 9 |
| b) Padre | 1 | 6 | 9 |
| c) Padrastro | 1 | 6 | 9 |
| d) Madre | 1 | 6 | 9 |
| e) Madrastra | 1 | 6 | 9 |
| f) Hermano/a | 1 | 6 | 9 |
| g) Hijo/a | 1 | 6 | 9 |
| h) Otro u otra pariente | 1 | 6 | 9 |
| i) Otra persona de su casa | 1 | 6 | 9 |
| 7. No corresponde | | | |
- EX05 ¿Qué hizo usted ante esa situación?
- | | Sí | No | No desea contestar |
|--|----|----|--------------------|
| Denunció ante la justicia (juzgados de paz, juzgados penales) | 1 | 6 | 9 |
| Denunció a la policía | 1 | 6 | 9 |
| Buscó ayuda en una institución (centro de salud, iglesia, Codeni, Cidem) | 1 | 6 | 9 |
| Buscó ayuda con gente de su confianza | 1 | 6 | 9 |
| Habló con su familia | 1 | 6 | 9 |
| Quedó entre ustedes | 1 | 6 | 9 |
| 7. No corresponde | | | |
- EX06 ¿Piensa que lo que usted hizo fue adecuado?
- | | | | |
|-------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| 1. Totalmente sí | 2. En gran medida sí | 3. En gran medida no | 4. Totalmente no |
| 7. No corresponde | 8. No sabe | 9. No contesta | |
- EX07 (Solamente si dijo que quedó entre ellos) ¿Por qué reaccionó usted así ante esa situación?
- | | | | |
|---|----------------|--|--|
| 1. Por miedo o por vergüenza | | | |
| 2. Porque no sabía qué podía hacer | | | |
| 3. Porque cree que no hubiera logrado nada con otras reacciones | | | |
| 4. Otros (especificar) _____ | | | |
| 7. No responde | | | |
| 8. No sabe | 9. No contesta | | |
- EX08 (Solamente si denunció ante la policía o la justicia) ¿Le sirvió recurrir ante la policía /la justicia para superar esa situación?
- | | | | |
|-------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| 1. Totalmente sí | 2. En gran medida sí | 3. En gran medida no | 4. Totalmente no |
| 7. No corresponde | 8. No sabe | 9. No contesta | |
- EX09 ¿Alguna vez usted ejerció violencia en su casa o en su familia?
- | | | |
|-------|-------|-----------------------|
| 1. Sí | 6. No | 9. No desea contestar |
|-------|-------|-----------------------|
- (Si contesta todo No, terminar la encuesta y completar DE18 – ID06)
- (En caso afirmativo)
- EX10 ¿Qué tipo de violencia?
- | | | | |
|---|-------|-------|-----------------------|
| a) Física | 1. Sí | 6. No | 9. No desea contestar |
| b) Psicológica (gritos, insultos, amenazas) | 1. Sí | 6. No | 9. No desea contestar |
| c) Sexual | 1. Sí | 6. No | 9. No desea contestar |
| d) Económica | 1. Sí | 6. No | 9. No desea contestar |
| 7. No corresponde | | | |
- EX11 La/s persona/s contra quien usted ejerció violencia era/n su _____:
- | | Sí | No | No desea contestar |
|-----------------------------------|----|----|--------------------|
| a) Esposo/a, concubino/a o pareja | 1 | 6 | 9 |
| b) Padre | 1 | 6 | 9 |
| c) Padrastro | 1 | 6 | 9 |
| d) Madre | 1 | 6 | 9 |
| e) Madrastra | 1 | 6 | 9 |
| f) Hijo/a | 1 | 6 | 9 |
| g) Hijastro/a | 1 | 6 | 9 |
| h) Hermano/a | 1 | 6 | 9 |
| i) Otro u otra pariente | 1 | 6 | 9 |
| j) Otra persona de su casa | 1 | 6 | 9 |
| 7. No corresponde | | | |
- DE18 Nivel socioeconómico (evaluar sin preguntar)
- Clase alta
 - Clase media alta
 - Clase media
 - Clase media baja
 - Pobre
- ID06 Hora de finalización: Hora |__|__| Minutos |__|__|

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Actos calificados como violencia entre las personas	26	hogar en casos de violencia doméstica e intrafamiliar	
Gráfico N° 2: Actos calificados como violencia entre las personas, según sexo	26	Gráfico N° 18: Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia doméstica e intrafamiliar	36
Gráfico N° 3: Actos calificados como violencia entre las personas, según zona	27	Gráfico N° 19: Percepción sobre frecuencia de la violencia doméstica e intrafamiliar en estratos económicos	37
Gráfico N° 4: Actos calificados como violencia entre las personas, según edad	27	Gráfico N° 20: Percepción sobre frecuencia de la violencia doméstica e intrafamiliar en zonas de residencia	37
Gráfico N° 5: Opinión sobre frecuencia de la violencia doméstica e intrafamiliar en Paraguay	28	Gráfico N° 21: Causas relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar	38
Gráfico N° 6: Aceptación o rechazo ante la violencia en la casa y en la familia	29	Gráfico N° 22: Víctima más frecuente de la violencia en la pareja	40
Gráfico N° 7: Calificación de la violencia doméstica e intrafamiliar como un problema	29	Gráfico N° 23: Víctima más frecuente de la violencia en la pareja, según sexo	41
Gráfico N° 8: Gravedad del problema de la violencia doméstica e intrafamiliar	29	Gráfico N° 24: Víctima más frecuente de la violencia en la pareja, según zona	41
Gráfico N° 9: Gravedad del problema de la violencia doméstica e intrafamiliar según sexo, zona y edad	30	Gráfico N° 25: Víctima más frecuente de la violencia en la pareja, según edad	42
Gráfico N° 10: Formas de enfrentar el problema de la violencia doméstica e intrafamiliar	30	Gráfico N° 26: Calificación del problema de la violencia en la pareja	42
Gráfico N° 11: Formas de enfrentar el problema de la violencia doméstica e intrafamiliar según sexo, zona y edad	31	Gráfico N° 27: Motivos más comunes de la violencia en la pareja	43
Gráfico N° 12: Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar	32	Gráfico N° 28: Motivos más comunes de la violencia de las mujeres hacia los hombres en la pareja, según sexo	44
Gráfico N° 13: Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar, según sexo	32	Gráfico N° 29: Motivos más comunes de la violencia de los hombres hacia las mujeres en la pareja, según sexo	44
Gráfico N° 14: Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar, según zona	33	Gráfico N° 30: Motivos más comunes de la violencia de las mujeres hacia los hombres en la pareja, según zona	44
Gráfico N° 15: Principales maneras de solucionar la violencia doméstica e intrafamiliar, según edad	33	Gráfico N° 31: Motivos más comunes de la violencia de los hombres hacia las mujeres en la pareja, según zona	45
Gráfico N° 16: Percepción sobre victimización en casos de violencia doméstica e intrafamiliar	34	Gráfico N° 32: Motivos más comunes de la violencia de las mujeres hacia los hombres en la pareja, según edad	45
Gráfico N° 17: Percepción sobre victimización de integrantes del	35	Gráfico N° 33: Motivos más comunes de la violencia de los hombres hacia las mujeres en la pareja, según edad	46

Gráfico N° 34: Opinión sobre el castigo físico en la educación de niñas y niños	46	frecuente en casos de violencia sexual, según zona	
Gráfico N° 35: Admisión del uso de castigos físicos a niños y niñas	47	Gráfico N° 50: Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia sexual, según edad	56
Gráfico N° 36: Hechos de violencia doméstica e intrafamiliar hacia niños/as que deben ser denunciados ante las autoridades	48	Gráfico N° 51: Percepción sobre victimización de integrantes del hogar en casos de violencia sexual	57
Gráfico N° 37: Hechos de violencia doméstica e intrafamiliar hacia niños/as que deben ser denunciados ante las autoridades, según sexo	48	Gráfico N° 52: Percepción sobre frecuencia de la violencia sexual en estratos económicos	57
Gráfico N° 38: Hechos de violencia doméstica e intrafamiliar hacia niños/as que deben ser denunciados ante las autoridades, según zona	49	Gráfico N° 53: Percepción sobre frecuencia de la violencia sexual en zonas de residencia	58
Gráfico N° 39: Hechos de violencia doméstica e intrafamiliar hacia niños/as que deben ser denunciados ante las autoridades, según edad	49	Gráfico N° 54: Opinión sobre relaciones sexuales con la esposa, concubina, novia o pareja sin su consentimiento, como violencia sexual	59
Gráfico N° 40: Actos calificados como violencia sexual	50	Gráfico N° 55: Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar	60
Gráfico N° 41: Percepción sobre frecuencia de hechos de violencia sexual	51	Gráfico N° 56: Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar, según sexo	60
Gráfico N° 42: Lugares donde suceden hechos de violencia sexual frecuente o muy frecuentemente, según sexo	52	Gráfico N° 57: Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar, según zona	61
Gráfico N° 43: Lugares donde suceden hechos de violencia sexual frecuente o muy frecuentemente, según zona	52	Gráfico N° 58: Casos que las personas afectadas por violencia en sus casas y familias deben denunciar, según edad	61
Gráfico N° 44: Lugares donde suceden hechos de violencia sexual frecuente o muy frecuentemente, según edad	53	Gráfico N° 59: Motivos por los cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian la situación o piden ayuda	62
Gráfico N° 45: Percepción sobre causantes de agresiones sexuales	53	Gráfico N° 60: Motivos por los cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian la situación o piden ayuda, según sexo	62
Gráfico N° 46: Percepción sobre victimización en casos de violencia sexual	54	Gráfico N° 61: Motivos por los cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian la situación o piden ayuda, según zona	63
Gráfico N° 47: Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia sexual	55	Gráfico N° 62: Motivos por los cuales las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar no denuncian la situación o piden ayuda, según edad	63
Gráfico N° 48: Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia sexual, según sexo.	55		
Gráfico N° 49: Percepción sobre victimización frecuente o muy	55		

Gráfico N° 63: Conocimiento sobre la existencia de leyes	67	Gráfico N° 80: Identificación de instituciones públicas y privadas que ayudan en casos de violencia doméstica e intrafamiliar	78
Gráfico N° 64: Existencia de leyes referentes a situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar	67	Gráfico N° 81: Instituciones estatales citadas entre las que apoyan en casos de violencia doméstica e intrafamiliar	79
Gráfico N° 65: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según sexo. Respuestas afirmativas	68	Gráfico N° 82: Lugar adonde recomendaría a la víctima que vaya primero	83
Gráfico N° 66: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según sexo. Respuestas negativas	69	Gráfico N° 83: Existencia de instituciones al alcance de su comunidad	83
Gráfico N° 67: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según sexo. No saben o no contestan	69	Gráfico N° 84: Existencia de instituciones al alcance de su comunidad. Respuestas afirmativas según zona	84
Gráfico N° 68: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según zona. Respuestas afirmativas	70	Gráfico N° 85: Acciones que asumiría si fuera víctima de alguna forma de violencia en su casa o familia	89
Gráfico N° 69: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según zona. Respuestas negativas	70	Gráfico N° 86: Acciones que asumiría si fuera víctima de alguna forma de violencia en su casa o familia. Respuestas probables o seguras, según sexo	89
Gráfico N° 70: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según zona. No saben o no contestan	71	Gráfico N° 87: Acciones que asumiría si fuera víctima de alguna forma de violencia en su casa o familia. Respuestas probables o seguras, según zona	90
Gráfico N° 71: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según edad. Respuestas afirmativas	72	Gráfico N° 88: Acciones que asumiría si fuera víctima de alguna forma de violencia en su casa o familia. Respuestas probables o seguras, según edad	90
Gráfico N° 72: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según edad. Respuestas negativas	72	Gráfico N° 89: Experiencias de violencia doméstica e intrafamiliar	92
Gráfico N° 73: Conocimiento sobre la existencia de leyes, según edad. No saben o no contestan	73	Gráfico N° 90: Experiencias directas e indirectas de violencia doméstica e intrafamiliar	92
Gráfico N° 74: Conocimiento sobre la existencia de leyes. No saben o no contestan según sexo y zona	74	Gráfico N° 91: Experiencias indirectas: Conocimiento de casos o personas que han sufrido alguna forma de violencia doméstica e intrafamiliar	93
Gráfico N° 75: Conocimiento sobre leyes específicas	75	Gráfico N° 92: Forma de conocimiento de casos de violencia doméstica e intrafamiliar	94
Gráfico N° 76: Conocimiento sobre leyes específicas según sexo, zona y edad	75	Gráfico N° 93: Forma de conocimiento de casos de violencia doméstica e intrafamiliar según sexo	94
Gráfico N° 77: Instituciones que deben prestar atención urgente a las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar según la Ley 1600	76		
Gráfico N° 78: Instituciones que ayudan a víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar	77		
Gráfico N° 79: Tipo de instituciones que ayudan a víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar	78		

Gráfico N° 94: Forma de conocimiento de casos de violencia doméstica e intrafamiliar según zona	95	Gráfico N° 110: Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por zona	107
Gráfico N° 95: Forma de conocimiento de casos de violencia doméstica e intrafamiliar según edad	95	Gráfico N° 111: Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por edad	108
Gráfico N° 96: Conocimiento de personas que han sufrido violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia	96	Gráfico N° 112: Personas que ejercieron violencia según las víctimas	108
Gráfico N° 97: Conocimiento de personas que han sufrido violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por sexo	97	Gráfico N° 113: Personas que ejercieron violencia según las víctimas, por sexo	109
Gráfico N° 98: Conocimiento de personas que han sufrido violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por zona	97	Gráfico N° 114: Personas que ejercieron violencia según las víctimas, por edad	110
Gráfico N° 99: Conocimiento de personas que han sufrido violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por edad	98	Gráfico N° 115: Reacción de las víctimas ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar	110
Gráfico N° 100: Víctimas principales en los casos conocidos	99	Gráfico N° 116: Reacción de las víctimas ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según sexo	111
Gráfico N° 101: Acciones asumidas por las víctimas en casos conocidos de violencia doméstica e intrafamiliar	101	Gráfico N° 117: Reacción de las víctimas ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según zona	111
Gráfico N° 102: Experiencias directas: Hechos de violencia doméstica e intrafamiliar ocurridos en la casa o familia	102	Gráfico N° 118: Reacción de las víctimas ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según edad	112
Gráfico N° 103: Tipos de violencia ocurridos en la casa o familia	103	Gráfico N° 119: Nivel de conformidad con la reacción ante el hecho de violencia doméstica e intrafamiliar	112
Gráfico N° 104: Tipos de violencia ocurridos en la casa o familia, según sexo	103	Gráfico N° 120: Nivel de conformidad con la reacción ante el hecho de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de actuaciones	113
Gráfico N° 105: Tipos de violencia ocurridos en la casa o familia, según zona	104	Gráfico N° 121: Razones por las cuales se optó por no buscar ayuda externa	113
Gráfico N° 106: Tipos de violencia ocurridos en la casa o familia, según edad	104	Gráfico N° 122: Razones por las cuales se optó por no buscar ayuda externa, según sexo	114
Gráfico N° 107: Acciones asumidas por la familia ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar	105	Gráfico N° 123: Personas que ejercieron violencia en sus casas o familias	114
Gráfico N° 108: Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar según tipo de violencia	106	Gráfico N° 124: Personas que ejercieron violencia en sus casas o familias, según tipo de violencia por sexo	115
Gráfico N° 109: Victimización en hechos de violencia doméstica e intrafamiliar, según tipo de violencia por sexo	107	Gráfico N° 125: Personas en contra de quienes se ejerció violencia en la casa o familia	115

Gráfico N° 126: Experiencias directas de violencia doméstica e intrafamiliar según estrato económico	116
Gráfico N° 127: Experiencias directas de violencia doméstica e intrafamiliar según ingresos familiares	117

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Percepción sobre victimización frecuente o muy frecuente en casos de violencia doméstica e intrafamiliar	35	Cuadro N° 10: Principal reacción que tendría si supiera que con frecuencia en alguna casa se producen hechos de violencia como golpes o amenazas	86
Cuadro N° 2: Causas relacionadas con la violencia doméstica e intrafamiliar	39	Cuadro N° 11: Primera recomendación que daría a una persona que le contara que fue golpeada por algún familiar o persona con quien convive	86
Cuadro N° 3: Manifestaciones más frecuentes de la violencia doméstica e intrafamiliar	40	Cuadro N° 12: Primera recomendación que daría a una persona que le contara que fue violada por algún familiar o persona con quien convive	87
Cuadro N° 4: Actos calificados como violencia sexual hacia adolescentes por parte de personas adultas	51	Cuadro N° 13: Primera reacción que tendría si sufriera una agresión física de algún familiar o persona con quien convive	88
Cuadro N° 5: Percepción sobre causantes de agresiones sexuales	54	Cuadro N° 14: Víctimas principales en los casos conocidos	100
Cuadro N° 6: Reacciones de las personas enteradas de casos de violencia doméstica e intrafamiliar	59	Cuadro N° 15: Conocimiento de casos de violencia hacia niños/as y ancianas/os	100
Cuadro N° 7: Medidas que establece la Ley 1.600 contra la Violencia Doméstica	76	Cuadro N° 16: Acciones asumidas ante hechos de violencia doméstica e intrafamiliar	105
Cuadro N° 8: Lugar al que enviaría a una víctima de violencia doméstica e intrafamiliar para que reciba ayuda	82		
Cuadro N° 9: Primera reacción que tendría si escuchara que en una casa cercana alguien está siendo golpeado/a o amenazado/a	85		

